

ESTUDIO SOBRE LAS OCUPACIONES DEL SECTOR SERVICIOS A LAS PERSONAS DEPENDIENTES  
EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME DE RESULTADOS

SECTOR  
**SERVICIOS A  
LAS PERSONAS  
DEPENDIENTES**

2017



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1. Presentación	8
2. Metodología	9
3. Descripción del sector	12
4. Análisis	
4.1 Coyuntura económica	22
4.2 Estructura empresarial	24
4.3 Tendencias y perspectivas de futuro	48
5. Mercado laboral	50
6. Mapa ocupacional	58
7. Oferta formativa	75
8. Conclusiones	89
9. Fuentes de información documental	96

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Página
Gráfico nº 1. Proyección demográfica en España 2021-2066.....	15
Gráfico nº 2. Proyección de población mayor de 65 años y mayor de 80 en Asturias.....	16
Gráfico nº 3. Distribución de las prestaciones del SAAD en Asturias.....	19
Gráfico nº 4. Distribución de las prestaciones del SAAD en Asturias.....	20
Gráfico nº 5. Beneficiarios de prestaciones del SAAD según edad.....	21
Gráfico nº 6. Beneficiarios de prestaciones del SAAD según sexo.....	21
Gráfico nº 7. Evolución del número de empresas total CNAE en Asturias 2010-2017.....	24
Gráfico nº 8. Distribución del tejido empresarial asturiano según sector de actividad.....	25
Gráfico nº 9. Distribución de las empresas del sector servicios a las personas dependientes en Asturias por subsectores de actividad.....	26
Gráfico nº 10. Evolución del número de empresas del sector servicios a las personas dependientes en Asturias por subsectores de actividad.....	27
Gráfico nº 11. Evolución del número de empresas del sector servicios a las personas dependientes en Asturias por subsectores de actividad.....	28
Gráfico nº 12. Distribución de las empresas del sector de servicios a personas dependientes nacional por subsectores de actividad.....	29
Gráfico nº 13. Evolución de las empresas del sector de servicios a personas dependientes en España 2010-2017.....	30
Gráfico nº 14. Distribución de las empresas asturianas del sector de servicios a la dependencia por estrato de asalariados.....	31
Gráfico nº 15. Comparativa de la distribución según estrato de trabajadores en el sector de servicios a la dependencia con el total de empresas asturianas.....	32
Gráfico nº 16. Distribución según estrato de asalariados en el subsector de asistencia en establecimientos residenciales en Asturias.....	33
Gráfico nº 17. Distribución según estrato de asalariados en las actividades de servicios sociales sin alojamiento en Asturias.....	34
Gráfico nº 18. Comparativa de la distribución según estrato de asalariados en las actividades del sector de servicios a la dependencia en Asturias.....	35
Gráfico nº 19. Comparativa de las empresas del sector de servicios a la dependencia en Asturias y España según estrato de asalariados.....	36

Gráfico nº 20. Distribución de la oferta de centros de atención residencial según tamaño, en Asturias.....	37
Gráfico nº 21. Distribución de la oferta de centros de atención residencial según tamaño, en España.....	38
Gráfico nº 22. Distribución de la oferta de plazas residenciales según tamaño del centro en Asturias.....	38
Gráfico nº 23. Distribución de la oferta de plazas residenciales según tamaño del centro en España.....	39
Gráfico nº 24. Distribución de la oferta de centros de atención residencial según titularidad pública o privada, en Asturias.....	40
Gráfico nº 25. Comparativa de la distribución de la oferta de centros de atención residencial según tamaño y titularidad pública o privada, en Asturias.....	40
Gráfico nº 26. Ratio de plazas residenciales por cada 100 personas de 65 y más años.....	41
Gráfico nº 27. Comparativa de ratio de plazas residenciales por cada 100 personas de 65 y más años en todas las CCAA.....	41
Gráfico nº 28. Evolución del número de centros residenciales en Asturias.....	42
Gráfico nº 29. Evolución del número de centros residenciales en España.....	42
Gráfico nº 30. Evolución del número de plazas residenciales en Asturias.....	43
Gráfico nº 31. Evolución del número de plazas residenciales en España.....	43
Gráfico nº 32. Comparativa de la evolución del ratio de plazas disponibles en relación a la población de 65 años o más.....	44
Gráfico nº 33. Porcentaje de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio según perfil.....	45
Gráfico nº 34. Usuarios del servicio de Teleasistencia Asturias, según perfil.....	46
Gráfico nº 35. Oferta de plazas de centros de día Asturias, según perfil de usuarios.....	47
Gráfico nº 36. Comparativa de la tasa de cobertura de plazas en Centros de Día, según el perfil de usuarios.....	47
Gráfico nº 37. Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de dirección) 2011-2015.....	50
Gráfico nº 38. Distribución del paro por ocupaciones en el sector de servicios a las personas dependientes (personal técnico) 2011-2015.....	51
Gráfico nº 39. Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal técnico) 2011-2015.....	51
Gráfico nº 40. Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de base) 2011-2015.....	52
Gráfico nº 41. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (2011-2015).....	53

Gráfico nº 42. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de dirección) 2011-2015.....	54
Gráfico nº 43. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal técnico) 2011-2015.....	55
Gráfico nº 44. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de base) 2011-2015.....	56
Gráfico nº 45. Personas matriculadas en FP en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2013-2016.....	83
Gráfico nº 46. Personas tituladas en FP en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2012-2015.....	83
Gráfico nº 47. Inserción personas tituladas en FP en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2012-2015.....	84
Gráfico nº 48. Evolución de las acciones de formación profesional para el empleo en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2012-2016.....	85

## ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla nº 1. Actividades del sector de servicios a la dependencia según código CNAE.....	14
Tabla nº 2. Distribución de las prestaciones del SAAD en Asturias.....	19
Tabla nº 3. Distribución del tejido empresarial asturiano según estrato de asalariados.....	25
Tabla nº 4. Distribución del tejido empresarial asturiano según sector de actividad.....	25
Tabla nº 5. Distribución de empresas del sector de servicios a la dependencia en Asturias por subsectores de actividad.....	26
Tabla nº 6. Evolución del nº de empresas del sector servicios a las personas dependientes en Asturias.....	27
Tabla nº 7. Distribución de empresas del sector servicios a las personas dependientes por Subsectores de actividad, en España.....	28
Tabla nº 8. Evolución del nº de empresas del sector servicios a personas dependientes en España....	30
Tabla nº 9. Distribución de las empresas asturianas del sector de servicios a la dependencia en Asturias por estrato de asalariados.....	31
Tabla nº 10. Distribución según estrato de asalariados en las actividades de asistencia en establecimientos residenciales en Asturias.....	33
Tabla nº 11. Distribución según estrato de asalariados en las actividades de servicios sociales sin alojamiento en Asturias.....	34
Tabla nº 12. Usuarios del SAD en Asturias.....	44
Tabla nº 13. Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de dirección) 2011-2015.....	50
Tabla nº 14. Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal técnico) 2011-2015.....	51
Tabla nº 15. Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de base) 2011-2015.....	52
Tabla nº 16. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (2011-2015).....	53
Tabla nº 17. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de dirección) 2011-2015.....	53

Tabla nº 18. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal técnico) 2011-2015.....	54
Tabla nº 19. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de base) 2011-2015.....	55
Tabla nº 20. Oferta de ciclos formativos en Asturias, sector servicios a las personas dependientes.....	81
Tabla nº 21. Personas matriculadas en FP en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2013-2016.....	82
Tabla nº 22. Personas tituladas en FP en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2012-2015.....	83
Tabla nº 23. Inserción personas tituladas en FP en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2012-2015.....	84
Tabla nº 24. Evolución de las acciones de formación profesional para el empleo en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2012-2016.....	85
Tabla nº 25. Especialidades formativas impartidas en Asturias, sector servicios a las personas dependientes, 2016.....	85

## 1. PRESENTACIÓN.

El estudio de las ocupaciones en el Sector de Servicios a la Dependencia es fruto de la realización de una **acción de investigación de carácter sectorial**, destinada a analizar los factores que estructuran la demanda de formación para el empleo, en la prestación de los servicios a las personas dependientes, con el fin de adaptarse a los cambios en las cualificaciones profesionales derivadas de las modificaciones normativas y de la propia organización del trabajo, **profundizar en el conocimiento de los problemas y necesidades específicas de formación** en el ámbito territorial de Asturias y **plantear el desarrollo de iniciativas y alternativas** sobre la adecuación de la oferta de formación para el empleo a la evolución de los contenidos de las distintas tareas a realizar en la prestación del servicio.

El sector de servicios a las personas en situación de dependencia presenta una importancia destacada, tanto en términos económicos como en datos de empleo, situación que implica unas necesidades constantes de mano de obra profesional, cualificada y que sea capaz de prestar un servicio con elevados niveles de calidad.

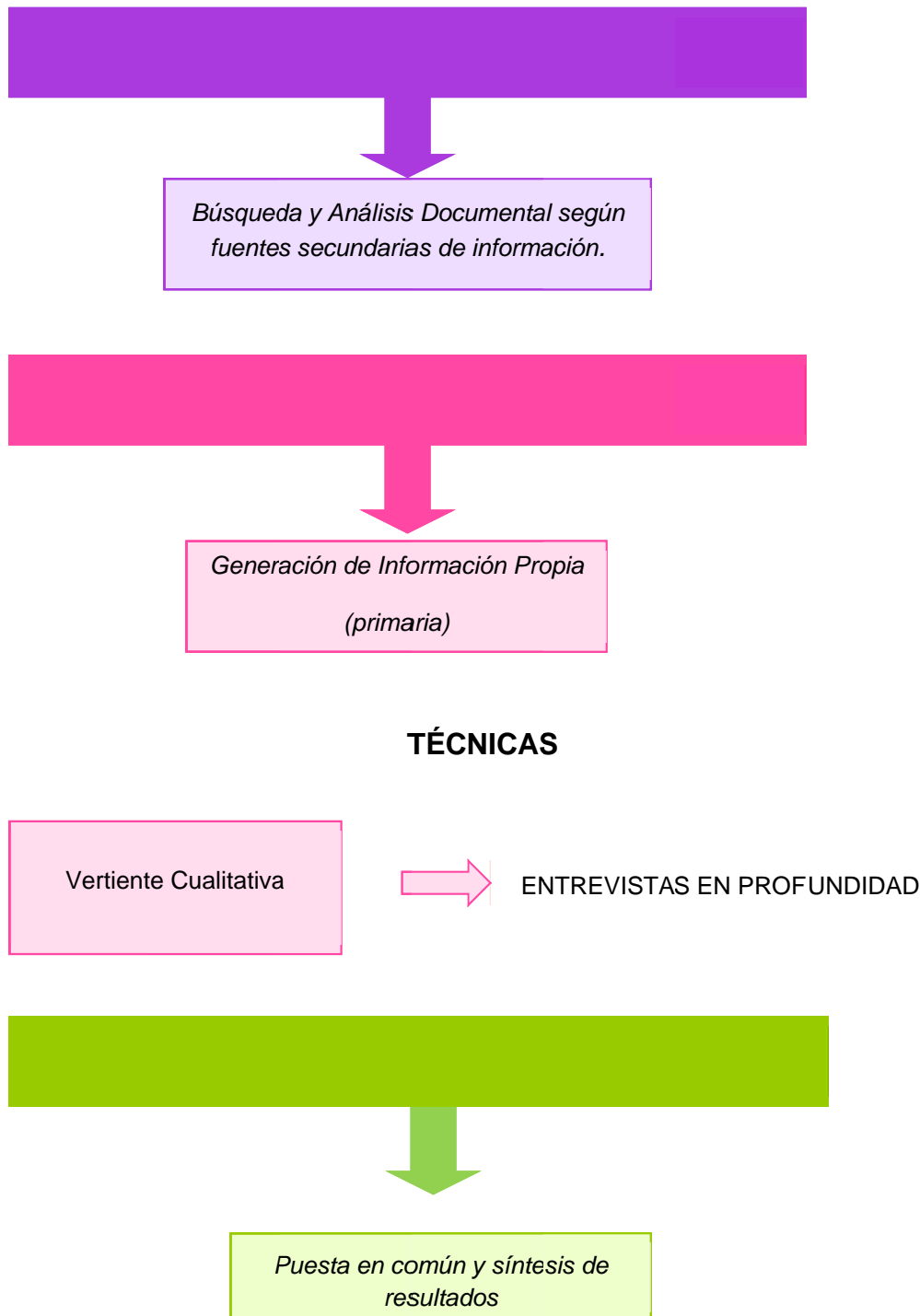
En la última década, desde el Servicio Público de Empleo de Asturias, se ha analizado en detalle la evolución del sector en nuestra región, en relación con el empleo y las ocupaciones ligadas al mismo, no obstante la realidad actual y los cambios acontecidos desde entonces, tanto a nivel económico como a nivel sociolaboral, apuntan la necesidad de revisar y analizar la situación del sector en el momento presente, con el fin de **actualizar el mapa ocupacional del sector de servicios a las personas dependientes en el Principado de Asturias y detectar las necesidades de formación** asociadas a dichas ocupaciones.

Con este trabajo se pretende renovar e integrar la información recogida en los anteriores informes, especialmente la referida a las profesiones clave para el futuro así como las necesidades de formación que presenta el sector. Para ello, se identifican las ocupaciones protagonistas, la formación y las competencias requeridas para cada una de ellas, dada la importancia de contar con datos totalmente actualizados, máxime con la actual situación económica en la que es imprescindible incrementar la competitividad y la productividad de los recursos humanos.

De esta forma, se ha tratado de revelar la evolución sufrida en el sector, actualizando los datos al momento presente.

## 2. METODOLOGÍA

Las estrategias metodológicas utilizadas por el equipo de investigación para la realización del estudio han sido fundamentalmente cualitativas, dividiendo el desarrollo del estudio en las siguientes fases:



## **Fase documental**

Etapa inicial de la investigación orientada a la lectura y análisis de diferentes tipos de fuentes secundarias, vinculadas al objeto de estudio o que podían contener información referida al mismo.

Dentro de esta fase se realizó una exhaustiva búsqueda de información sectorial centrada en los siguientes aspectos:

- Coyuntura y tendencias
- Estructura empresarial del sector
- Normativa aplicable
- Oferta de servicios
- Mercado laboral
- Oferta formativa

La técnica de investigación para la obtención de información utilizada es la de “Análisis documental”, para la cual se utilizan fuentes documentales y estadísticas relativas a los aspectos a investigar. El detalle de fuentes analizadas se recoge en el apartado Bibliografía del presente documento.

## **Fase Experimental**

En esta fase de la investigación se genera información propia, de manera directa, aplicando la técnica de la “Entrevista en profundidad”.

Se realizaron entrevistas individuales en profundidad a distintos informantes significativos según su relación con los principales aspectos analizados en el estudio. Se detallan a continuación las personas entrevistadas:

- Isabel de Paz. Cruz Roja
- Cristina Menéndez. Vital Astur Centro de Día
- Arsenio Alonso. Instituto Gerontológico Astur y Presidente de ASCEGE (Asociación de Centros Geriátricos)
- Miriam Cabanillas. Cuidamos de ti – Ayuda a Domicilio
- Mercedes Canteli. Residencia Balbona
- M<sup>a</sup> Antonia Suárez. San Jorge Formación
- Mar Menéndez. L´Arguma
- Laura Margolles. L´Arguma
- Elena Pérez. L´Arguma
- Ana Pujades. CFSSC IES La Quintana
- Alicia Fernández. CFCAE IES La Quintana
- Norberto Aguirre. Residencia Llano Ponte
- Mercedes Fernández. Residencia San Félix
- M<sup>a</sup> Dolores Fernández. Residencia La Flor de Lada
- Lucía N. Casielles. Terapeuta Ocupacional
- Jorge Saucedo. IES/CFNO Cerdeño
- Julio Martínez. Servicio de Inspección de Centros del Principado
- Mariola Gutierrez. AARTE (Asociación de Residencias de la 3<sup>a</sup> Edad)
- Natalia Vidal. Residencia Santa Cecilia
- Marta Rodríguez. ERA
- Belén Fernández. CCOO
- Patricia Llana. Residencia Virgen del Fresno
- Antonio Alvarez. FUCOMI (Gestión de CAI)
- Sonia García. ASPAYM

- Estíbaliz Jimenez. Grado de Terapia Ocupacional. Padre Ossó
- Isabel Fernández. Grado de Terapia Ocupacional. Padre Ossó
- Teresa Bermúdez. Grado de Educación Social. Padre Ossó
- Ana Gil. ASACESEMA (Asociación de Centros y Servicios de Mayores)
- Sandra Gutierrez. HUMANI Ayuda a domicilio
- Roberto González. AGISDEM
- Alba Vázquez. Sanatorio Marítimo
- José Luis Suárez. Vitalia Centros de Día
- Amor Coto. UGT

### **Fase analítica**

Etapa final del trabajo, en la que se contrastan los resultados de las fases preliminares y se vuelca toda la información obtenida, permitiendo establecer las conclusiones en torno al objeto principal de análisis: delimitar el mapa ocupacional del sector y conocer las necesidades formativas asociadas a las ocupaciones.

Para dar mayor fortaleza a las conclusiones se realizó un foro de debate con expertos de las distintas entidades y/o agentes relacionados con el sector, en el que se presentó un breve resumen de los principales resultados obtenidos en la fase experimental, así como de los puntos críticos en los que se requería cierto consenso por parte de todos los presentes.

Las personas participantes en el foro han sido:

- Isabel de Paz. Cruz Roja
- Andrea Garea. AARTE (Asociación de Residencias de la 3ª Edad)
- Mar Menéndez. L'Arguma
- Belén Fernández. CCOO
- Amor Coto. UGT
- Estíbaliz Jimenez. Grado de Terapia Ocupacional. Padre Ossó
- Teresa Bermúdez. Grado de Educación Social. Padre Ossó
- Lucía Payero. Grado de Educación Social. Padre Ossó.
- Santiago Aragón. IES/CFNO Cerdeño

### 3. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR.

El sector de servicios a la dependencia comprende las **actividades dirigidas a dar cobertura a las necesidades de asistencia derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad.**

El Artículo 2 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, define **Dependencia** como: “Estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal”.

En torno a esta realidad social, se constituye un conjunto de servicios y prestaciones económicas destinados a la promoción de la autonomía personal, la atención y protección a las personas en situación de dependencia, a través de servicios públicos y privados concertados debidamente acreditados, con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Así, la ley de Dependencia crea un nuevo derecho para todos los ciudadanos: todas las personas mayores o con discapacidad que no puedan valerse por si mismas serán atendidas por las administraciones públicas. Este derecho se articula a través de la creación del **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)**, que conforma uno de los 4 pilares básicos del estado de bienestar, junto con la salud, la educación y las pensiones.

Actualmente, los servicios públicos, incapaces de atender la demanda de servicios sociales están optando en muchos casos por desarrollar sistemas de gestión mixtos, a través de la subcontratación o cesión de la gestión de los servicios sociales a entidades privadas, tanto a empresas como a entidades de iniciativa social. De hecho, una de las características del sector de servicios sociales es la relevancia y el peso del tercer sector (asociaciones, ONG, fundaciones) en la prestación de servicios, especialmente vinculados a la población con algún tipo de discapacidad.

Por último, además del conjunto de dispositivos integrados en el Sistema, coexisten servicios de carácter exclusivamente privado, no concertados, pero que en todo caso contribuyen a completar la oferta de servicios que caracteriza el marco (empresarial/laboral/ocupacional) que analizamos en el presente documento.

#### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Para completar el conocimiento de la oferta de servicios a la dependencia, presentamos a continuación una breve descripción de cada uno de ellos:

La relación de servicios del sistema, para nuestra comunidad autónoma, viene recogida en la Resolución de 30 de junio de 2015, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, en su artículo 4.1:

- Prevención de la dependencia.
- Promoción de la autonomía personal.
- Teleasistencia.
- Ayuda a Domicilio.
- Centro de Día.
- Centro de Noche.
- Atención Residencial.

El mismo precepto aclara que “Los servicios públicos establecidos se integran en la Red de Servicios Sociales del Principado de Asturias y se prestarán a través de la red de centros públicos de la Comunidad, de las Entidades Locales, los centros de referencia estatal para la promoción de la autonomía personal y para la

atención y cuidado de personas en situación de dependencia, así como los privados concertados debidamente acreditados.”

Para la prestación de los servicios incluidos en el Sistema se articulan una serie de **dispositivos** que, tal como detalla la propia norma, podrán pertenecer a la red pública o ser privados concertados. En este sentido, podemos definir los siguientes:

### **Servicio de Teleasistencia**

El servicio de teleasistencia tiene como finalidad atender a las personas beneficiarias mediante el uso de tecnologías de la comunicación y de la información, observando las medidas de accesibilidad adecuadas para cada caso, y apoyo de los medios personales necesarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento y con el fin de favorecer la permanencia de las personas usuarias en su medio habitual.

### **Ayuda a Domicilio**

El servicio de ayuda a domicilio lo constituye el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria:

- a) Servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros.
- b) Servicios relacionados con la atención personal, en la realización de las actividades de la vida diaria.

### **Centro de Día / Centro de Noche**

El servicio de centro de día o de noche ofrece una atención integral durante el período diurno o nocturno, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores. En particular cubre, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación o atención asistencial y personal.

Este servicio puede ofrecerse mediante diversas tipologías de centro:

- a) Centro de día para personas mayores en la modalidad de asistencia continuada.
- b) Centro de día para personas mayores en la modalidad de asistencia parcial.
- c) Centro de noche para personas mayores.
- d) Centro de día para personas mayores en la modalidad de estancias fin de semana.
- e) Centro de apoyo a la integración de personas con discapacidad.
- f) Centro de día para personas con discapacidad.

### **Atención residencial**

El servicio de atención residencial ofrece una atención integral y continuada, de carácter personal, social y sanitario, que se prestará en centros residenciales, públicos o privados concertados, teniendo en cuenta la naturaleza de la dependencia, grado de la misma e intensidad de cuidados que precise la persona.

Puede tener carácter permanente, cuando el centro residencial sea la residencia habitual de la persona en situación de dependencia, o temporal, cuando se atiendan estancias temporales de convalecencia, durante vacaciones, fines de semana o períodos de descanso de los cuidadores no profesionales, sin que en estos casos pueda superar los 30 días.

Se distinguen los siguientes tipos de Centro residencial:

- a) Centro de atención residencial para personas mayores.
- b) Apartamento residencial para personas mayores.
- c) Centro de atención residencial para personas con discapacidad.
- d) Alojamiento tutelado o vivienda con apoyos para personas con discapacidad, en la modalidad de estancia.
- e) Alojamiento tutelado o vivienda con apoyos para personas con discapacidad, en la modalidad de asistencia parcial.
- f) Alojamiento tutelado o vivienda con apoyos para personas con discapacidad, en la modalidad de estancias de fin de semana.

A efectos de clasificación económica de las actividades objeto de estudio, procedemos a identificar los códigos de actividad económica de los servicios de atención a la dependencia, siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009):

Código CNAE	Actividad
<b>87</b>	<b>Asistencia en establecimientos residenciales</b>
871	Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
872	Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
873	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física
879	Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales
<b>88</b>	<b>Actividades de servicios sociales sin alojamiento</b>
881	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad
889	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento

Tabla nº 1. Actividades del sector de servicios a la dependencia según código CNAE.  
Fuente: Clasificación Nacional de Actividades. DIRCE

#### ENTORNO SOCIO-DEMOGRÁFICO:

En España, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia. Por una parte, es necesario considerar el importante crecimiento de la población de más de 65 años, a lo que hay que añadir el fenómeno demográfico denominado «sobreenvjecimiento», es decir, el aumento del colectivo de población con edad superior a 80 años. Ambas cuestiones conforman una nueva realidad de la población mayor que conlleva problemas de dependencia en las últimas etapas de la vida para un colectivo de personas cada vez más amplio. Asimismo, diversas fuentes ponen de manifiesto la clara correlación existente entre la edad y las situaciones de discapacidad.

A esta realidad, derivada del envejecimiento, debe añadirse la dependencia por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad o limitación, que se ha incrementado en los últimos años, tanto debido a las elevadas tasas de supervivencia de algunas enfermedades crónicas, como por las consecuencias derivadas de los índices de siniestralidad vial y laboral.

Los avances de la medicina permiten que las personas vivamos más tiempo, aumentando de manera exponencial el riesgo de padecer enfermedades neurodegenerativas y accidentes cerebrovasculares (más de 800.000 personas padecen Alzheimer y más de 130.000 sufren un ICTUS en España)<sup>1</sup>

Según los datos del Padrón Continuo (INE) a 1 de enero de 2017 hay en España 8.759.634 de personas de 65 y más años, un 18,82% sobre el total de la población (46.528.966).

Las personas mayores de 80 años representan el 6,01% de toda la población, y se estima que esta población mayor de 80 años representará en el plazo de 20 años más del 8% de la población total.

Si atendemos a las proyecciones demográficas, según el INE en 2066 habrá más de 14 millones de personas mayores, dato que representará un 34,6% de la población total, que en términos absolutos presentará una pérdida total de más de 5 millones de habitantes respecto a la cifra actual de población.

En caso de mantenerse las tendencias demográficas actuales, la población de España iniciará un descenso ininterrumpido en todo el periodo que abarca la proyección. Así, en los 15 próximos años España perdería 552.245 habitantes (un 1,2%), lo que situaría su población en 45,9 millones de personas en 2031. Dentro de 50 años, el descenso sería de más de 5,3 millones de habitantes (un 11,6%). De esta forma, la población se reduciría hasta 41,1 millones en 2066.

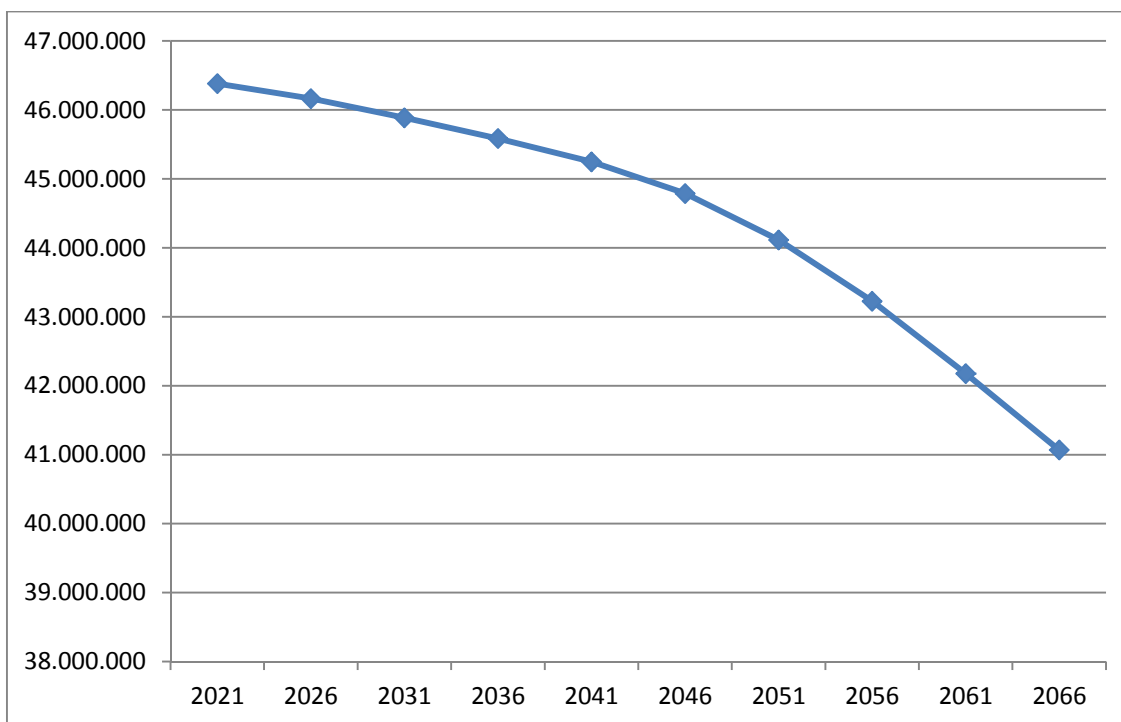


Gráfico nº 1. Proyección demográfica en España 2021-2066

Fuente: INE. 2017

La reducción de la población residente se debería, principalmente, al progresivo aumento de las defunciones y a la disminución de los nacimientos, fenómeno que sería especialmente acusado a partir de la década de los 40 del presente siglo. Se produciría así un saldo vegetativo negativo en todos los años de la proyección, lo que supondría una disminución total de casi ocho millones y medio de personas en los 50 años proyectados.

<sup>1</sup> ALZ.org y FEDACE

## Envejecimiento demográfico

Si se mantienen las tendencias demográficas actuales, la tasa de dependencia (entendida como el cociente, en tanto por ciento, entre la población menor de 16 años o mayor de 64 y la población de 16 a 64 años) se elevaría más de siete puntos, desde el 52,1% actual hasta el 59,2% en 2029. Y en 2064 alcanzaría el 95,6%. La población centenaria (los que tienen 100 años o más) pasaría de las 13.551 personas en la actualidad, a más de 372.000 dentro de 50 años.

En Asturias, la situación es incluso más acusada. A la pérdida de población prevista para los próximos años, se añade un nivel de envejecimiento mayor al de la media nacional. Actualmente, el porcentaje de población mayor de 65 años supone un 24,4% y el de mayores de 80 un 8,67%, pero las proyecciones demográficas arrojan cifras alarmantes. Según los datos de proyección de población del INE, el porcentaje de población mayor de 65 años en Asturias, se incrementará hasta casi un 34% en los próximos 15 años y el de mayores de 80 años alcanzaría casi un 11%.

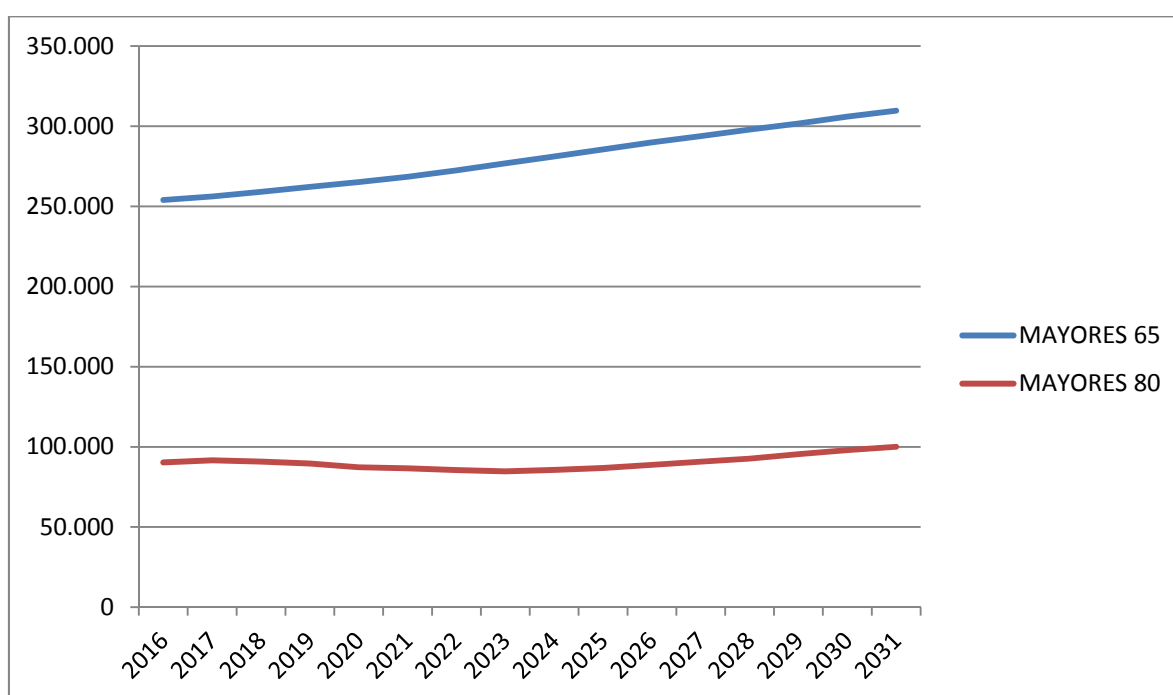


Gráfico nº 2. Proyección de población mayor de 65 años y mayor de 80 en Asturias.  
Fuente: INE

## Distribución territorial de la población mayor de 65 años

El mayor número de personas mayores de 65 años se concentra en los municipios urbanos; en los dos municipios más grandes de España (Madrid y Barcelona) viven casi un millón de personas mayores (995.589), más que en los 5.864 municipios rurales. Sin embargo, el envejecimiento (la proporción de personas mayores respecto del total) es mucho más acentuado en el mundo rural. En 2016, viven 2.759.167 de personas en los municipios rurales (de 2.000 ó menos habitantes), de las que el 28,2% son personas mayores (779.180).

En Asturias se observa, con carácter general, un envejecimiento de la población en el conjunto de concejos, más acentuado en los concejos de tamaño intermedio, y con un grado de máxima intensidad en el mundo rural (municipios de 2.000 o menos habitantes), donde se registra un 33,5% de personas de 65 y más años.

Los concejos urbanos (más de 10.000 habitantes) son los que muestran un porcentaje más elevado de población adulta (de 16 a 64 años), con un 64,3%, seguidos del grupo de concejos intermedios (con población

entre 2.001 y 10.000 habitantes), con un porcentaje de adultos del 61,8%. En los concejos que integran el mundo rural la proporción de adultos desciende hasta el 59%.

### **Prevalencia de género**

El género predominante en la vejez es el femenino, con casi un 40% más de mujeres que de hombres, pese a que nacen más hombres que mujeres y a que esta prevalencia masculina se mantiene durante muchos años, hasta que se equilibran las cifras en torno a la franja etaria de los 40-50 años.

En Asturias se observa la misma pauta: nacen más hombres que mujeres y esta diferencia se mantiene en los intervalos de 0-19 años y de 20-39 años. No obstante, a partir de los 40 años se rompe la tendencia y es mayor el número de mujeres que de hombres, presentando una diferencia más notable en la franja de edad de 85 y más años, donde el 70% del total son mujeres. Ello es debido a una mayor supervivencia femenina en la vejez.

### **La esperanza de vida**

La esperanza de vida ha aumentado a lo largo del último siglo de manera espectacular. En 2015, las mujeres españolas tienen una esperanza de vida al nacer de 85,4 años, y los hombres de 79,9 años, según datos del INE. Se encuentran entre las más altas de Europa y del mundo y la tendencia general indica un crecimiento.

La clave del aumento de la esperanza de vida la podemos encontrar en diversos factores: el descenso de la mortalidad, reflejo del progreso en las condiciones sanitarias, sociales, económicas, y la mejora de los estilos de vida.

En 2015, la esperanza de vida en Asturias era de 82,2 años (85,3 para las mujeres y 79,0 para los hombres), cifras ligeramente inferiores a las del conjunto del país.

### **Formas de convivencia de las personas mayores**

En los últimos años se observa un incremento de los hogares unipersonales en personas de 65 y más años, aunque las proporciones son más bajas que en otros países europeos. En España, la proporción de mujeres mayores que vive en soledad supera a la de hombres (2015: 28,9% frente a 14,1%). Entre 2013 y 2015, el número de hogares unipersonales ha aumentado, un 1,5% en el caso de los hombres y más de un 3,5% en el caso de las mujeres.

La forma de convivencia mayoritaria entre los hombres de 65 y más años es la pareja sola (sin hijos ni otros convivientes). El 69,2% de los hombres vive en pareja, mayoritariamente en hogares sin hijos. En el caso de las mujeres el porcentaje es menor, ya que apenas el 41,6% de las mujeres de 65 y más años vive en pareja, y la convivencia en pareja con hijos ocupa el cuarto lugar en relevancia.

Estos datos representan una realidad fundamental a tomar en consideración de cara a atender a la necesidad de recursos y atención a la dependencia, especialmente la del **elevado porcentaje de mujeres mayores que viven en hogares unipersonales**.

### **Incidencia de la discapacidad**

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta sobre Ingresos y Condiciones de Vida, en Europa, una de cada cuatro personas de 16 o más años experimentan alguna limitación en sus actividades habituales debido

a problemas de salud (25,4% en 2015). Estas limitaciones son graves en el 8,1% de la población y moderadas en el 17,3%. En términos absolutos, esto supone que en el conjunto de la Unión Europea habría unos 108 millones de personas de 16 o más años con limitaciones en la actividad, de las cuales alrededor de 34 millones experimentarían limitaciones severas. Las prevalencias más altas se registran en Letonia (38,5), Portugal (36,2%), Croacia (35,3%) y Estonia (35,1%), y las más bajas en Malta (9,2%), Suecia (11,1%) e Irlanda (17,8%).

Los datos de la Encuesta sobre Ingresos y Condiciones de Vida muestran que existe una fuerte asociación entre las limitaciones en la actividad y la edad: mientras en la población de entre 16 y 64 años la proporción de personas con limitaciones en la actividad es del 17,8%, entre los de 65 o más años esa proporción asciende hasta el 50,1%.

Las mujeres presentan una mayor prevalencia de las limitaciones de actividad que los varones (27,6%, frente al 23,0%). La brecha en la limitación de actividad entre hombres y mujeres se acentúa en los grupos de mayor edad: mientras en la población de entre 16 y 64 años la diferencia de prevalencia es de solo dos puntos porcentuales (18,8% frente al 16,8%), entre quienes tienen 65 o más años la diferencia es de más de siete puntos porcentuales (53,3% frente al 46,1%).

### **Estimaciones de la población con discapacidad en España**

Según la *Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad*, actualizada a 1 de enero de 2015, constan 3.452.865 registros de valoraciones vigentes de discapacidad, de los que 2.564.952 corresponden a personas en las que el resultado de la valoración efectuada ha alcanzado un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

La *Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008)* estimó en 3,85 millones el número de personas con discapacidad residentes en hogares (el 8,5% de la población residente en viviendas familiares, medio punto porcentual por debajo de la estimación realizada en 1999) y en algo más de 269.000 las personas con discapacidad residentes en centros. La suma de los resultados proporciona la cifra de 4,12 millones de personas con discapacidad en total, lo que supone aproximadamente el 9% de la población residente en España (referido a la población registrada en 2008).

### **Características generales de las personas con discapacidad en Asturias**

El porcentaje de personas con discapacidad de 6 y más años en el año 2008 en Asturias, suponían el 10,37% de la población asturiana, 1,4 puntos por encima de la media española. En 2012, con datos de la Encuesta de Integración Social y salud - EISS y para mayores de 15 años, la tasa de prevalencia era del 16,72% en España y 19,1% en Asturias.

La prevalencia de la discapacidad en Asturias es superior a la media nacional, mayor entre las mujeres que entre los hombres y entre las personas de mayor edad. El 12,8% de las mujeres asturianas tienen algún tipo de discapacidad, porcentaje que se reduce para los hombres al 7,6%.

Aunque la discapacidad está presente en todas las edades, su incidencia es mucho mayor a medida que aumenta la edad, en particular a partir de los sesenta y cinco años. Seis de cada diez personas con discapacidad son personas mayores de 65 años y de ellas, tres, superan los 80 años.

## El Sistema de Servicios de Atención a la Dependencia

A pesar de los datos analizados tanto de edad como de discapacidad, no todas las personas mayores de 65 años y todas las personas con discapacidad son dependientes y, por tanto, requieren de dispositivos o servicios de ayuda a la dependencia. Para obtener una visión más precisa de la incidencia de la dependencia, podemos analizar los datos reflejados en el SISAAD<sup>2</sup>: en Asturias hay registradas a 30 de septiembre de 2017, un total de 20.980 personas beneficiarias del sistema, que están recibiendo un total de 26.825 prestaciones, con una elevada incidencia de las prestaciones económicas sobre las de servicio, tal como se observa en el siguiente gráfico:

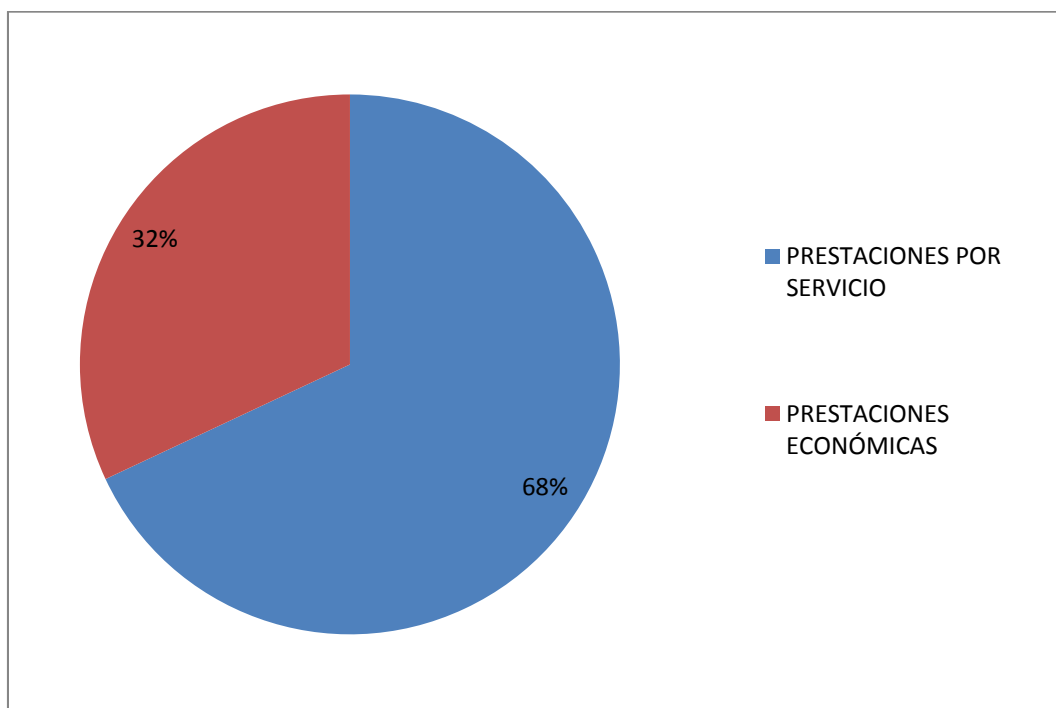


Gráfico nº 3. Distribución de las prestaciones del SAAD en Asturias.  
Fuente: IMSERSO 2017

Si atendemos a las prestaciones que se enmarcan en la oferta de servicios analizada en el presente estudio, observamos una mayor incidencia de prestaciones en los servicios de ayuda a domicilio y en la atención residencial, con un 13,72% y un 11,59%, respectivamente

Prestaciones	Total	%
Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal	5.877	21,91
Teleasistencia	970	3,62
Ayuda a domicilio	3.681	13,72
Centros de día/noche	2.246	8,37
Atención residencial	3.110	11,59
Prestación Económica vinculada al servicio	2.361	8,8
Prestación Económica de asistencia personal	8.578	31,98
Prestación Económica de cuidados familiares	2	0,01

Tabla nº 2. Distribución de las prestaciones del SAAD en Asturias.  
Fuente: IMSERSO 2017

<sup>2</sup> SISAAD. Servicio de Información del Sistema de Atención a la Dependencia

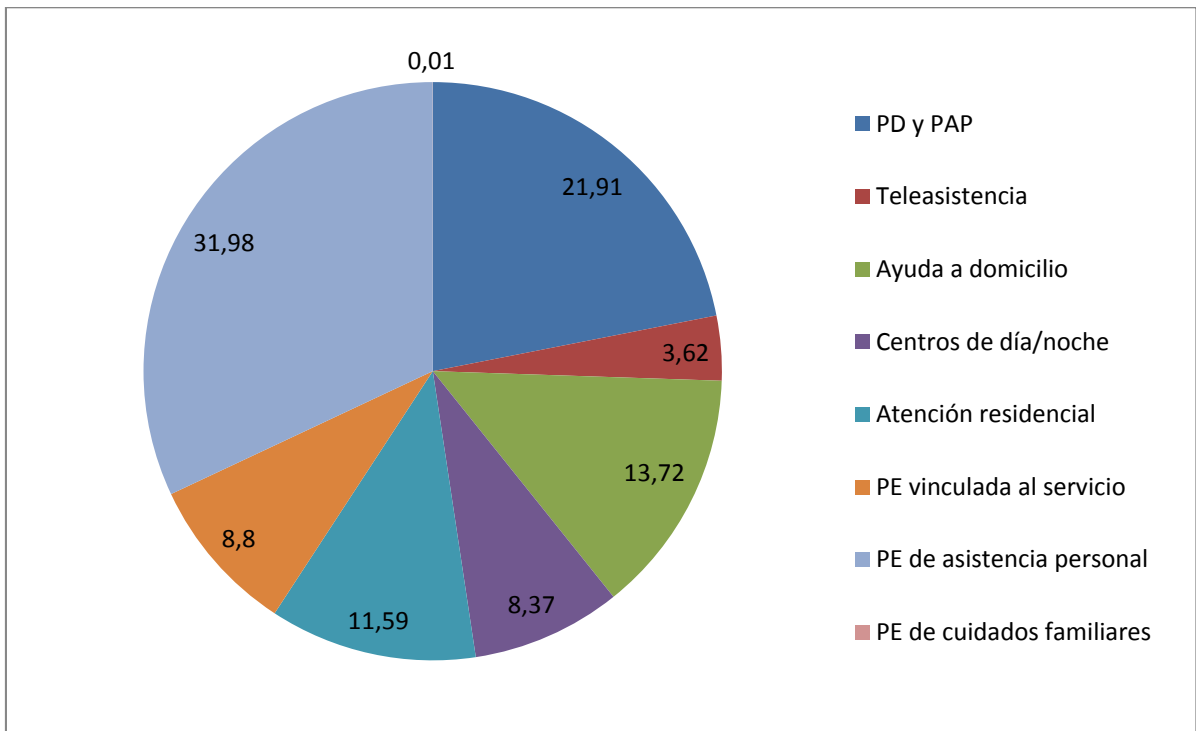


Gráfico n° 4. Distribución de las prestaciones del SAAD en Asturias.  
Fuente: IMSERSO 2017

Respecto al perfil de las personas beneficiarias de prestaciones del Sistema, se observa una incidencia importante en la franja de edad de mayores de 80, que representan más del 50% de los beneficiarios del sistema, lo que viene a confirmar el dato de que la edad es la mayor causa de la dependencia.

En las franjas etarias de menores de 65 años, se registra un total de prestaciones del 28%, dato relevante que permite también acercarse a la incidencia de la dependencia en el ámbito de la discapacidad.

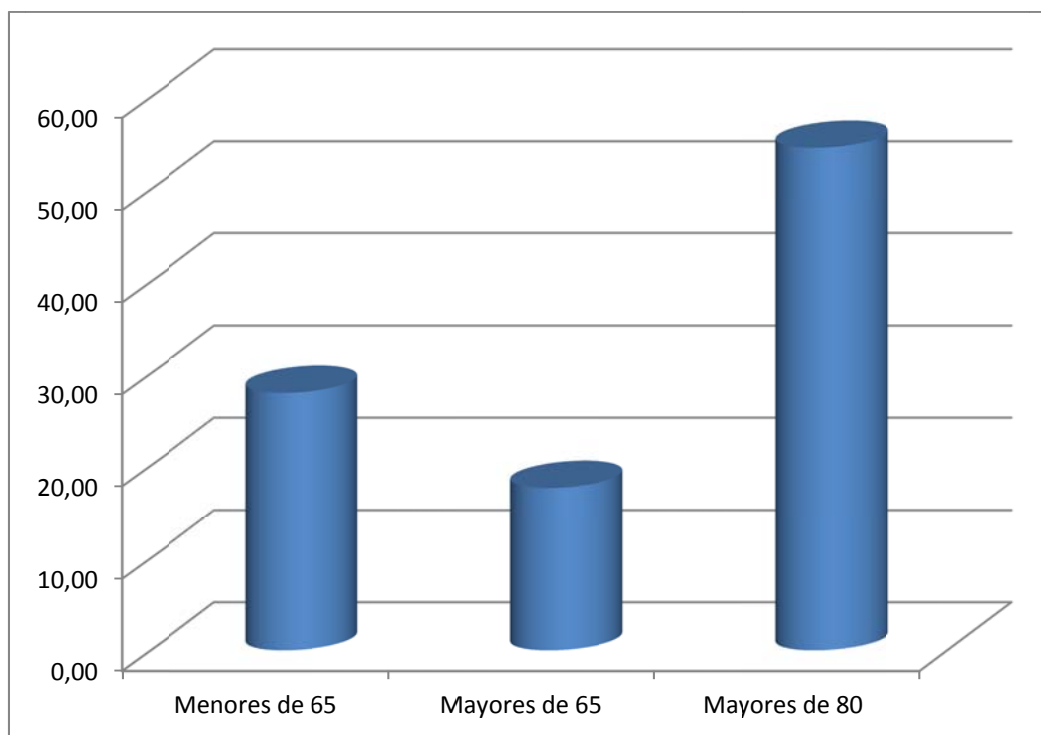


Gráfico nº 5. Beneficiarios de prestaciones del SAAD según edad.  
Fuente: IMSERSO 2017

Si atendemos a la distribución de beneficiarios por sexo, más de un 65% de beneficiarias son mujeres, dato que reafirma el hecho de la prevalancia del género femenino en los servicios a la dependencia.

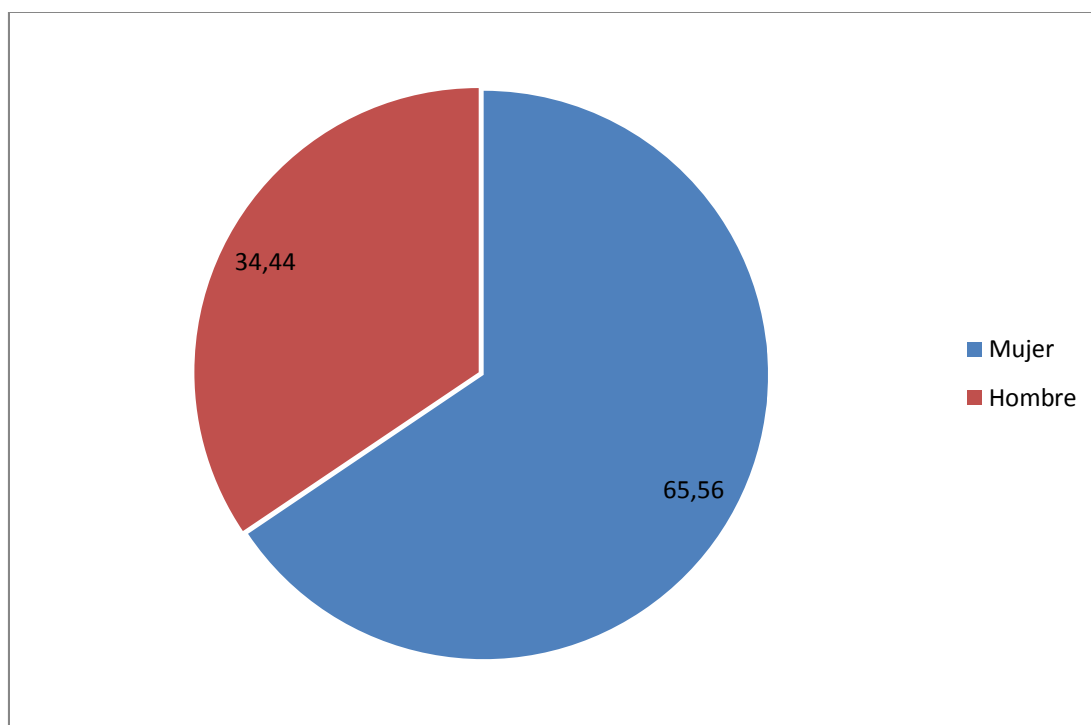


Gráfico nº 6. Beneficiarios de prestaciones del SAAD según sexo.  
Fuente: IMSERSO 2017

## 4. ANÁLISIS

### 4.1 Coyuntura económica

El crecimiento de la economía mundial se situó en 2016 en el 3,1%, el más reducido desde 2009, si bien en el segundo semestre del pasado año la actividad ganó impulso, observándose amplias divergencias entre los distintos grupos de países, especialmente entre los emergentes. Las economías avanzadas experimentaron una notable desaceleración el pasado año, en un contexto de elevada incertidumbre, volatilidad en los mercados financieros, débil crecimiento del comercio mundial y tensiones en los sectores bancarios de algunos países europeos, mientras que las economías emergentes mantuvieron un crecimiento estable, pero más moderado que el de los últimos años.

Durante la primera mitad de 2017, la actividad económica y el comercio mundial han presentado mayor dinamismo, en un contexto de mejora de la confianza y de las expectativas empresariales, recuperación del precio de las materias primas y menor volatilidad en los mercados financieros. No obstante, persisten riesgos a la baja para la economía global a medio plazo, entre los que destacan la incertidumbre respecto a las futuras decisiones de política económica en Estados Unidos, en particular, una normalización de la política monetaria más rápida e intensa de lo esperado y la posible adopción de medidas proteccionistas y su impacto sobre el comercio mundial; las negociaciones sobre la salida de Reino Unido de la Unión Europea (UE); y la persistencia de tensiones geopolíticas.

En la zona euro, la recuperación económica prosigue a un ritmo moderado. El PIB de la zona euro cerró el pasado año con un aumento medio anual del 1,8%, impulsado en gran medida por el descenso del precio del petróleo y por la política monetaria del Banco Central Europeo.

La economía española ha mantenido en 2016 un elevado dinamismo, registrando el PIB real un crecimiento del 3,2%, igual al de 2015 y casi el doble que el de la zona euro (1,8%). Este dinamismo se ha prolongado en el primer trimestre de 2017, anotando el PIB un avance intertrimestral del 0,8%, superior en una décima al del trimestre previo y encadenando así tres años y medio de tasas positivas. En términos interanuales, el PIB creció en el primer trimestre el 3%, igual que en el cuarto trimestre de 2016 (1,9% en la zona euro).

El principal motor de crecimiento en la economía española sigue siendo la demanda nacional, que desde el primer trimestre de 2014 registra aportaciones positivas al avance interanual del PIB, si bien el patrón es ahora más equilibrado. En el primer trimestre de 2017, la demanda nacional aportó 2,2 puntos al incremento del PIB, y la demanda externa neta, 0,8 puntos, contribuciones iguales a la del último trimestre del pasado año. Por componentes de la demanda nacional, destaca el dinamismo del gasto en consumo privado y de la inversión productiva. En 2016, el consumo privado se aceleró tres décimas, hasta anotar un incremento del 3,2%, impulsado por el favorable comportamiento de la renta bruta disponible real de las familias, favorecida a su vez por la creación de empleo, así como por la contención de los precios y la mejora de la confianza de los consumidores.

La economía asturiana cerró el ejercicio 2016 con un avance del 1,9%, presentando en el primer trimestre de 2017 un ritmo en torno al 2,3%, lo que pone de manifiesto que se ha acelerado su ritmo de crecimiento, no obstante aún se muestra inferior al del conjunto nacional. Los indicadores de coyuntura, tanto en términos de actividad como de empleo, presentan un balance acumulado positivo a lo largo de 2017, sobre todo en el sector industrial y de servicios.

Por lo que se refiere a datos económicos del sector, el Estudio “Residencias para la Tercera Edad” del Observatorio Sectorial DBK de INFORMA presenta un contexto de reactivación de la demanda privada, tendencia al alza de los precios y aumento de plazas concertadas, donde la oferta también registra una tendencia positiva. Así, concluye que en 2016 la actividad de las empresas gestoras de residencias para la tercera edad se vio favorecida por la buena coyuntura económica, que permitió un aumento del grado de ocupación de los centros y una moderada tendencia al alza de los precios. La facturación sectorial aumentó un

2,4% en 2016, hasta situarse en los 4.200 millones de euros. En cuanto a la oferta de plazas en residencias privadas, se incrementó un 0,9% respecto a 2015, situándose por encima de las 283.000 unidades. Por tipos, las plazas privadas puras representaron el 65% de las plazas privadas, manteniéndose en unas 183.000. Por su parte, las plazas concertadas aumentaron un 2,4%, hasta situarse en cerca de 100.000 unidades. Respecto a la distribución de los ingresos de las empresas gestoras, las plazas privadas puras generaron el 58,5%, es decir, 2.455 millones de euros. Por su parte, la gestión de las plazas concertadas supuso el 30,5% (1.280 millones), mientras que el 11% restante correspondió a la gestión privada de plazas de residencias públicas. En 2016 ha continuado el proceso de concentración de la oferta mediante operaciones de compra entre las principales empresas. Los cinco primeros grupos reunieron el 16,4% del mercado total, medio punto más que en 2015.

Del mismo estudio se desprende una tendencia positiva a corto y medio plazo, pues se estima que los ingresos del sector mantengan una tendencia de crecimiento, con una previsión de tasas anuales de variación del 2-3% en el bienio 2017-2018, hasta superar los 4.400 millones de euros.

Otro dato a destacar del citado estudio es la constatación de que, si bien el sector cuenta con una presencia mayoritaria de entidades de pequeño tamaño, lo que determina un elevado grado de atomización, durante el año 2016 los principales grupos han reforzado su posición en el sector, aumentando el grado de concentración sectorial. En el pasado ejercicio, los cinco primeros competidores alcanzaron una cuota de mercado conjunta del 16,4%, en torno a un punto porcentual más que en 2014.

En el marco de esta investigación, se ha constatado la percepción positiva por parte de las empresas, una vez superada la fuerte crisis económica que también ha afectado en gran medida al sector, tanto en términos económicos como de empleo. Actualmente consideran que se ha consolidado claramente la tendencia positiva, tanto en las actividades de atención residencial como en la ayuda a domicilio. No se tiene la misma percepción en el ámbito de los centros de día, donde las expectativas de futuro se presentan con bastante incertidumbre.

## 4.2 Estructura empresarial

Según datos de 1 de enero de 2017 del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística, el **tejido empresarial del Principado de Asturias** está compuesto por un número total de **68.368 empresas activas**, dato que confirma el cambio de tendencia iniciado en 2015 respecto a los ejercicios anteriores, que mostraron caídas constantes en el número de empresas, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional.

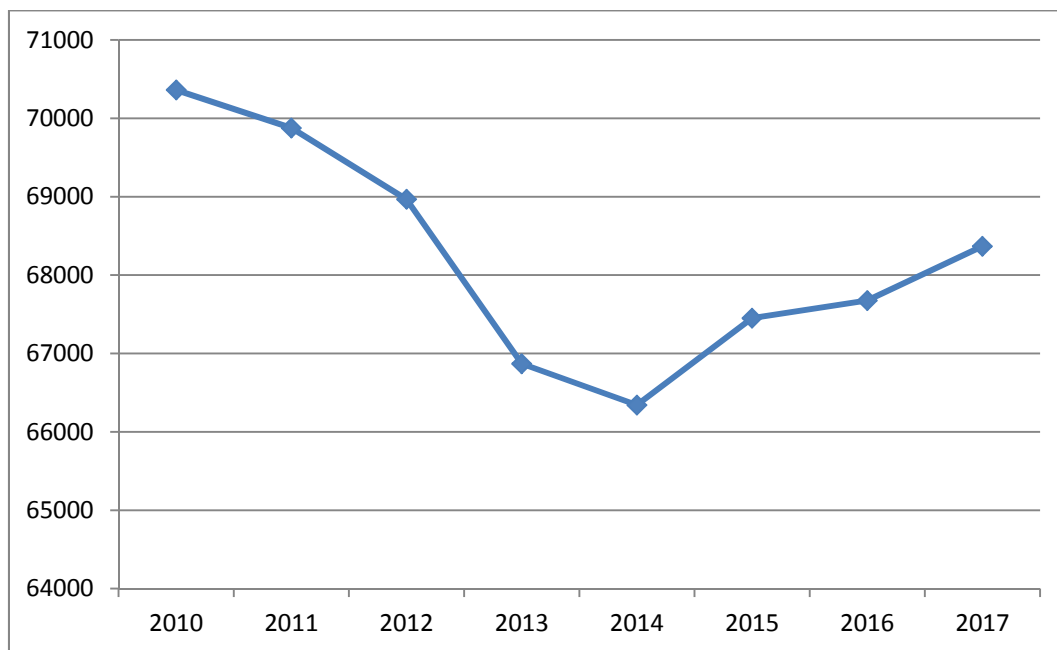


Gráfico nº 7. Evolución del número de empresas total CNAE en Asturias 2010-2017.  
Fuente: DIRCE. 2017

Este dato, además, supone que el 2,08% de las empresas españolas están en territorio asturiano, lo cual revela un leve descenso del grado de representatividad respecto a los últimos años, cuando éstas suponían el 2,13% del total nacional. Este dato supone, un año más, una pérdida de representatividad del tejido empresarial asturiano respecto al conjunto nacional.

Atendiendo a la distribución de estas empresas por estrato de asalariados, observamos que más del 55% de las empresas no tienen asalariados, porcentaje que se incrementa por encima del 95% (96,36%), si consideramos los estratos que representan menos de 10 asalariados y que responden al concepto de micropyme.

Estrato de asalariados	Nº de empresas	%
Sin asalariados	37.883	55,41
De 1 a 2 asalariados	19.737	28,87
De 3 a 5 asalariados	6.031	8,82
De 6 a 9 asalariados	2.227	3,26
De 10 a 19 asalariados	1.383	2,02
De 20 a 49 asalariados	720	1,05
De 50 a 99 asalariados	210	0,31
De 100 a 199 asalariados	105	0,15

De 200 a 499 asalariados	46	0,07
De 500 a 999 asalariados	15	0,02
De 1000 a 4999 asalariados	9	0,01
De 5000 o más asalariados	2	0,003

Tabla nº 3. Distribución del tejido empresarial asturiano según estrato de asalariados  
Fuente: DIRCE, 2017

Un estudio del tejido empresarial respecto a su estructura sectorial, presenta los siguientes resultados:

Sector de actividad	Nº de empresas	%
Industria	3.518	5,15%
Construcción	8.463	12,38%
Servicios	56.387	82,48%

Tabla nº 4. Distribución del tejido empresarial asturiano según sector de actividad  
Fuente: IDEPA, 2017

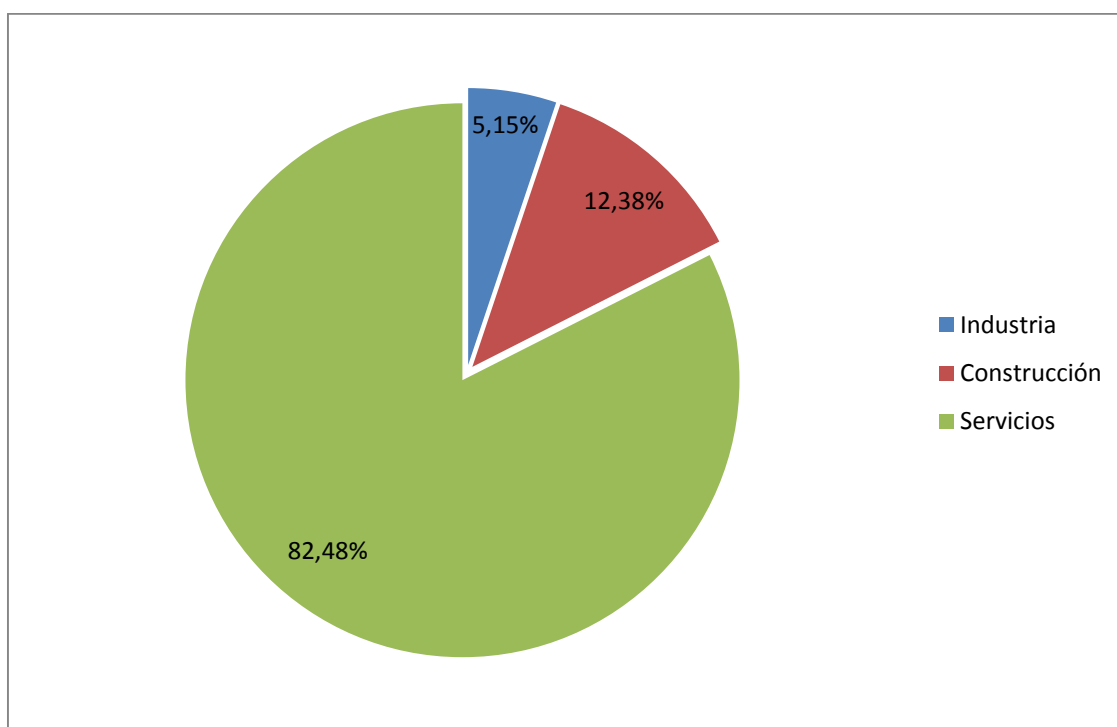


Gráfico nº 8. Distribución del tejido empresarial asturiano según sector de actividad  
Fuente: IDEPA, 2017

Como se puede observar en las anteriores figuras, el sector Servicios acoge a más del 80% de las empresas asturianas, y en los últimos años ha mostrado un incremento de más del 2%, en detrimento de los sectores industrial y de la construcción, que han sufrido la pérdida de tejido empresarial.

El **sector de servicios a la dependencia**, objeto de análisis en el presente documento, se enmarca dentro del sector servicios y su tejido empresarial comprende un total de **311 empresas en Asturias**, lo que implica un 0,55% del total de empresas del sector servicios de la región. Respecto del tejido empresarial total asturiano, el sector de servicios a la dependencia supone un 0,45% del total de empresas, porcentaje superior al que el

mismo sector supone, de media, en el territorio nacional, donde las empresas del sector de servicios a la dependencia representan un 0,32% del total del tejido empresarial nacional.

Debe advertirse que esta baja representatividad no refleja la oferta de servicios, dado que se trata de un sector en el que la oferta pública adopta un papel preponderante.

Destaca, desde el punto de vista cuantitativo, el número de empresas comprendidas en el código de actividad 87, correspondiente a la actividad de Asistencia en establecimientos residenciales. Así, podemos estimar que dentro del sector de servicios a la dependencia en Asturias, las actividades que gozan de una mayor representatividad, en términos de número de empresas, son las de servicios de asistencia en establecimientos residenciales.

Código	Actividad	Nº Empresas	%
87	Asistencia en establecimientos residenciales	196	63
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	115	37
<b>TOTAL</b>	<b>SECTOR DE SERVICIOS A LAS PERSONAS DEPENDIENTES</b>	<b>311</b>	<b>100 %</b>

Tabla nº 5. Distribución de empresas del sector de servicios a la dependencia en Asturias por subsectores de actividad  
Fuente: DIRCE, 2017

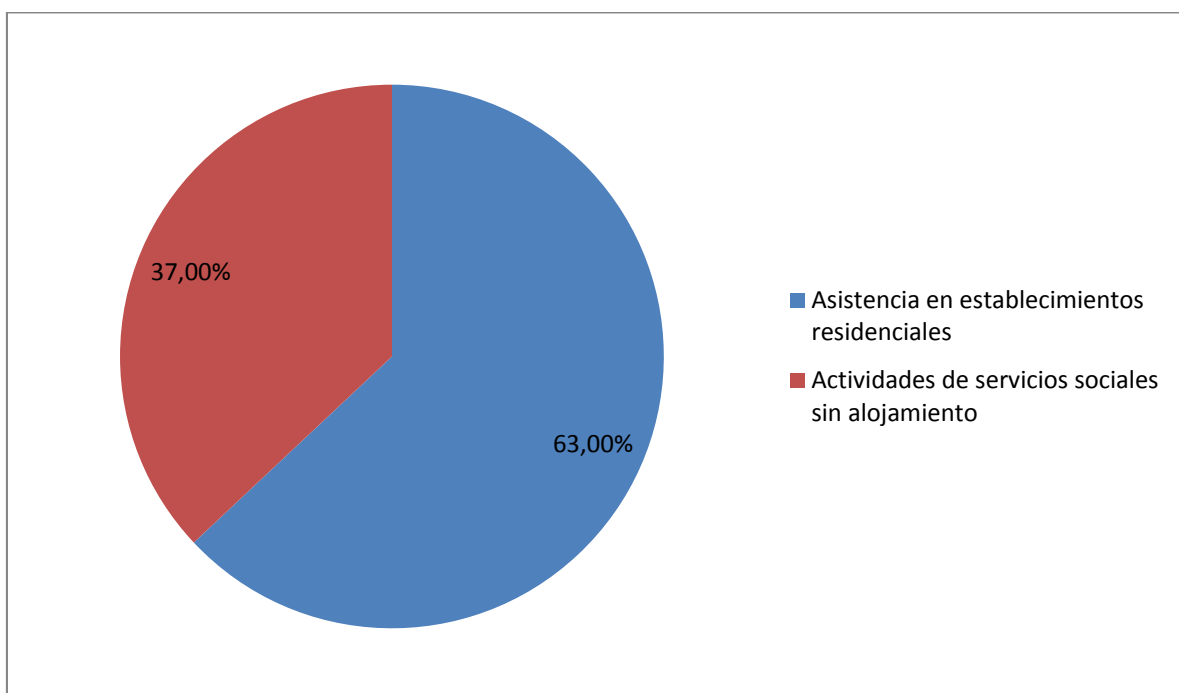


Gráfico nº 9. Distribución de las empresas del sector servicios a las personas dependientes en Asturias por subsectores de actividad  
Fuente: DIRCE, 2017

El sector de servicios a las personas dependientes, desde el punto de vista del tejido empresarial, ha visto decrecer el número de empresas, con un ligero repunte en el periodo 2014-2015, que no se ha mantenido constante en los dos últimos años, en los que observamos una notable disminución del número de empresas.

En términos absolutos, el sector ha perdido un 7,2% de su tejido empresarial. Por ello, pese a los datos positivos en términos de coyuntura económica que presenta en general el sector servicios en Asturias, esta tendencia no se puede afirmar en el ámbito de los servicios a las personas dependientes, lo que sin duda puede ser efecto de los cambios presupuestarios en torno a la Ley de Dependencia. En todo caso, debe apuntarse que esta tendencia no se sigue de forma homogénea en todos los ámbitos de actividad del sector.

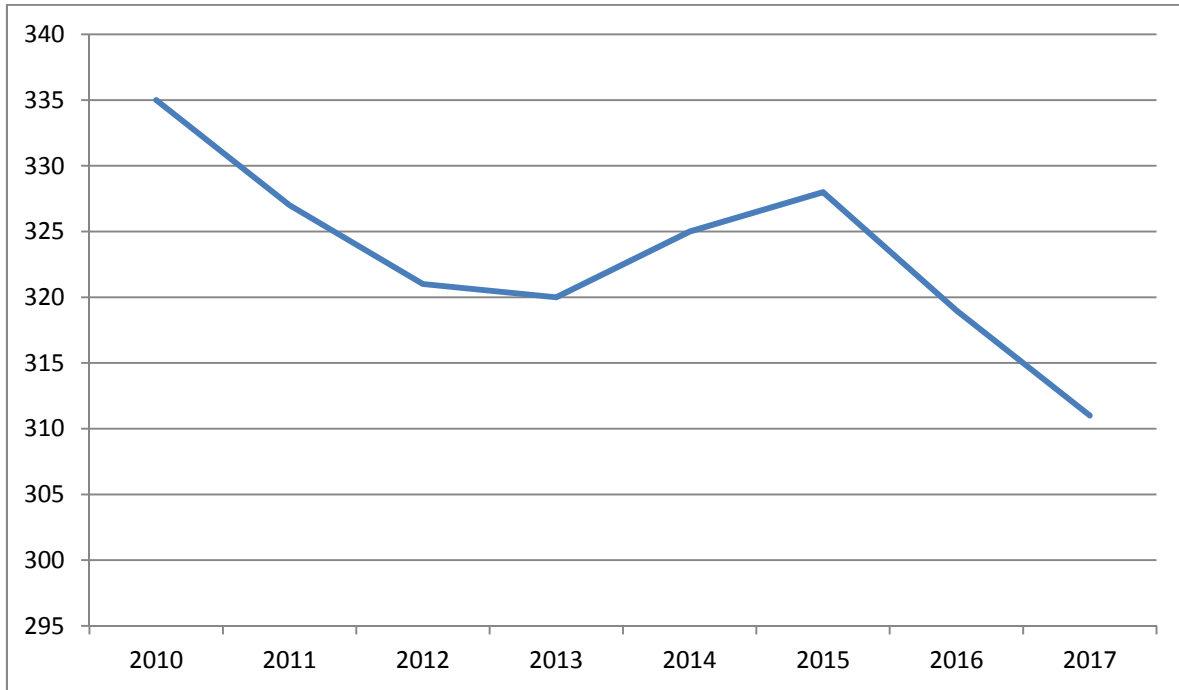


Gráfico nº10. Evolución del número de empresas del sector servicios a las personas dependientes en Asturias por subsectores de actividad

Fuente: DIRCE, 2017

En la siguiente tabla se refleja el total de empresas de las distintas actividades del sector y su evolución en los últimos siete años.

Actividad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Asistencia en establecimientos residenciales	215	209	213	209	209	211	198	196
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	120	118	108	111	116	117	121	115
<b>TOTAL SECTOR SERVICIOS DEPENDENCIA</b>	<b>335</b>	<b>327</b>	<b>321</b>	<b>320</b>	<b>325</b>	<b>328</b>	<b>319</b>	<b>311</b>

Tabla nº 6. Evolución del nº de empresas del sector servicios a las personas dependientes en Asturias.

Fuente: DIRCE, 2017



Gráfico nº 11. Evolución del número de empresas del sector servicios a las personas dependientes en Asturias por subsectores de actividad  
Fuente: DIRCE, 2017

En el conjunto del sector se ha producido una pérdida neta de tejido empresarial desde 2010, más acusada en el subsector de Asistencia en establecimientos residenciales, que ha sufrido una pérdida de 19 empresas, lo que supone una contracción del tejido empresarial en este subsector algo superior a un 7%.

Si analizamos el mismo escenario en el territorio nacional, el sector acoge un total de 10.791 empresas, lo que representa un 0,32% sobre el total del tejido empresarial y presenta la siguiente distribución por subsectores de actividad:

Código	Actividad	Nº Empresas	%
87	Asistencia en establecimientos residenciales	5.098	47,2%
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	5.693	52,8%
<b>TOTAL</b>	<b>SECTOR SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES</b>	<b>10.791</b>	<b>100%</b>

Tabla nº 7. Distribución de empresas del sector de servicios de atención a la dependencia por subsectores de actividad, en España  
Fuente: DIRCE, 2017

En términos de distribución de la demografía empresarial, en el ámbito nacional se observa una diferencia destacada, puesto que presenta un nivel porcentual superior el subsector de actividades de servicios sociales sin alojamiento.

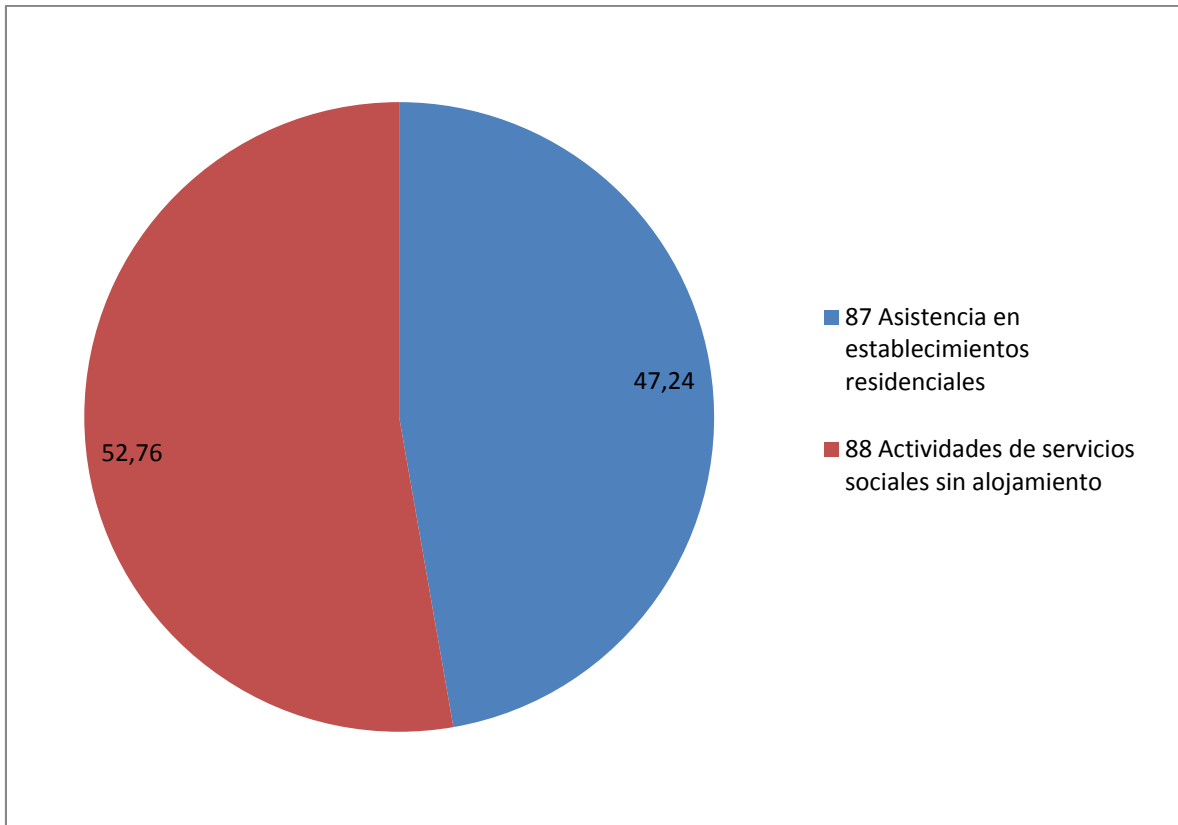


Gráfico n° 12. Distribución de las empresas del sector de servicios a personas dependientes nacional por subsectores de actividad  
Fuente: DIRCE, 2017

Además de la diferencia en la distribución de las empresas del sector, según el tipo de actividad, el rango evolutivo en los últimos 7 años muestra una tendencia completamente distinta: el tejido empresarial, en el ámbito nacional, se ha fortalecido, con un crecimiento exponencial en cuanto al número de empresas se refiere.

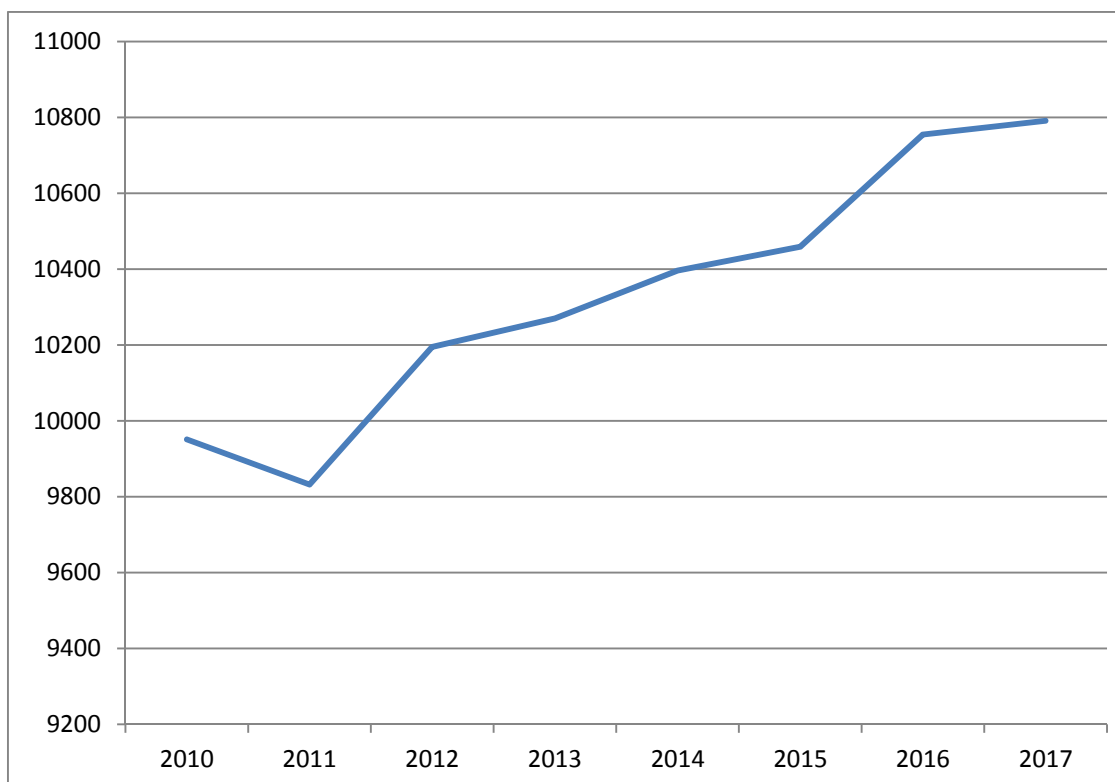


Gráfico nº 13. Evolución de las empresas del sector de servicios a personas dependientes en España 2010-2017  
Fuente: DIRCE, 2017

Así, la distinta tendencia a nivel nacional respecto a la demografía empresarial del sector muestra que es una característica asociada al territorio y no al sector. No obstante, se puede estudiar también el fenómeno de la concentración de oferta en grandes grupos empresariales, lo que implica que el número de empresas disminuye, pero no así el número de plazas.

Un análisis más detallado de los dos subsectores de actividad permite observar que la mayor creación de tejido empresarial se produce en el subsector de actividades de servicios sociales sin alojamiento, mientras que en los servicios de asistencia en establecimientos residenciales, el año 2017 viene a romper la tendencia de leve crecimiento. Ello puede ser reflejo del fenómeno antes apuntado de concentración empresarial.

Actividad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Asistencia en establecimientos residenciales	5.075	5.044	5.149	5.157	5.179	5.162	5.216	5.098
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	4.876	4.788	5.046	5.113	5.217	5.297	5.539	5.693
<b>TOTAL SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES</b>	<b>9.951</b>	<b>9.832</b>	<b>10.195</b>	<b>10.270</b>	<b>10.396</b>	<b>10.459</b>	<b>10.755</b>	<b>10.791</b>

Tabla nº 8. Evolución del nº de empresas del sector servicios a personas dependientes en España  
Fuente: DIRCE, 2017

Analizando las empresas del sector de servicios a la dependencia en Asturias, en función del número de trabajadores, obtenemos la siguiente información:

Estrato de asalariados	Nº de empresas	%
Sin asalariados	41	13,18
De 1 a 2 asalariados	41	13,18
De 3 a 5 asalariados	39	12,54
De 6 a 9 asalariados	54	17,36
De 10 a 19 asalariados	68	21,86
De 20 a 49 asalariados	45	14,47
De 50 a 99 asalariados	8	2,57
De 100 a 199 asalariados	12	3,86
De 200 a 499 asalariados	1	0,32
De 500 a 999 asalariados	0	0
De 1000 a 4999 asalariados	2	0,64
De 5000 o más asalariados	0	0

Tabla nº 9. Distribución de las empresas asturianas del sector de servicios a la dependencia en Asturias por estrato de asalariados  
Fuente: DIRCE, 2017

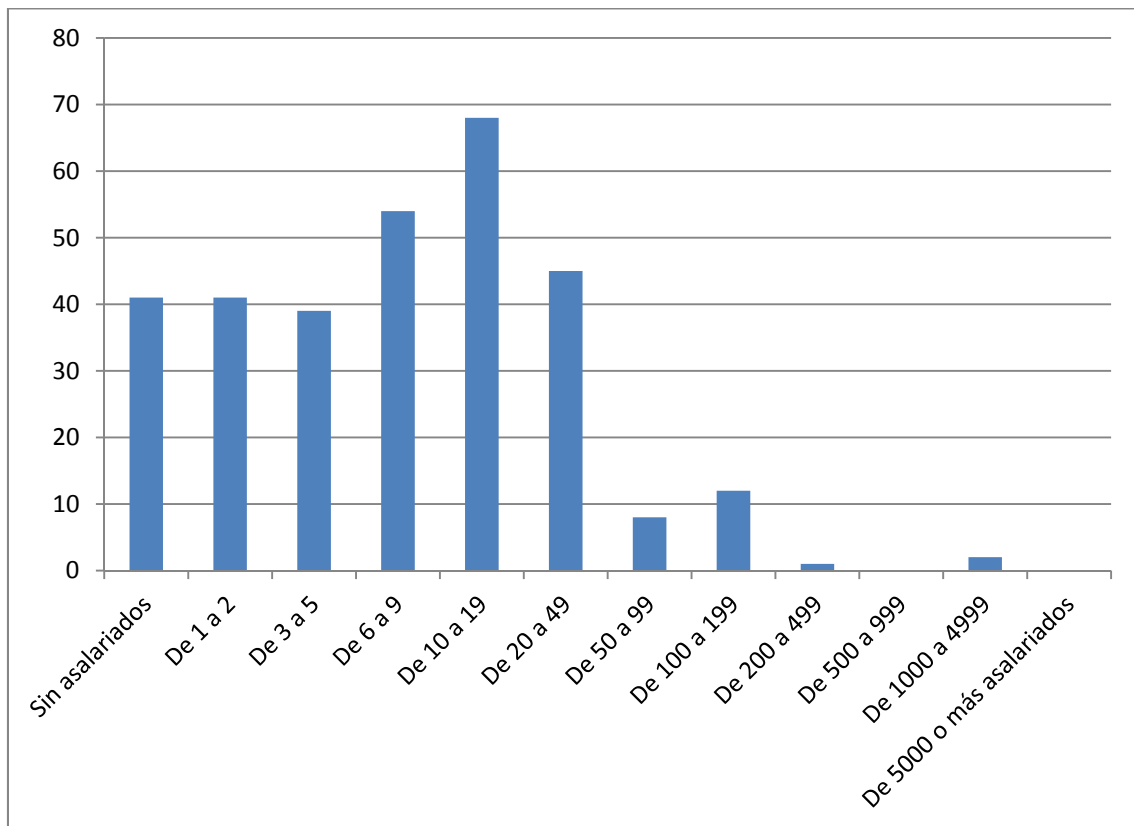


Gráfico nº 14. Distribución de las empresas asturianas del sector de servicios a la dependencia por estrato de asalariados  
Fuente: DIRCE, 2017

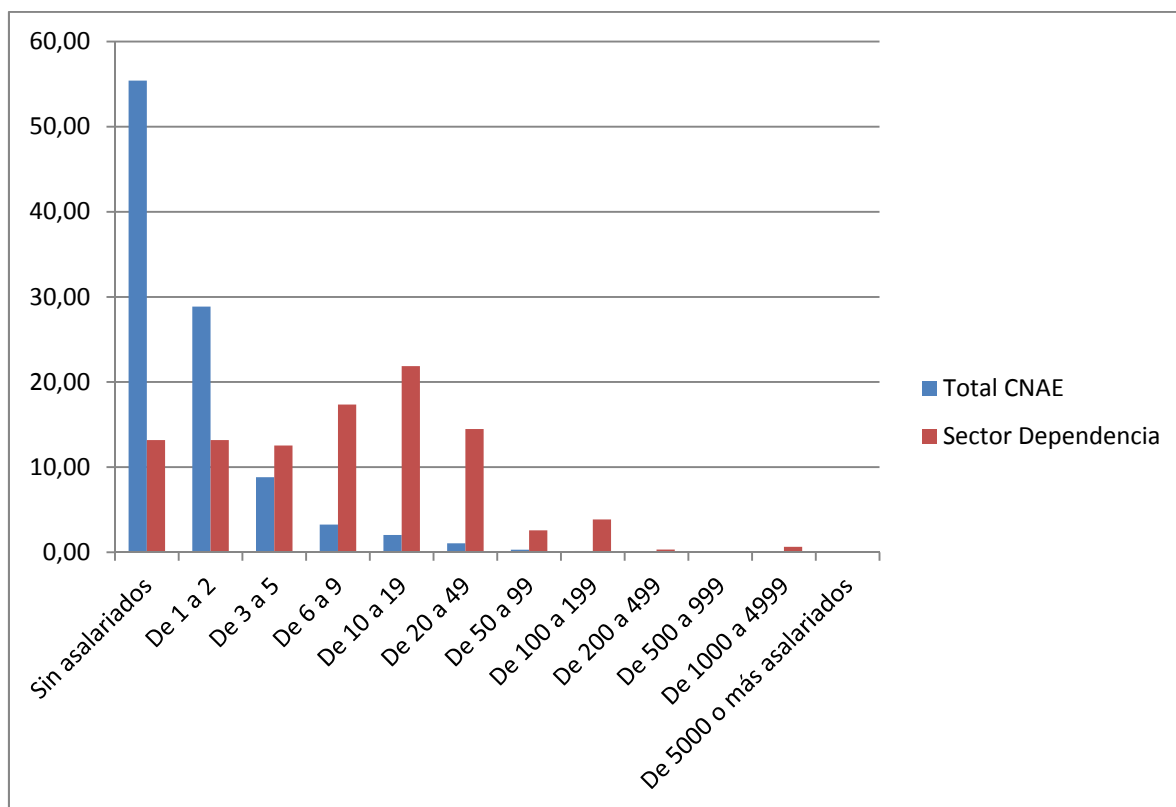


Gráfico nº 15. Comparativa de la distribución según estrato de trabajadores en el sector de servicios a la dependencia con el total de empresas asturianas  
Fuente: DIRCE, 2017

La distribución por estrato de asalariados muestra una notable diferencia que nos permite determinar una característica del sector de servicios a la dependencia y es una mayor concentración de tejido empresarial en los estratos comprendidos entre 6 y 19 trabajadores, presentando un porcentaje muy inferior a la media las empresas sin asalariados, por lo que pese a que hay presencia de empresa muy pequeña, la concentración de empresas en los tramos señalados presenta cifras superiores a la media de las empresas en el conjunto de actividad económica, aspecto que sin duda tiene efectos positivos en términos de empleo.

Observando al detalle los subsectores, existen diferencias apreciables:

En el subsector de las actividades de asistencia en establecimientos residenciales, destaca porcentualmente el estrato de empresas de 10 a 19 trabajadores, que representa un 26% del total. En este sentido, si consideramos el criterio de los estratos entre 10 y 49 asalariados, observamos que se concentra más del 40% de la tipología de empresas del sector, alejándose de la figura de la micropyme, característica de otras actividades del sector servicios en Asturias.

Estrato de asalariados	Nº de empresas	%
Sin asalariados	16	8,16
De 1 a 2 asalariados	22	11,22
De 3 a 5 asalariados	21	10,71
De 6 a 9 asalariados	39	19,90
De 10 a 19 asalariados	51	26,02
De 20 a 49 asalariados	32	16,33
De 50 a 99 asalariados	6	3,06
De 100 a 199 asalariados	7	3,57
De 200 a 499 asalariados	1	0,51
De 500 a 999 asalariados	0	0
De 1000 a 4999 asalariados	1	0,51
De 5000 o más asalariados	0	0

Tabla nº 10. Distribución según estrato de asalariados en las actividades de asistencia en establecimientos residenciales en Asturias  
Fuente: DIRCE, 2017

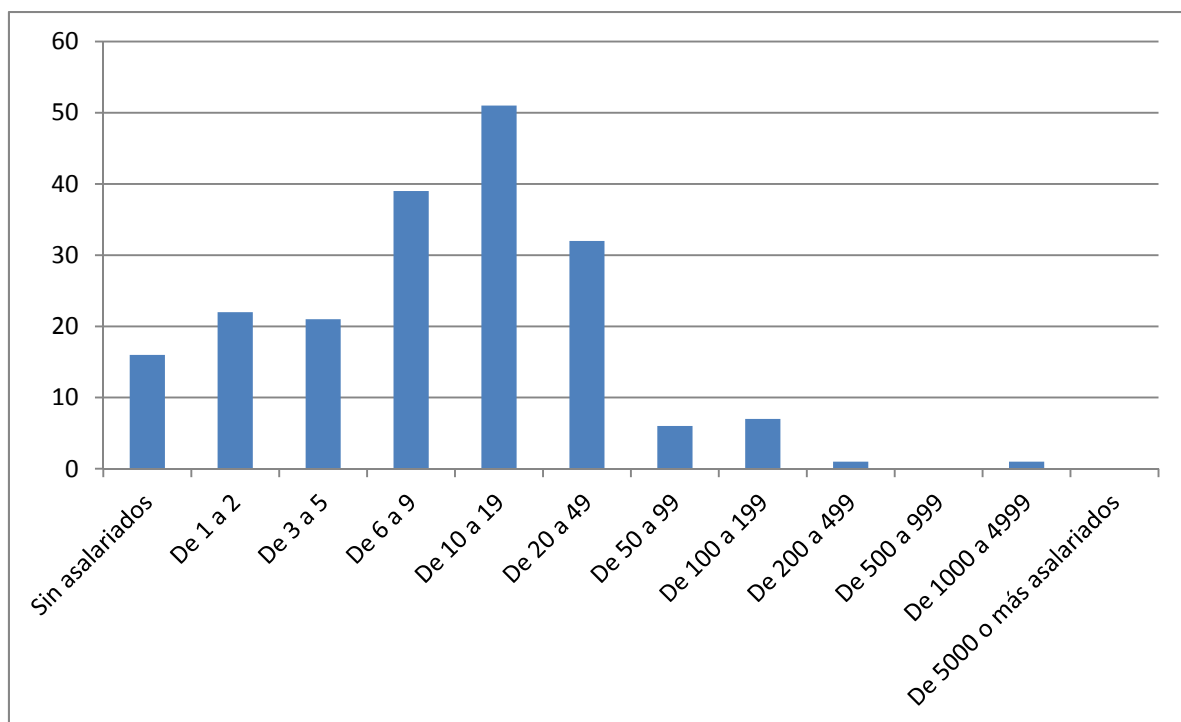


Gráfico nº 16. Distribución según estrato de asalariados en el subsector de asistencia en establecimientos residenciales en Asturias  
Fuente: DIRCE, 2017

En el subsector de las actividades de servicios sociales sin alojamiento, se observa un mayor grado de atomización, con un porcentaje significativo de micropyme (casi el 67%), representando el estrato entre 10 y 49 trabajadores un 26%, lejos del 40% que hemos destacado en las actividades de carácter residencial.

Estrato de asalariados	Nº de empresas	%
Sin asalariados	25	21,74
De 1 a 2 asalariados	19	16,52
De 3 a 5 asalariados	18	15,65
De 6 a 9 asalariados	15	13,04
De 10 a 19 asalariados	17	14,78
De 20 a 49 asalariados	13	11,30
De 50 a 99 asalariados	2	1,74
De 100 a 199 asalariados	5	4,35
De 200 a 499 asalariados	0	0
De 500 a 999 asalariados	0	0
De 1000 a 4999 asalariados	1	0,87
De 5000 o más asalariados	0	0

Tabla nº 11. Distribución según estrato de asalariados en las actividades de servicios sociales sin alojamiento en Asturias  
Fuente: DIRCE 2017

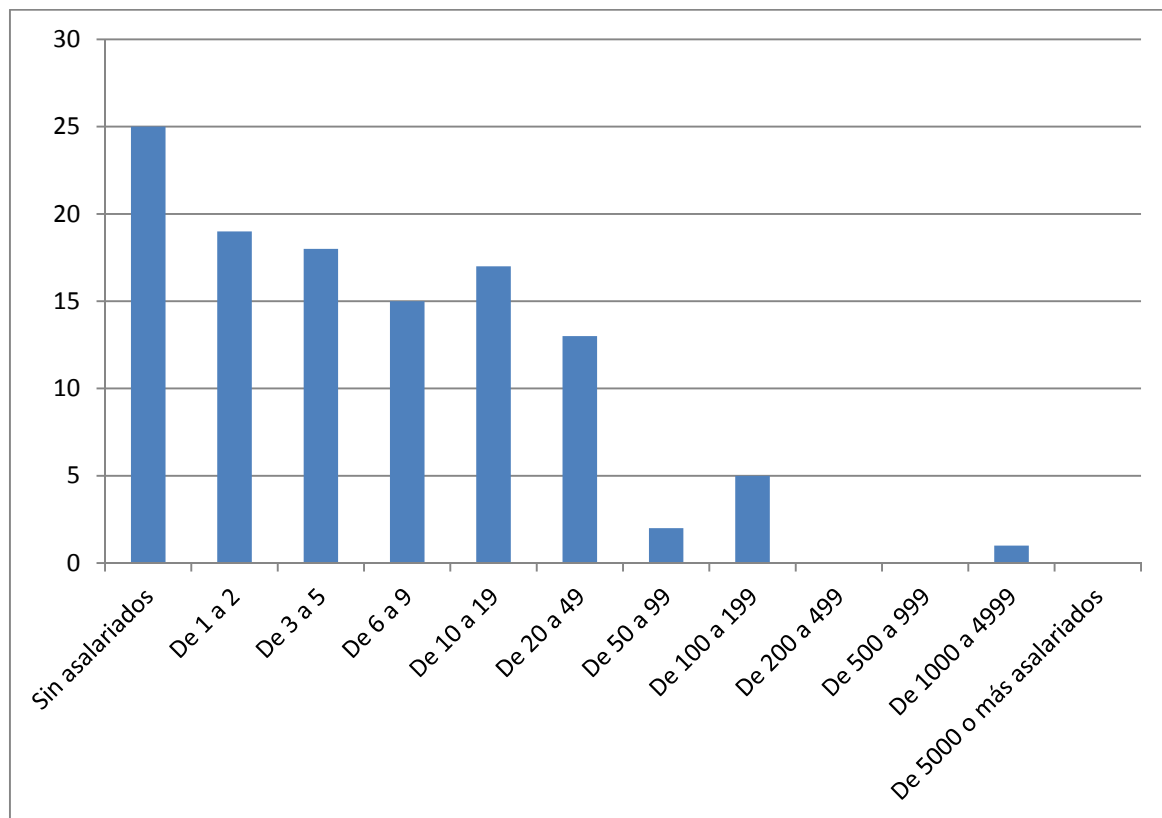


Gráfico nº 17. Distribución según estrato de asalariados en las actividades de servicios sociales sin alojamiento en Asturias  
Fuente: DIRCE 2017

Presentamos a continuación un gráfico comparativo de la estratificación del tejido empresarial presente en las actividades del sector de servicios a la dependencia en Asturias, en el que pueden apreciarse las diferencias comentadas:

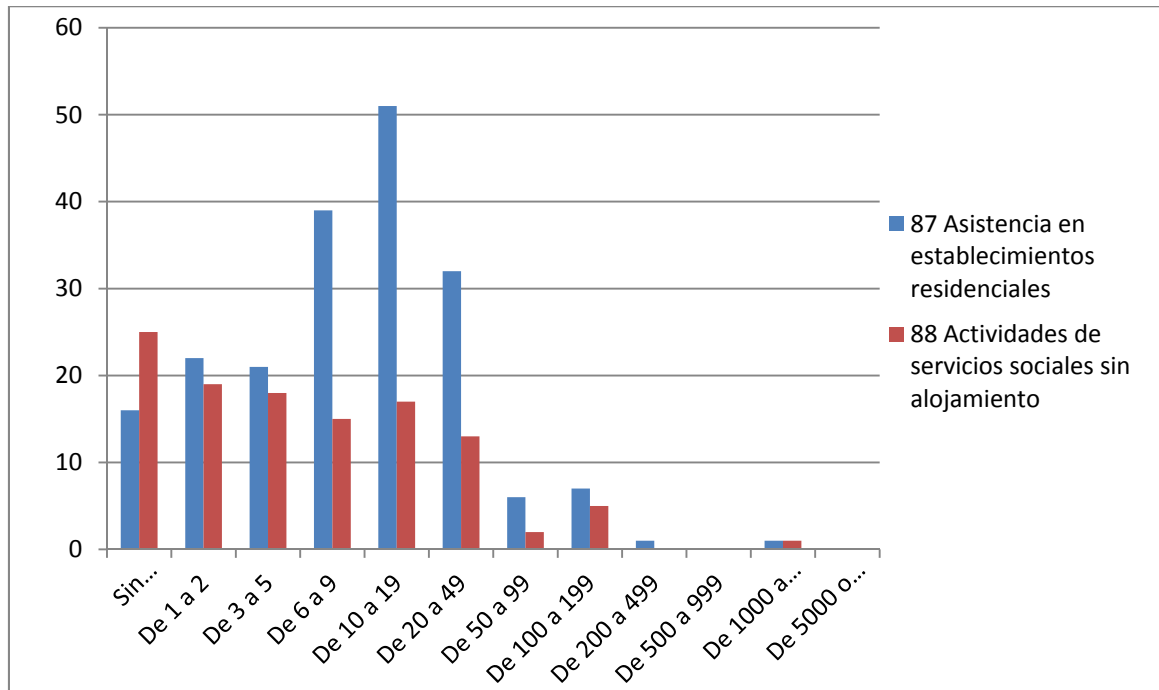


Gráfico nº 18. Comparativa de la distribución según estrato de asalariados en las actividades del sector de servicios a la dependencia en Asturias. Fuente: DIRCE 2017

A nivel nacional, el sector presenta una distribución por estrato de trabajadores con diferencias significativas, con mayor porcentaje de empresas en el rango de empresas sin asalariados y notablemente inferior en el rango de 6 a 9 y de 10 a 19 trabajadores, lo que pone de manifiesto que en Asturias hay una mayor presencia de estructuras que generan un mayor volumen de empleo.

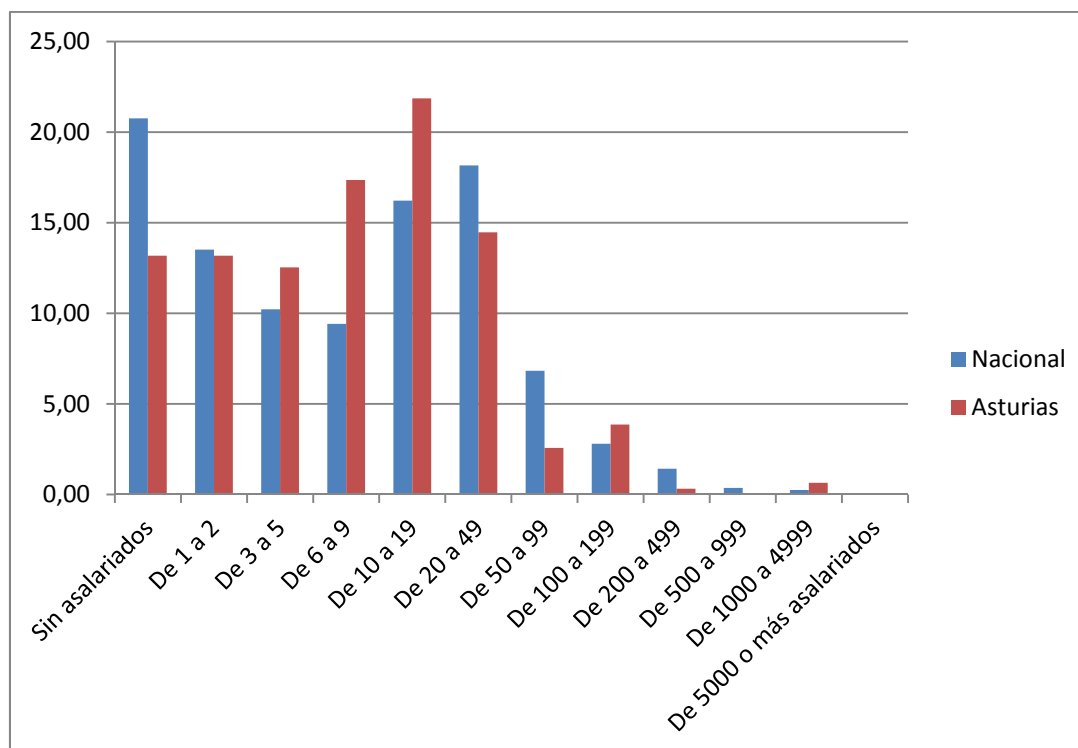


Gráfico nº 19. Comparativa de las empresas del sector de servicios a la dependencia en Asturias y España según estrato de asalariados  
Fuente: DIRCE, 2017

Dada la especial naturaleza del sector objeto de análisis, el estudio del tejido empresarial únicamente nos ofrece una visión parcial de la oferta de servicios. Por ello, debemos ampliar la información con el **estudio de la oferta** que presentan cada uno de los subsectores de actividad que comprende el sector de servicios a personas dependientes en Asturias.

Por lo que se refiere a **centros de atención residencial**, en Asturias se ha comprobado un censo de 182 centros, que ofertan un total de 10.830 plazas. En orden al tamaño de estos centros, se observa la siguiente distribución:

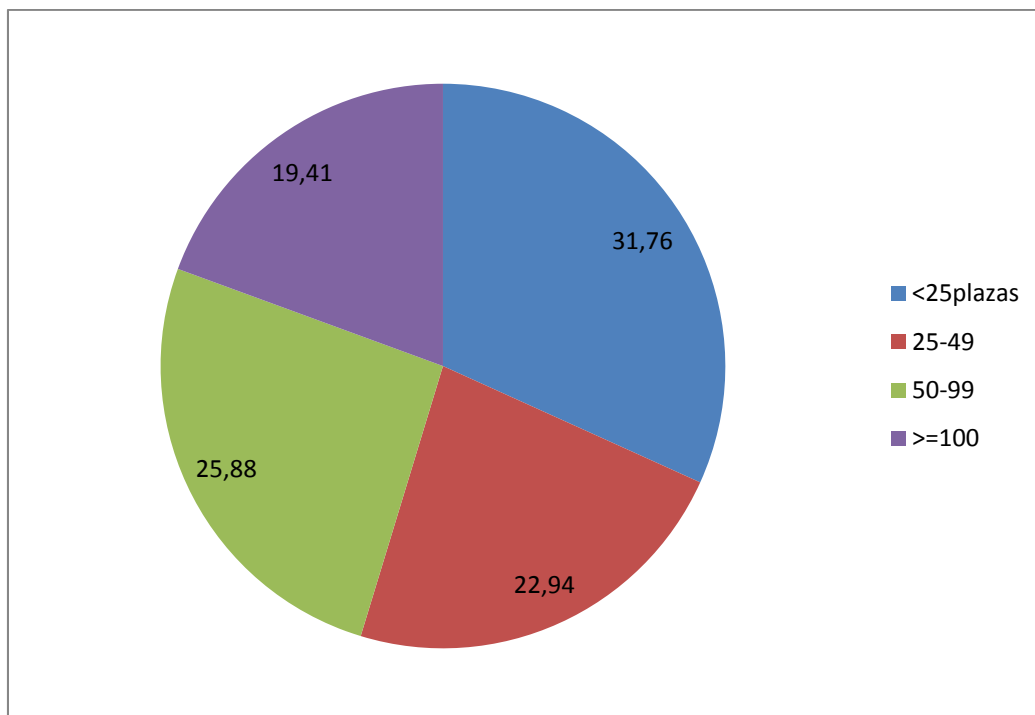


Gráfico nº 20. Distribución de la oferta de centros de atención residencial según tamaño, en Asturias.  
Fuente: Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

La oferta es bastante homogénea, en lo que se refiere al tamaño de los centros, no obstante destacarían, si cabe, los centros de menos de 25 plazas, que presentan una oferta muy heterogénea en cuanto al modelo de gestión. Según los expertos consultados, son las que más dificultades presentan en cuanto a su supervivencia.

La oferta de centros en España presenta un censo de **5.340 centros** y la distribución de los mismos según tamaño observa el mismo criterio de homogeneidad, todavía más ajustado. No obstante, se podría afirmar, en aras a destacar una característica diferencial, que la oferta se focaliza en centros de mediano tamaño (entre 25 y 99 plazas).

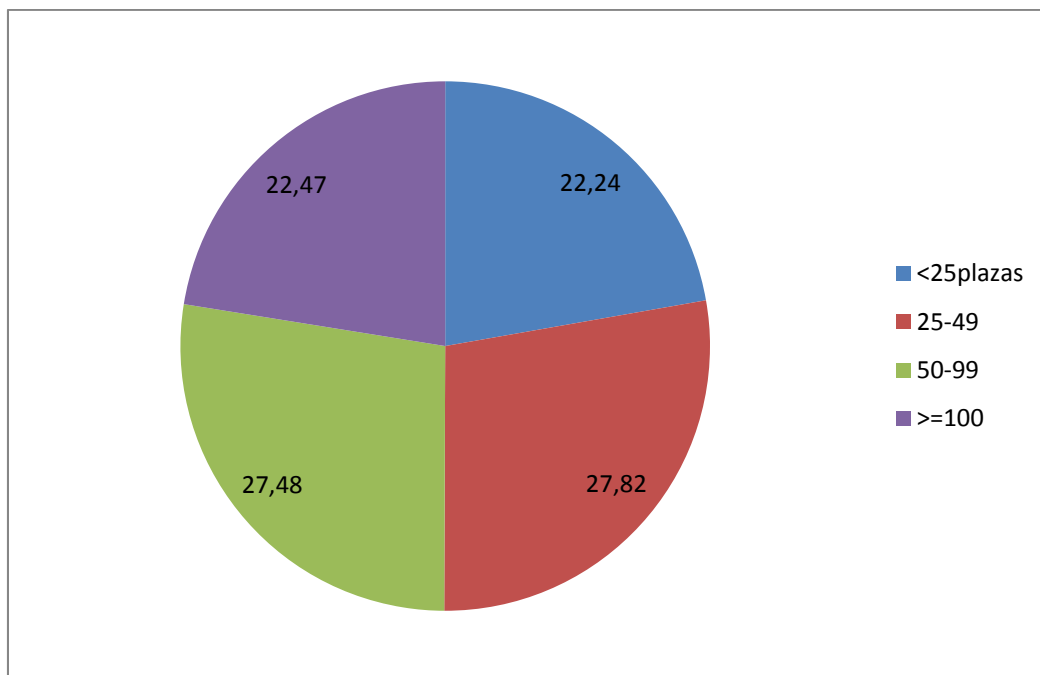


Gráfico nº 21. Distribución de la oferta de centros de atención residencial según tamaño, en España.  
Fuente: Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

Por lo que se refiere al **número de plazas residenciales**, la distribución de la oferta en función del tamaño de los centros nos muestra la siguiente figura:

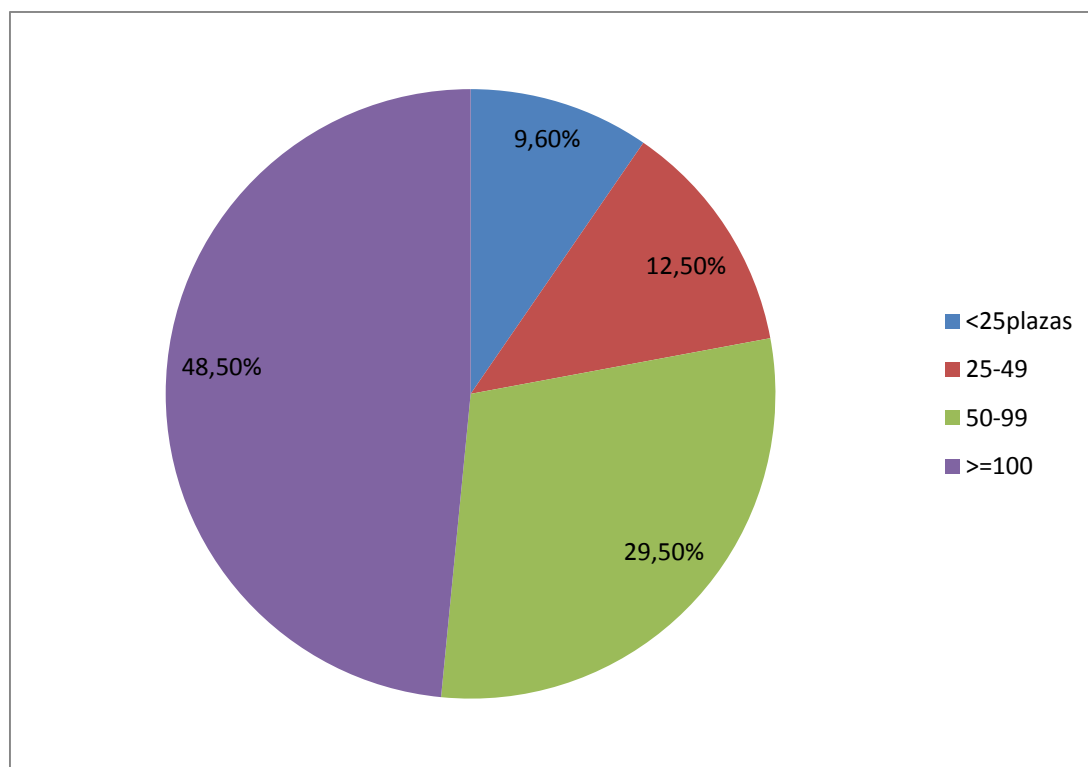


Gráfico nº 22. Distribución de la oferta de plazas residenciales según tamaño del centro, en Asturias.  
Fuente: Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

Del total de plazas ofertadas en Asturias, casi la mitad (el 48,5%) se concentra en los centros de mayor tamaño, seguida de los centros de tamaño mediano (entre 50 y 99 plazas) y representando los de menos de 25 plazas, una representatividad inferior al 10% sobre el total.

En el territorio nacional, la oferta de plazas residenciales se cifra en 359.035, y la distribución de esta oferta según el tamaño del centro presenta una mayor concentración en los centros residenciales de mayor tamaño, de los que procede más del 51% de la oferta de plazas, presentando una oferta más residual la de los centros de menos de 25 plazas, que representa poco más del 5% del total, cifra más baja que en Asturias (9,60%)

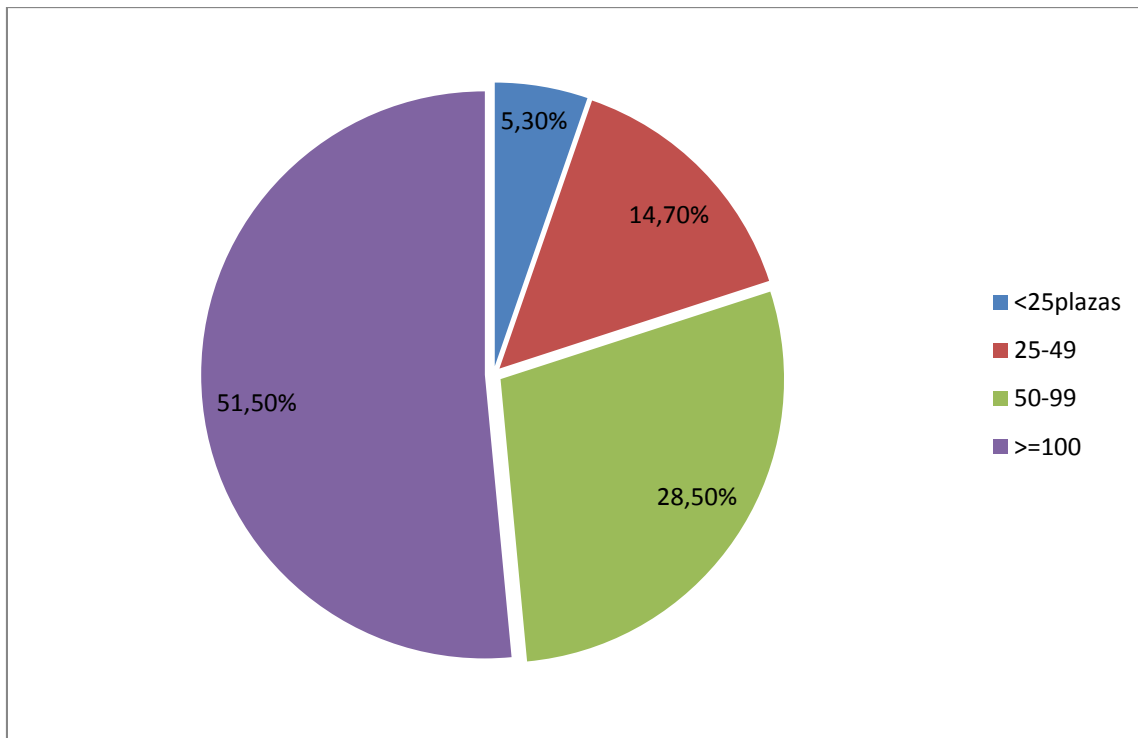


Gráfico nº23. Distribución de la oferta de plazas residenciales según tamaño del centro, en España  
Fuente: Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

Una nueva clasificación nos acerca a la tipología de los centros residenciales según la consideración de públicos o privados. En Asturias, la oferta de centros privados supone cerca del 70% del total, 2 puntos porcentuales por debajo del nivel de representatividad que los centros privados tienen en el territorio nacional, donde superan el 70% del total de la oferta residencial.

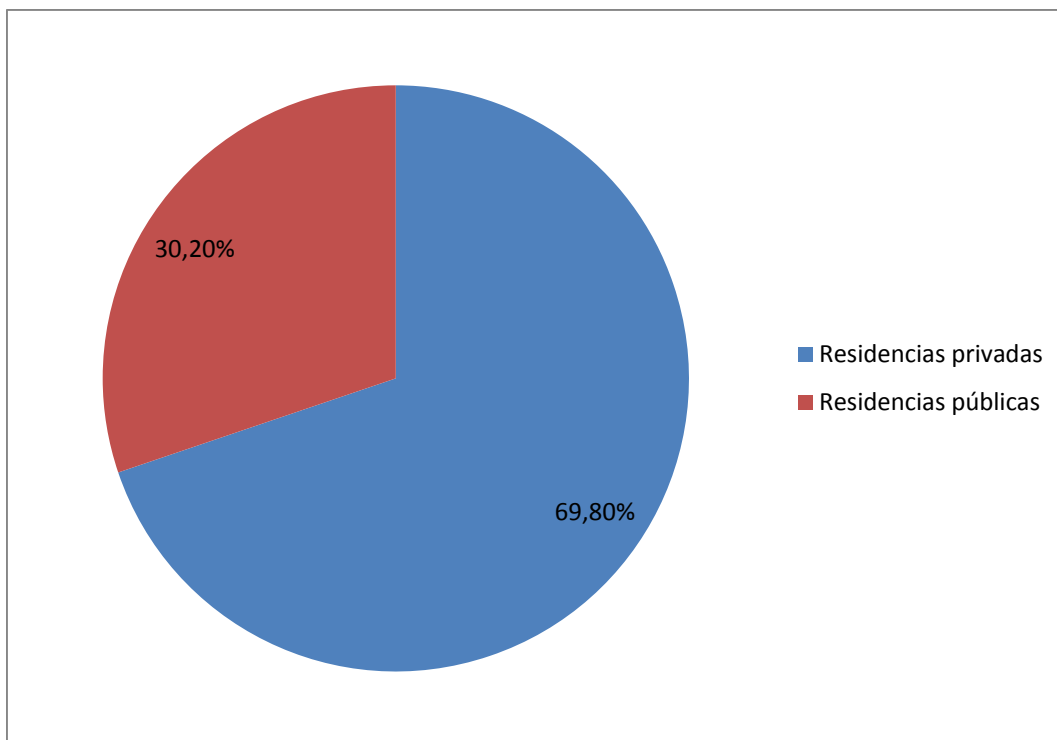


Gráfico nº 24. Distribución de la oferta de centros de atención residencial según naturaleza pública o privada, en Asturias.  
Fuente: Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

Si profundizamos el análisis de la oferta de centros según tipología y tamaño, observamos una notable diferencia en la distribución de la oferta según sea pública o privada, pues la oferta de carácter público se concentra en los centros de mayor tamaño (casi un 70% son centros de más de 50 plazas), mientras que la oferta privada presenta la característica contraria (un 62% son centros de menos de 50 plazas)

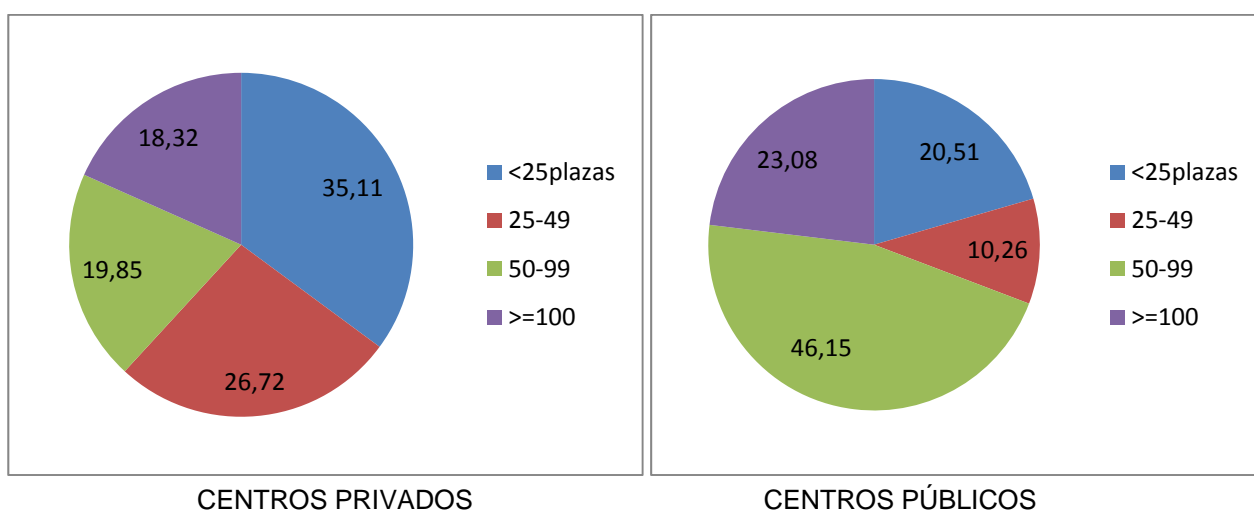


Gráfico nº 25. Comparativa de la distribución de la oferta de centros de atención residencial según tamaño y naturaleza pública o privada, en Asturias.  
Fuente: Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

Por lo que se refiere al ratio de plazas residenciales por cada 100 personas de 65 y más años, Asturias muestra una cifra sensiblemente superior a la media nacional, con un ratio de 4,28, pero lejos de las cifras que presentan CCAA como Castilla y León o Castilla La Mancha, por encima de 7, tal como muestra el Gráfico nº 27.

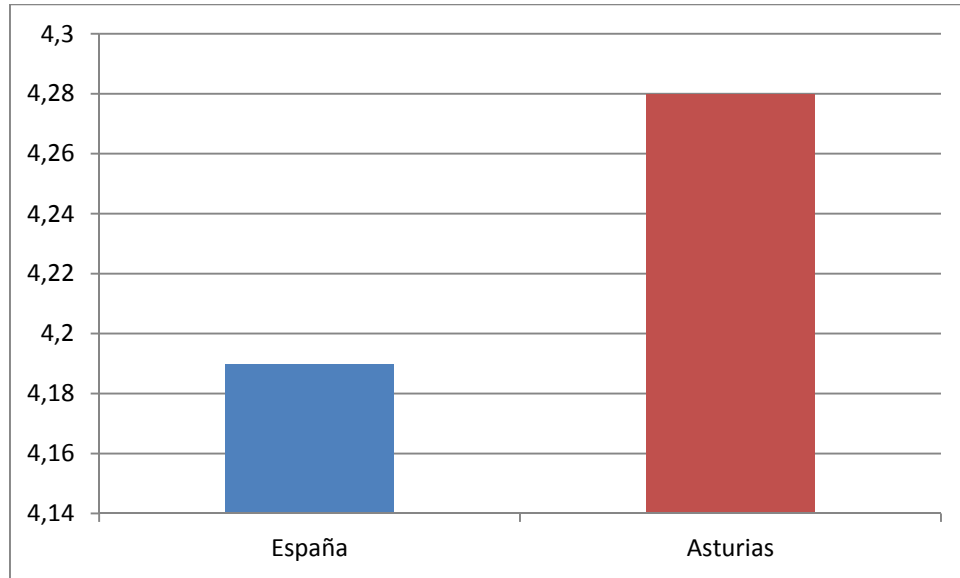


Gráfico nº 26. Ratio de plazas residenciales por cada 100 personas de 65 y más años.  
Fuente: Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

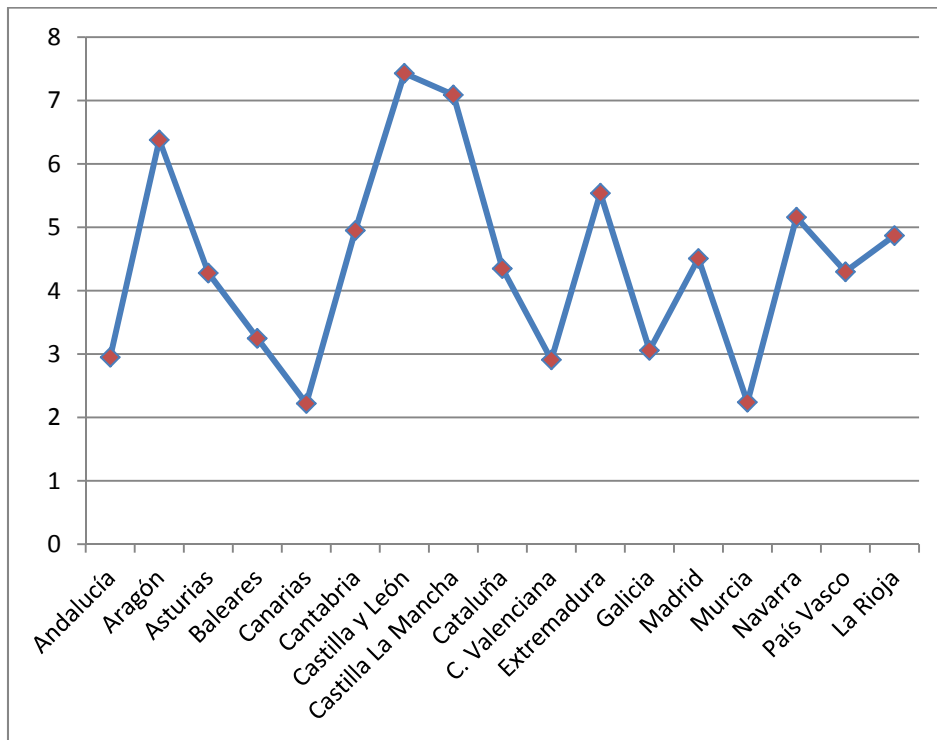


Gráfico nº 27. Comparativa del ratio de plazas residenciales por cada 100 personas de 65 y más años por CCAA  
Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

### Evolución del número de centros y plazas residenciales en Asturias

En los últimos años el número de centros ha disminuido notablemente en Asturias, mostrando una tónica similar el mismo parámetro a nivel nacional. En Asturias, según el último dato disponible hay 38 centros menos que en 2012. En el territorio nacional se observa una pérdida de centros muy significativa en el año 2013, mostrando a posteriori una tendencia más conservadora, tal como puede apreciarse en las figuras siguientes:

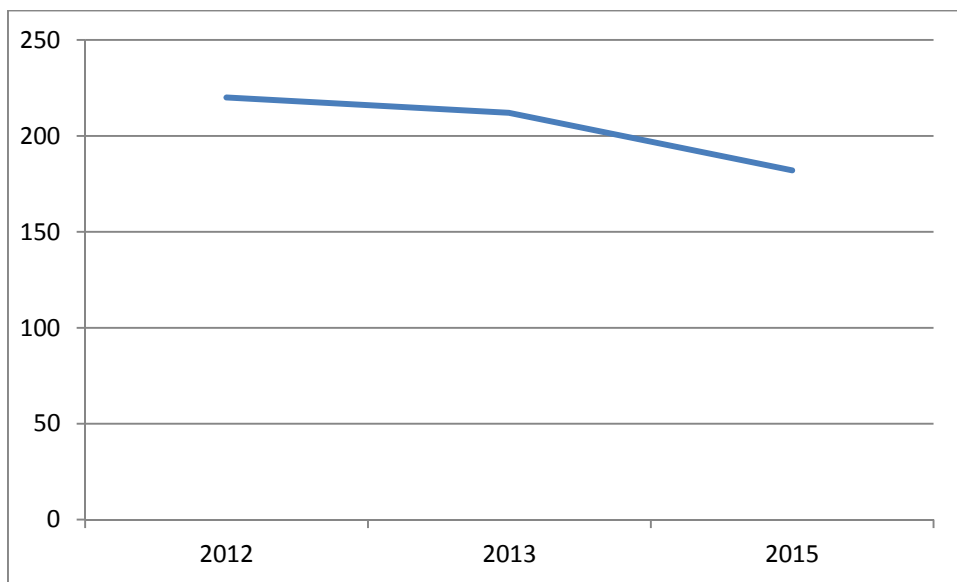


Gráfico nº 28. Evolución del número de centros residenciales en Asturias  
Fuente: Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

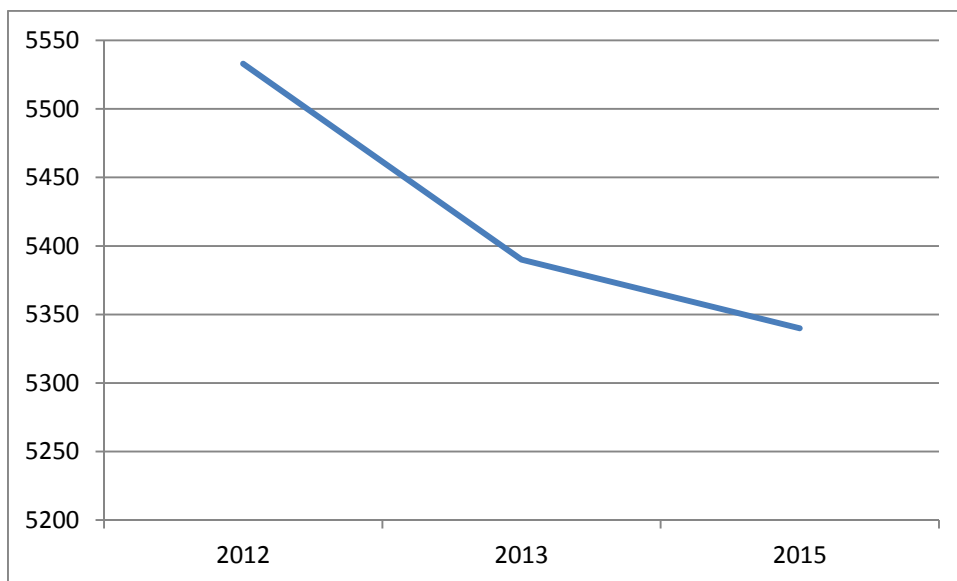


Gráfico nº 29. Evolución del número de centros residenciales en España  
Fuente: Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

Por lo que se refiere a la evolución del número de plazas residenciales, se observan diferentes tendencias respecto a la evolución en los centros

En Asturias, se produce un aumento significativo del número de plazas en 2013, respecto a 2012 (pese a que el número de centros había decrecido), y en la media del territorio nacional, sin embargo, se produce una importante oferta de nuevas plazas pese a la tendencia decreciente en el número de centros, sin duda efecto de la concentración de oferta en centros de mayor tamaño.

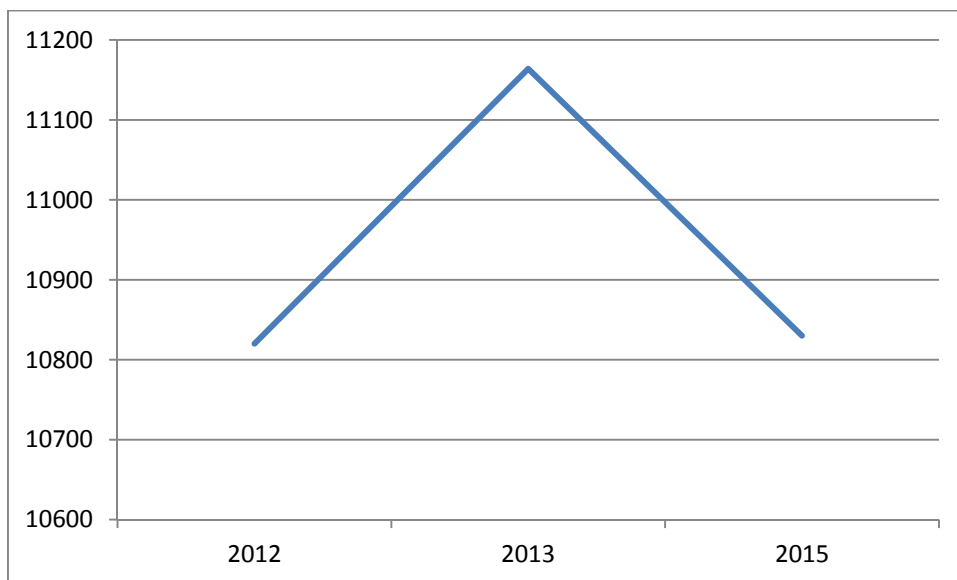


Gráfico nº 30. Evolución del número de plazas residenciales en Asturias:  
Fuente: Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

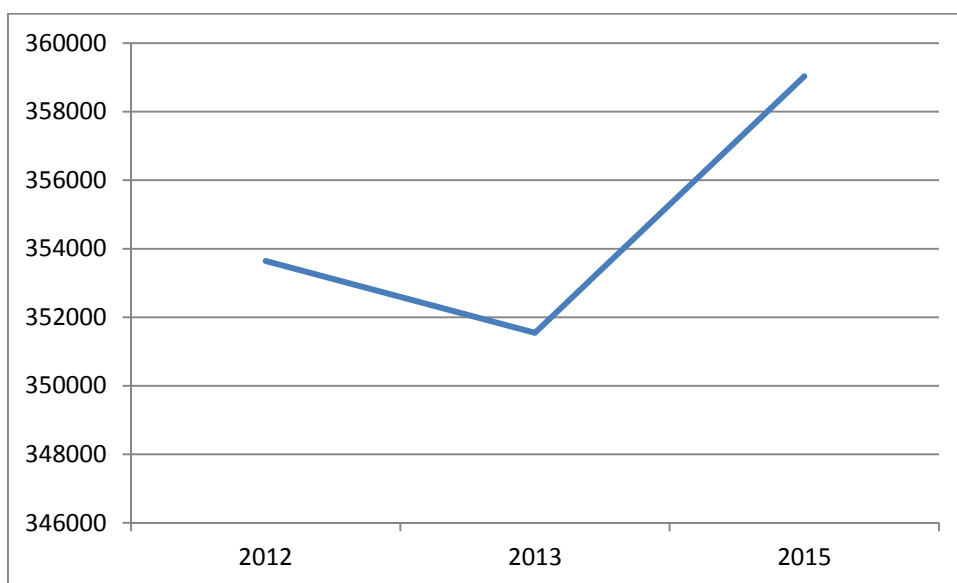


Gráfico nº 31. Evolución del número de plazas residenciales en España  
Fuente: Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

Desde otro prisma, los datos de oferta de plazas muestran también otra realidad respecto al ratio de plazas disponibles en relación a la población mayor de 65 años, que en Asturias se mantiene siempre por encima de la media nacional, pero con una contracción importante en 2015.

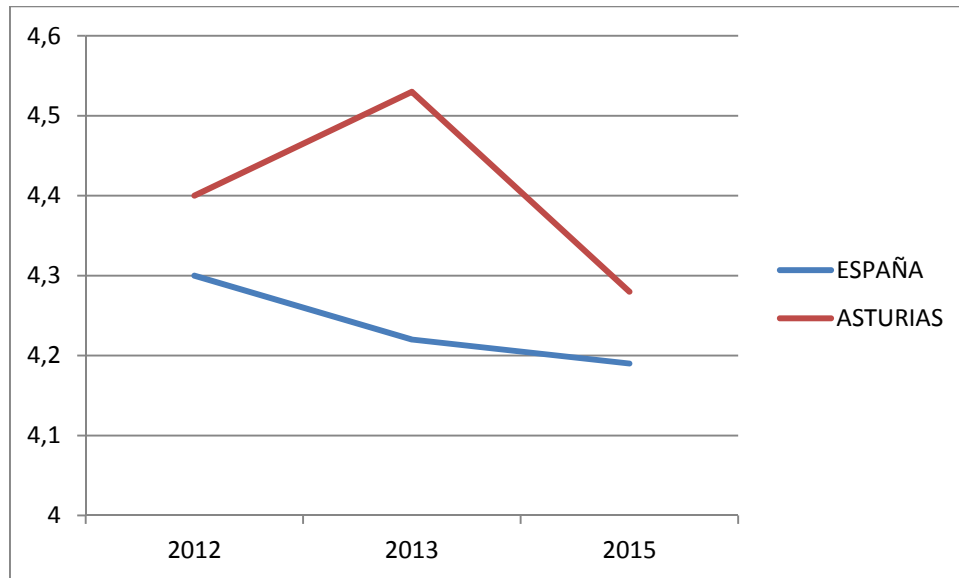


Gráfico nº 32. Comparativa de la evolución del ratio de plazas disponibles en relación a la población de 65 años o más.  
Fuente: Informes "Envejecimiento en Red". CSIC. Septiembre 2015

Por lo que se refiere al **Servicio de Ayuda a Domicilio**, según el último dato disponible habría en Asturias un total de 11.127 usuarios, de los que cerca del 90% son personas mayores de 65 años, frente a un 12% de usuarios menores de 65 años, con discapacidad.

SAD	Número de usuarios	Porcentaje
>65	9830	88,34
<65 con discapacidad	1297	11,66
TOTAL USUARIOS	11127	100

Tabla nº 12. Usuarios del SAD en Asturias.  
Año de referencia: 2016. Última actualización 26/10/2017  
Fuente: Observass

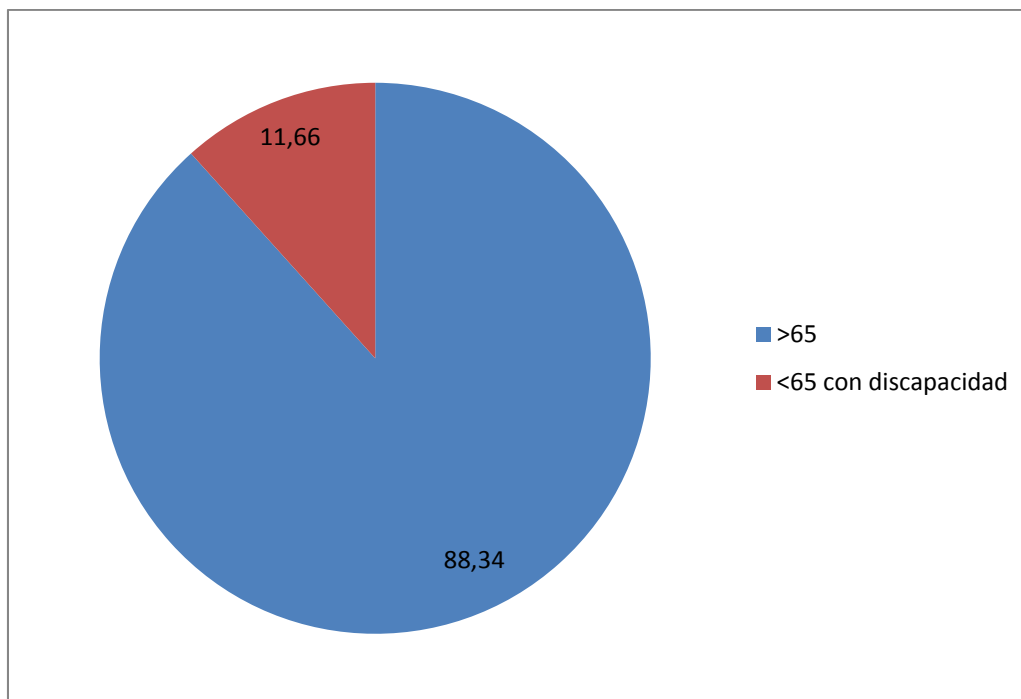


Gráfico nº 33. Porcentaje de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio según perfil:  
 Año de referencia: 2016. Última actualización 26/10/2017  
 Fuente: Observass

La tasa de cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio supone un 3,89% de la población mayor de 65 años y un 10,90% de la población mayor de 80 años, mientras que en el ámbito de la discapacidad, la tasa de cobertura supone un 7,15%.

El **servicio de Teleasistencia** da cobertura en Asturias a un total de 8.565 usuarios, con una incidencia prácticamente absoluta en el ámbito de las personas mayores, pues apenas representa un 1% la cobertura de teleasistencia a personas con discapacidad. Ello supone una tasa de cobertura, respecto al total de personas mayores de 65 años, de un 3,35% (un 9,38% en el caso de los mayores de 80 años).

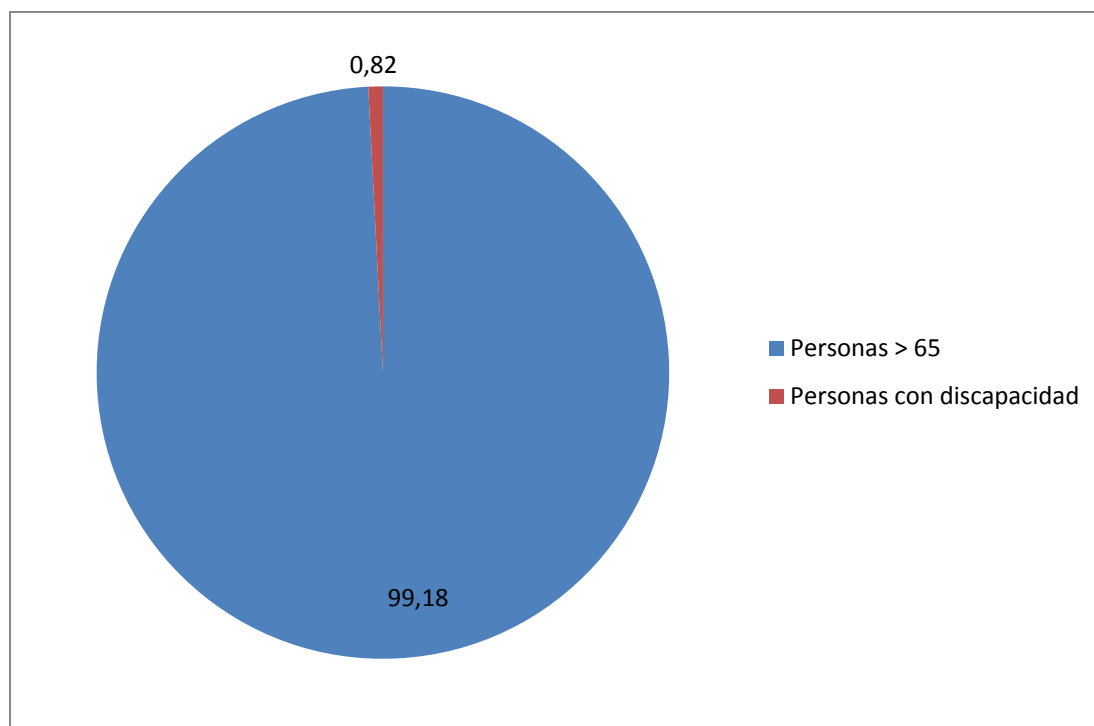


Gráfico n° 34. Porcentaje de usuarios del Servicio de Teleasistencia según perfil .  
 Año de referencia: 2016. Última actualización 26/10/2017  
 Fuente: Observass

Debe tenerse en cuenta que estas cifras se corresponden con el número de usuarios totales del servicio de Teleasistencia, muy superior a la cifra de beneficiarios de la prestación asociada al servicio, que no supera los 1000 beneficiarios.

### Centros de día

En Asturias se registra un total de 3.519 plazas en Centros de día, con una mayor representatividad de oferta de plazas para personas de 65 años o más, pues suponen más del 60%, frente a un 38,8 de plazas reservadas a personas con discapacidad.

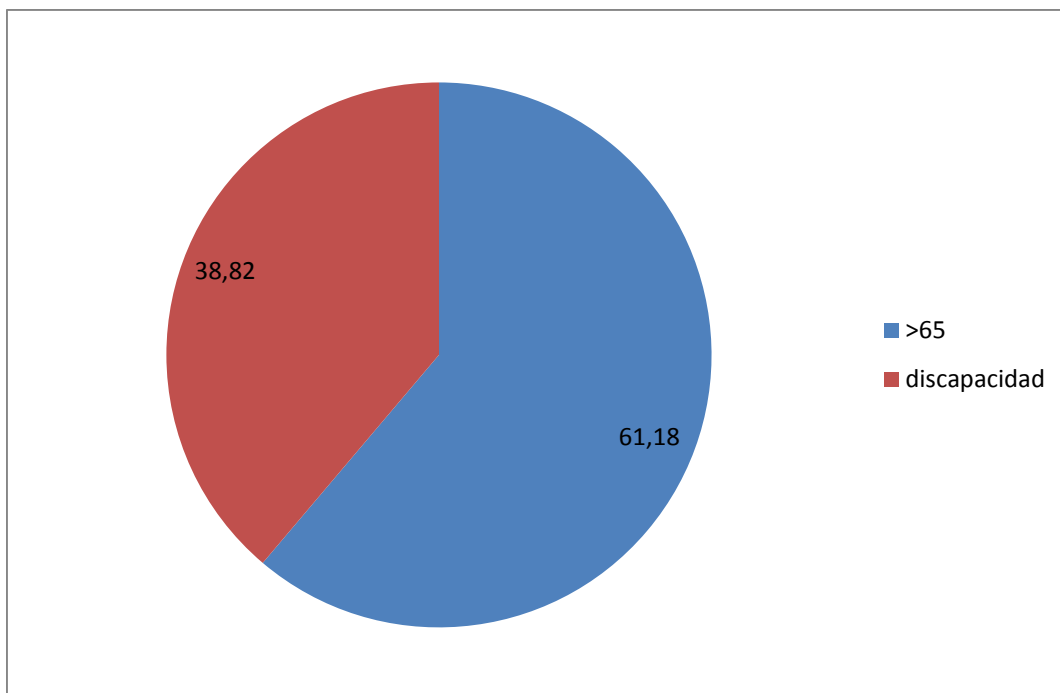


Gráfico n° 35. Distribución de la oferta de plazas en Centros de Día según perfil de usuarios  
 Año de referencia: 2016. Última actualización 26/10/2017  
 Fuente: Observass

Por lo que se refiere al grado de cobertura del servicio de Centro de día, la mayor tasa de cobertura se presenta en las plazas para personas con discapacidad, que supera el 7%.

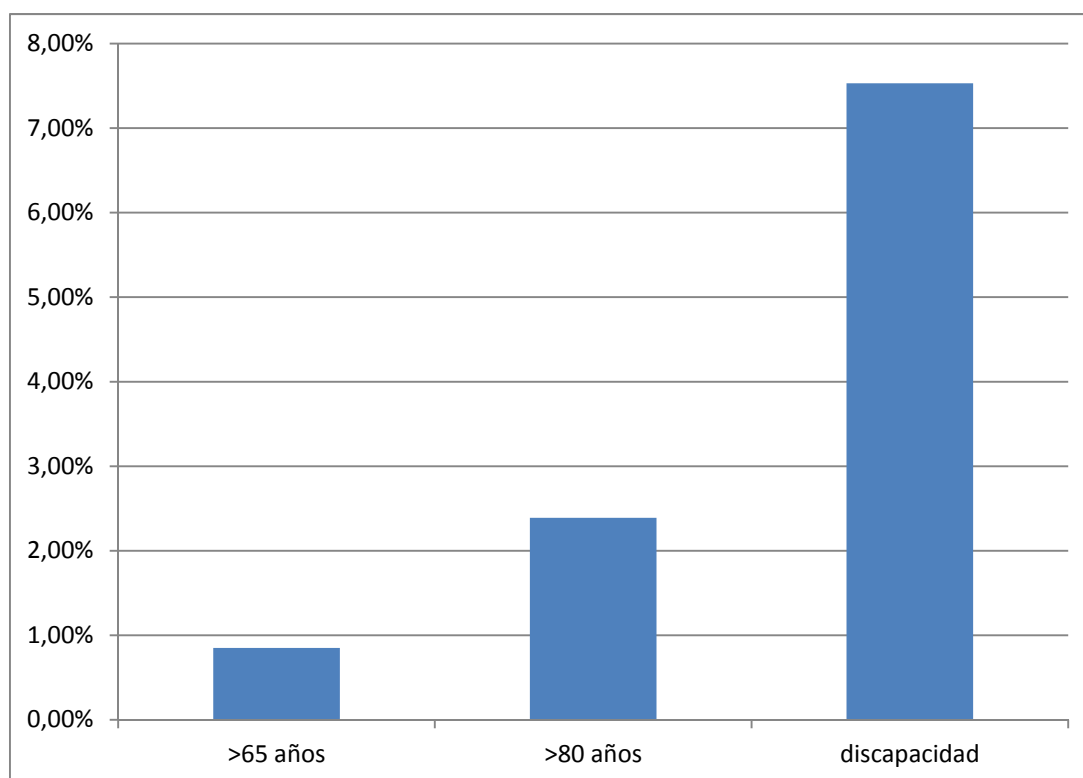


Gráfico n° 36. Comparativa de la tasa de cobertura de plazas en Centros de Día, según el perfil de usuarios.  
 Año de referencia: 2016. Última actualización 26/10/2017  
 Fuente: Observass

### **4.3 Tendencias y perspectivas de futuro en el sector**

#### **Tendencias sociodemográficas**

Uno de los factores más determinantes en el potencial del sector de atención a la dependencia lo encontramos en las características demográficas de nuestra sociedad. La mayor esperanza de vida de las personas ha provocado un crecimiento de la población con autonomía limitada. Este fenómeno, junto con la baja natalidad que se ha producido en los últimos años, ha repercutido en un envejecimiento progresivo de la población, que no solo no presenta perspectivas de cambio, sino que muestra una tendencia a incrementarse en los próximos años, tal como se desprende de las proyecciones demográficas analizadas en los capítulos precedentes.

Además, la transformación del modelo familiar supone también un cambio de parámetro respecto a la función que tradicionalmente había desempeñado la familia en el ámbito de los cuidados a las personas.

En cuanto a colectivos prioritarios, debe procurarse una atención especial a las mujeres mayores dependientes y a las personas dependientes que viven en el medio rural, debido a que presentan características diferenciales: mayor envejecimiento, menor disponibilidad inmediata de servicios, menores recursos económicos, mayor soledad, etc.

#### **Tendencias del sector**

Al igual que ocurre en otros países de nuestro entorno, el modelo de atención a la dependencia deberá evolucionar hacia un “modelo de cuidados de larga duración”, más en consonancia con el resto de países de la UE, y que comprende no sólo los servicios sociales, sino también los sanitarios.

Se fomenta de modo especial la prevención de las situaciones de dependencia, priorizando la atención en el entorno familiar para intentar retrasar en la mayor medida posible la institucionalización de las personas dependientes. Esta tendencia a la asistencia en el propio domicilio favorece el desarrollo de los servicios de Teleasistencia y Asistencia Domiciliaria.

No obstante, los servicios de Centros de Día pueden mantener una tendencia positiva, dado que constituyen un dispositivo que permite una atención profesionalizada a la persona dependiente y también la posibilidad de conciliar la vida personal y laboral del cuidador familiar.

En los servicios de Teleasistencia, los avances en telemonitorización serán una importante característica en los próximos años. En otros países de la UE la teleasistencia incorpora nuevos servicios como el consejo sanitario, la gestión de cita con el médico/enfermera del centro de salud y la colaboración en campañas de salud pública como el de la vacunación antigripal.

En general, la incorporación de nuevas tecnologías supondrá un elemento de innovación constante en el sector y que requerirá acciones de adaptación tanto para los profesionales como para los propios usuarios y sus familias.

En los servicios de Asistencia a Domicilio, la tendencia se orientará a la prestación de servicios más especializados como pueden ser la rehabilitación, la asistencia psicológica, terapia ocupacional, estimulación cognitiva, etc., complementando la oferta actual de servicios básicos.

En ese modelo de cuidados de larga duración, la oferta de plazas residenciales presenta una importancia destacada, pues la oferta tradicional de servicios permanentes para personas mayores o discapacitadas con un elevado grado de dependencia, se complementa con la oferta de servicios temporales, debido a periodos de convalecencia, rehabilitación u otros.

Una de las tendencias apuntadas por los expertos en el ámbito de la atención residencial es el modelo de “cohousing”. El cohousing es un **movimiento cooperativo** nacido en Dinamarca en los años sesenta que está ganando adeptos y se está estableciendo en España. Desde el año 2010, esta forma de convivencia colaborativa se ha convertido para muchas personas mayores en una solución efectiva para la soledad, las residencias o los hogares de ancianos.

Según un estudio<sup>3</sup> sobre cohousing elaborado con personas de más de 65 años de España, **la mayoría de las personas mayores consideran poco o nada probable vivir en una residencia** en el futuro. Más del 40% se plantea vivir en un lugar así siempre que sea en su localidad (32,8 %) o incluso en cualquier lugar (8,6 %). Según este estudio, y extrapolándolo al total de las personas mayores en España, más de **3 millones estarían dispuestas a vivir en una comunidad de viviendas colaborativas**. Aunque aún estamos lejos de la normalización de este modelo en España, ya existen unos 30 proyectos que han puesto en marcha esta experiencia y en Asturias se está iniciando alguno. Es simplemente un inicio.

### **Estrategias de futuro**

Tanto desde las administraciones públicas como desde la iniciativa social, deben emprenderse políticas y programas que promuevan un envejecimiento satisfactorio. En este sentido, cabe mencionar el Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027, instrumento fundamental para implementar medidas orientadas a luchar contra el declive demográfico de Asturias.

Entre ellas, cabe citar, por su relación directa con el objeto de estudio:

- Profundizar en las posibilidades del internet de las cosas para mejorar la vida de la ciudadanía.
- Reforzar la asistencia a domicilio con un enfoque preventivo y de promoción de la autonomía personal, en especial en el medio rural.
- Ampliar la cobertura y los servicios de los centros de día para atender a más personas mayores.
- Fomentar los entornos adaptados a personas mayores.
- Consolidar el acogimiento familiar de personas mayores.
- Reforzar los programas formativos y de adquisición de competencias para profesionales cuidadores (gerocultores).
- Difundir los procesos de obtención de certificados de profesionalidad dirigidos a las personas cuidadoras.
- Potenciar la dignificación de cuidadores familiares, mejorando su capacidad y mitigando los riesgos y consecuencias de esta tarea.
- Desarrollar programas de empleo y formación relacionados con los servicios asistenciales (cuidado y asistencia a personas mayores, servicios de proximidad, atención a personas dependientes, etc.) con especial atención al medio rural.
- Impulsar y visibilizar el valor del empleo al servicio de la población de más edad.

De este modo, el potencial de crecimiento del sector se sustenta tanto en las previsiones de envejecimiento poblacional, con el consiguiente aumento de la población dependiente, como en la actual infrarrepresentación de la oferta privada y pública en la demanda de servicios de atención y cuidados a la dependencia, que permite proyectar un margen de crecimiento, tanto de la oferta pública como de la privada, que sin duda irá de la mano de la ejecución de las medidas previstas en el Plan Demográfico.

---

<sup>3</sup> Estudio realizado por Simple Lógica para la Confederación de mayores UDP. Abril 2015

## 5. MERCADO LABORAL

### PARO

Partiendo de los datos ofrecidos por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, podemos destacar algunos datos básicos del sector en relación con la actividad y el empleo.

En Asturias, el sector de servicios a las personas dependientes presenta una situación positiva en lo relativo a las cifras de paro, observando una ligera mejoría desde el año 2014, mejoría presentada sobre todo en el personal técnico y el personal de base.

Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de dirección). 2011-2015					
Ocupación	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Directores de servicios sociales para personas mayores	0	1	1	2	1
Directores de otros servicios sociales	0	0	0	0	1

Tabla nº 13. Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de dirección) 2011-2015  
Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

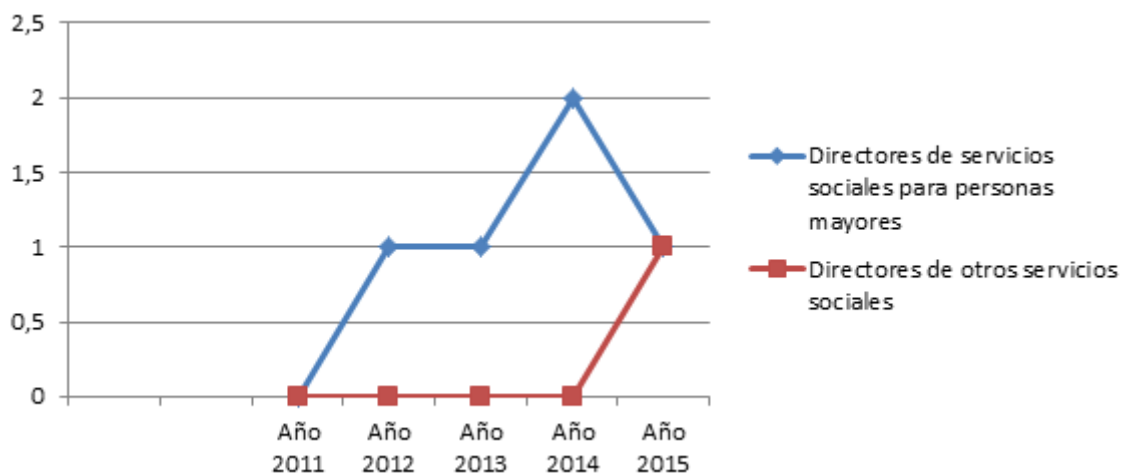


Gráfico nº 37. Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de dirección) 2011-2015  
Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

Por lo que se refiere al personal de dirección, es la ocupación de "Director de servicios sociales para personas mayores" la que presenta la evolución positiva en el paro, si bien las cifras de personal parado en estas ocupaciones son testimoniales.

Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal técnico)					
Ocupación	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Fisioterapeutas	66	78	62	60	48
Enfermeros especializados	16	29	33	23	18
Terapeutas ocupacionales	15	23	24	21	24
Psicólogos	210	248	267	248	237
Logopedas	16	20	19	18	20
Educadores sociales	106	113	112	109	106
Trabajadores sociales	177	229	251	243	207

Tabla nº14. Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal técnico) 2011-2015  
Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

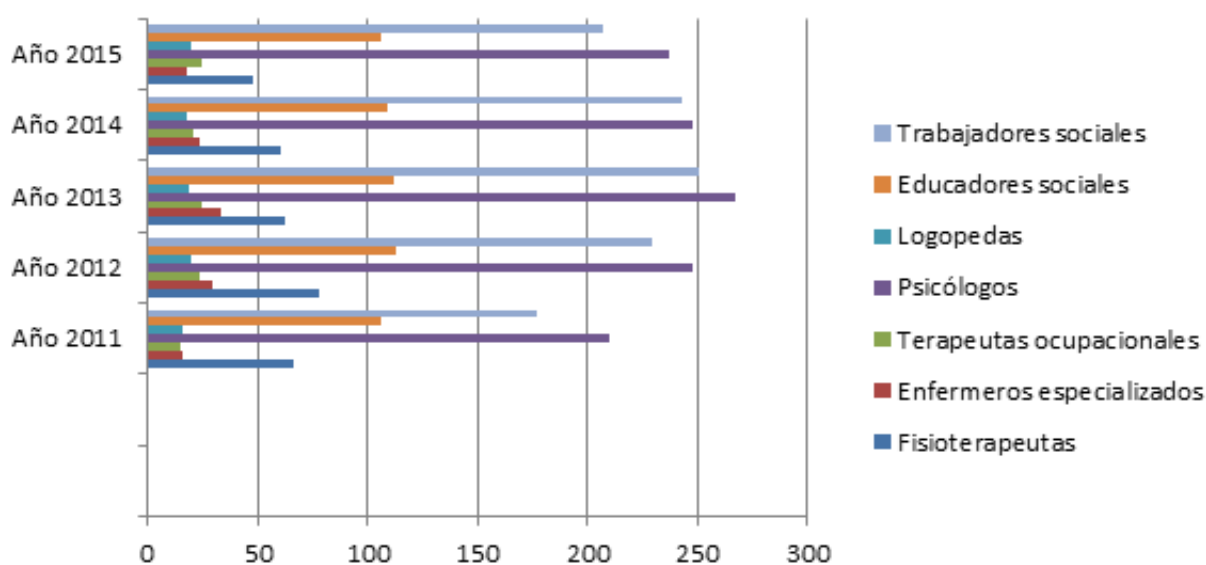


Gráfico nº38. Distribución del paro por ocupaciones en el sector de servicios a las personas dependientes (personal técnico) 2011-2015  
Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

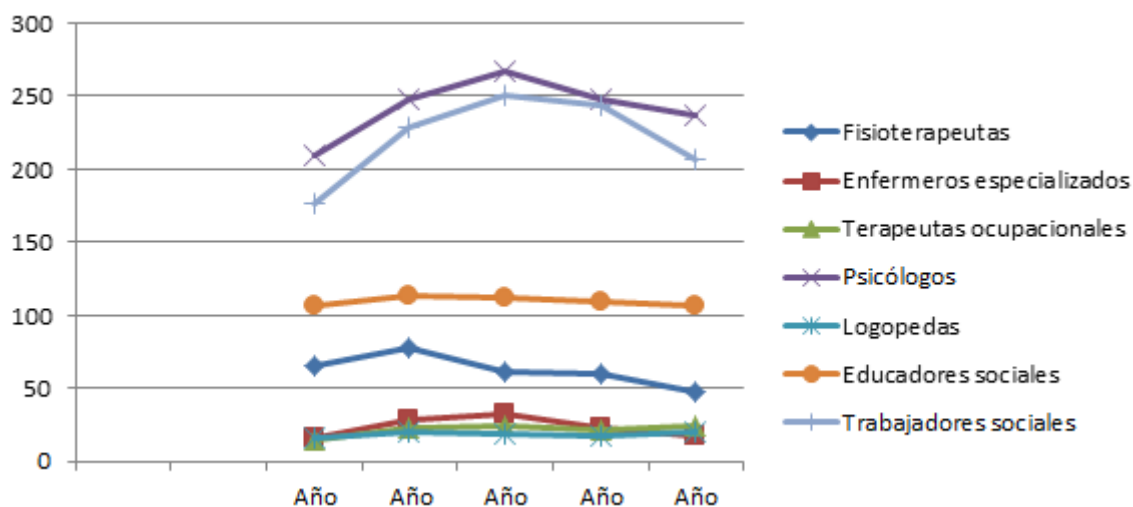


Gráfico nº39. Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal técnico) 2011-2015  
Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

“Fisioterapeutas”, “enfermeros especializados”, “psicólogos” y “trabajadores sociales”, destacan en el grupo de ocupaciones de personal técnico como las de evolución positiva en lo relativo a cifras de paro, si bien son las ocupaciones de “enfermeros especializados”, “fisioterapeutas”, “logopedas” y “terapeutas ocupacionales” las que acogen cifras menores de parados.

Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de base)					
Ocupación	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Trabajadores de los cuidados personales	632	694	738	735	700
Animador Geriátrico	22	21	19	13	14
Operadores central telefónica	228	235	232	219	203
Auxiliar enfermería geriatría	289	344	370	374	339
Cuidadores personas con discapacidad o dependientes, en instituciones	95	120	128	139	136

Tabla nº 15. Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de base) 2011-2015  
Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

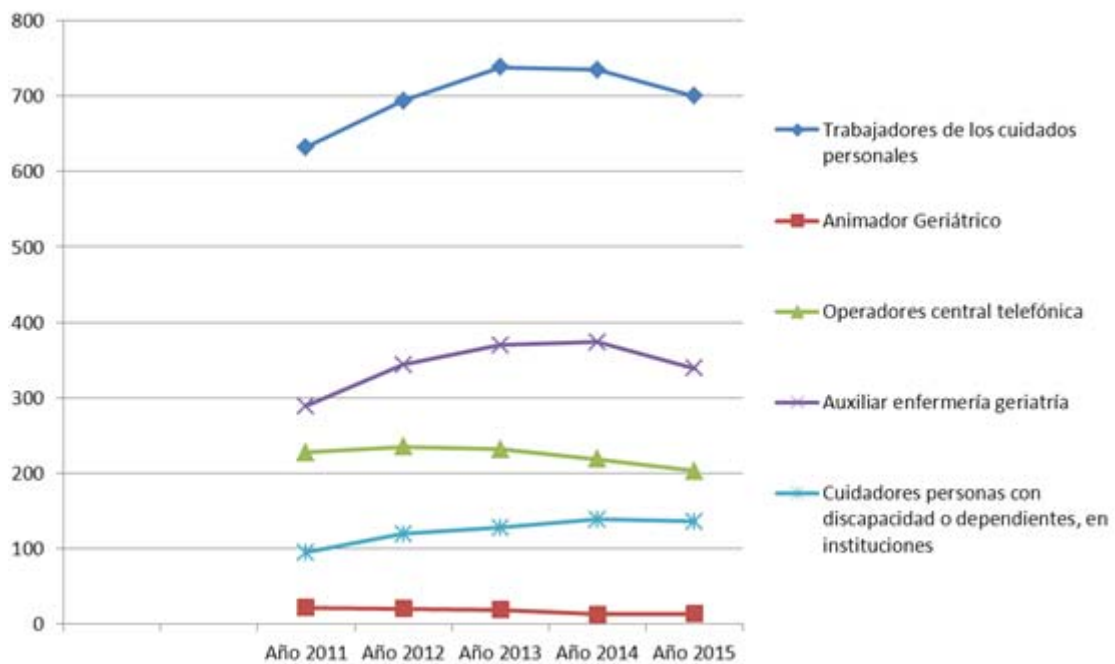


Gráfico nº40. Evolución del paro en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de base) 2011-2015  
Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

Por lo que se refiere al grupo de ocupaciones de base, cabe señalar que las ocupaciones de “trabajadores de los cuidados personales”, “auxiliar de enfermería geriátrica” y “operador de central telefónica”, son las que presentan un descenso en las cifras de paro. Mientras que las ocupaciones “animadores geriátricos”, “cuidadores de personas dependientes en instituciones” y “operadores de central telefónica”, son las que presentan menores cifras de paro.

## CONTRATACIONES

Por lo que respecta a las contrataciones en el sector de servicios a las personas dependientes en Asturias, en general, se observa un comportamiento ascendente desde el año 2013. Si bien el año 2013 presenta la cifra de 16.785 contratos celebrados, la misma evoluciona hasta los 20.667 celebrados en el año 2015.

Evolución de los contratos sector servicios a las personas dependientes. 2011-2015 <sup>4</sup>	
2011	19.492
2012	17.643
2013	16.785
2014	17.216
2015	20.667

Tabla nº 16. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (2011-2015).

Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

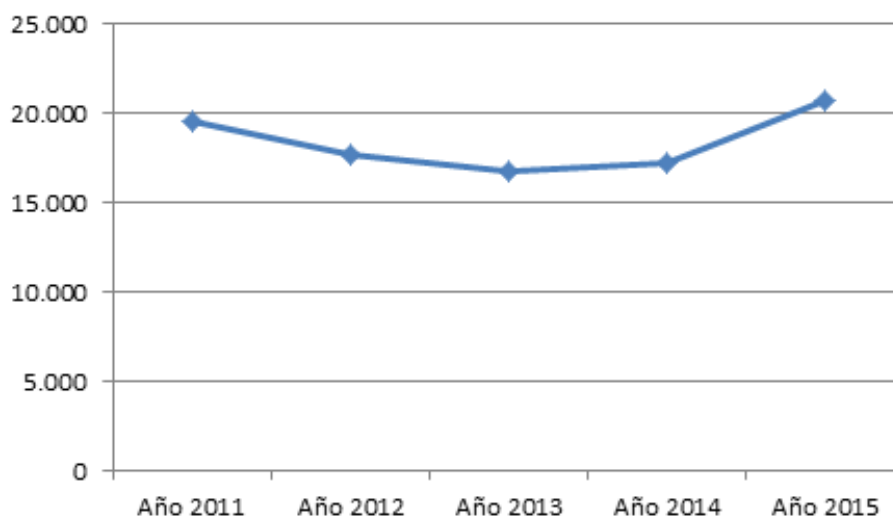


Gráfico nº 41. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (2011-2015).

Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

Respecto al grupo de ocupaciones que acogen al personal de dirección, se observa una evolución positiva hasta el año 2014 y un notable cambio de la tendencia en el último año. Esta situación puede estar relacionada con la tendencia observada en el tejido empresarial.

Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de dirección). 2011-2015					
Ocupación	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Directores de servicios sociales para personas mayores	7	12	18	21	8
Directores de otros servicios sociales	3	4	5	8	2

Tabla nº 17. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de dirección) 2011-2015

Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

<sup>4</sup> Estos datos pueden constituir una sobreestimación en la medida en que algunas de las ocupaciones consideradas no desarrollan su actividad exclusivamente en el sector de servicios a las personas dependientes.

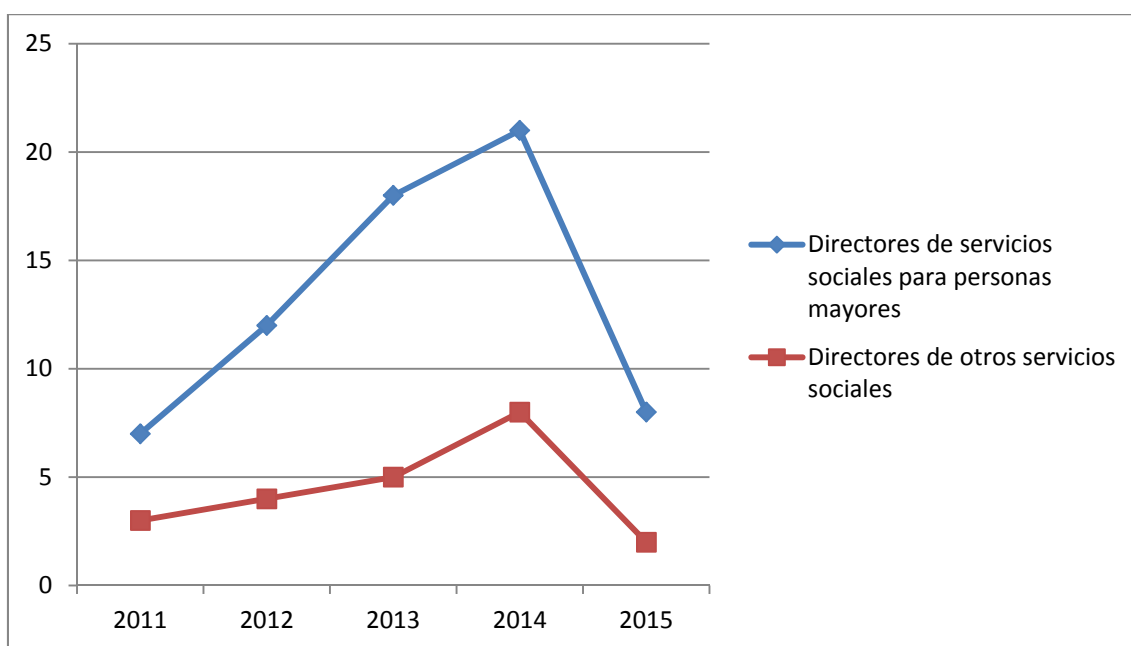


Gráfico nº 42. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de dirección) 2011-2015  
Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

En el grupo de ocupaciones del personal técnico, podemos señalar que las ocupaciones de “enfermeros especializados” y “fisioterapeutas”, son las más destacadas tanto por la evolución como por el número de contrataciones que han sido registradas. Por lo que respecta a la ocupación de “profesionales del trabajo y la educación”, si bien se ha constatado una caída en las contrataciones hasta el año 2013, ese año ha sido el punto de inflexión en el que se ha corregido la tendencia y se produce un incremento notable en el número de contrataciones.

Evolución de la contratación en el Sector Atención a la Dependencia (personal técnico)					
Ocupación	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Fisioterapeutas	419	427	513	603	636
Enfermeros especializados	614	742	910	1104	1131
Terapeutas ocupacionales	152	155	128	139	176
Psicólogos	176	153	159	213	199
Logopedas	49	37	53	51	63
Profesionales del trabajo y la educación	1119	836	618	696	828

Tabla nº 18. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal técnico) 2011-2015  
Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

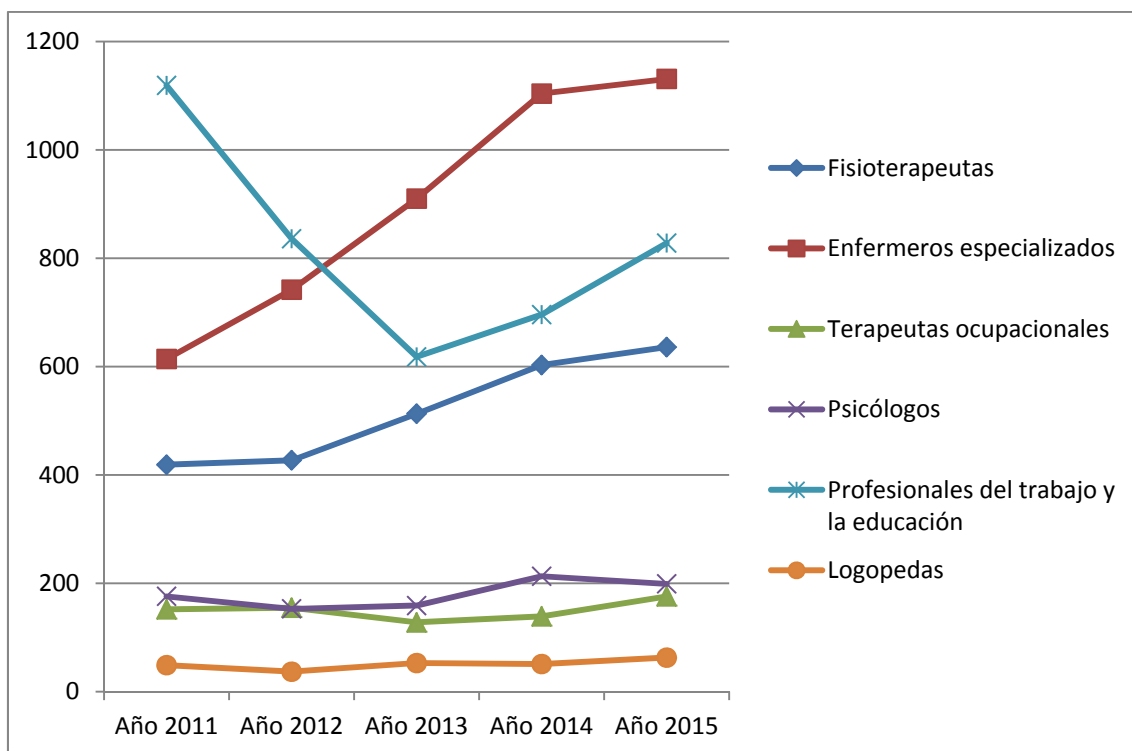


Gráfico nº 43. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal técnico) 2011-2015  
Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

El grupo de ocupaciones del personal de base presenta, en general, una evolución positiva desde el año 2012. La ocupación de “auxiliares de enfermería” destaca entre todas, tanto por la evolución como por el número de contratos registrados. Le siguen, en volumen de contrataciones, la ocupación de “trabajadores de cuidados personales”, que presenta una destacada evolución positiva desde el año 2013.

Evolución de la contratación en el Sector Atención a la Dependencia (personal de base)					
Ocupación	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Auxiliares enfermería hospitalaria	7713	7055	7483	8058	8468
Trabajadores cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados	1922	1685	1919	2020	2258
Trabajadores de los cuidados personales	3352	3080	2392	2716	3567
Animadores comunitarios	3407	3232	2341	2534	2822
Telefonistas	559	225	246	241	509

Tabla nº 19. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de base) 2011-2015  
Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

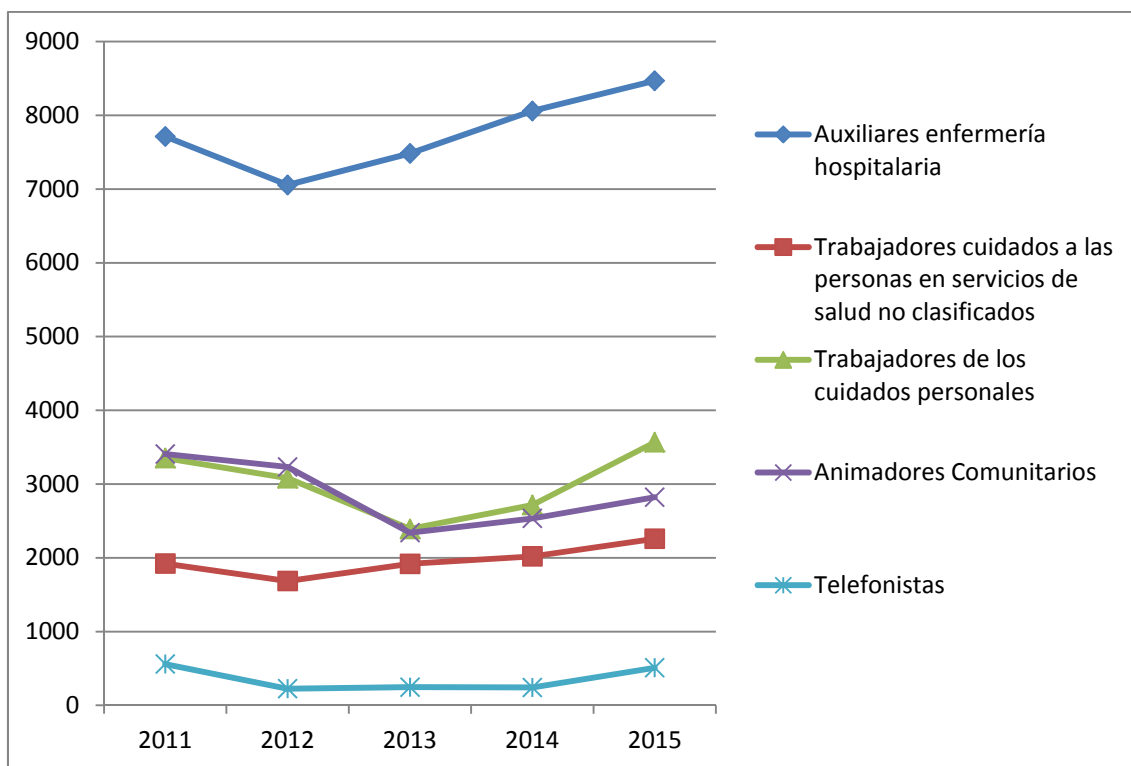


Gráfico nº 44. Evolución de la contratación en el sector de servicios a las personas dependientes (personal de base) 2011-2015  
Fuente: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

Capítulo especial merece la necesidad de **acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia**, en las cualificaciones profesionales de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” y de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio”, requisito de cualificación indispensable que deben reunir quienes desempeñen determinadas categorías profesionales que prestan servicios en centros e instituciones sociales y quienes realizan funciones de asistencia personal a personas en situación de dependencia<sup>5</sup>, puntualización aplicable a alguna de las ocupaciones del personal de base.

Según la normativa aplicable, esas cualificaciones serán exigibles a 31 de diciembre de 2017, y en todo caso, cuando finalicen los procesos de acreditación de la experiencia laboral que se hayan iniciado a esa fecha. Hasta que finalice dicho plazo la falta de acreditación no tendrá efectos sobre los trabajadores que estén participando en estos procesos, o en un programa formativo que les habilite para el desempeño de esas categorías profesionales.

Según datos del IMSERSO (abril de 2017) en Asturias un importante contingente laboral necesita acreditarse; más de 1.300 personas, para las ocupaciones de “cuidadores” (613 personas) y de “auxiliares de ayuda a domicilio” (734 personas).

Actualmente está abierta la convocatoria pública del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en las cualificaciones profesionales de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y de Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio en el ámbito de la Comunidad Autónoma

<sup>5</sup>Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio. Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias. Acuerdo de 7 de octubre de 2015 del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre la acreditación de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

del Principado de Asturias. El plazo finaliza el 15 de diciembre de 2017 y las bases para la acreditación se pueden consultar en el BOPA número 249, de fecha 27 de octubre de 2017 (Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias).

Las personas que deseen participar en este procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales deberán cumplir, en la fecha de inscripción en el mismo, los siguientes requisitos:

- Poseer nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o tarjeta familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia o de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- Tener 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.
- Tener experiencia laboral y/o formación no formal relacionada con las competencias que se pretendan acreditar: en el caso de experiencia laboral, justificar al menos 3 años de experiencia laboral con un mínimo de 2000 horas trabajadas en total, en los 10 años transcurridos antes del 27 de octubre de 2017. En el caso de formación no formal, se deberá acreditar también un número mínimo de horas de formación recibida, distinto para cada unidad de competencia en la que se inscriba.

## 6. MAPA OCUPACIONAL

El presente estudio de actualización del sector de servicios de ayuda a las personas dependientes, ha permitido delimitar las actuales ocupaciones presentes en las empresas asturianas, pudiendo concluir en un listado de 14 ocupaciones profesionales asociadas a las distintas áreas del sector.

### Ocupaciones en centros residenciales (Residencias y Centros de Día)

- Director de establecimiento
- Enfermera en centros de atención a personas dependientes
- Fisioterapeuta en centros de atención a personas dependientes
- Psicólogo en centros de atención a personas dependientes
- Logopeda en centros de atención a personas dependientes
- Educador en centros de atención a personas dependientes
- Trabajadora social en centros de atención a personas dependientes
- Terapeuta ocupacional en centros de atención a personas dependientes
- Auxiliar de atención integral a personas dependientes (Gerocultor y Cuidador)
- Animador sociocultural en centros de atención a personas dependientes

### Ocupaciones de servicios sin alojamiento

- Coordinador del servicio de ayuda a domicilio
- Auxiliar de atención integral en ayuda a domicilio
- Coordinador del servicio de teleasistencia
- Operador del servicio de teleasistencia

Mostramos a continuación el mapa de las 14 ocupaciones del sector de servicios de ayuda a las personas dependientes. Un “mapa de las ocupaciones” permite reconocer las áreas de desempeño presentes en el mercado. Es una impresión del panorama ocupacional y brinda una visión del mercado laboral y de las áreas de trabajo. El mapa contiene información de las profesiones estructurada en tres partes: definición, competencias técnicas y habilidades. Incluimos también la formación asociada a cada una de las ocupaciones.

## AREA RESIDENCIAL

---

### Director de establecimiento

Profesional encargado de dirigir los servicios del establecimiento, hacia la atención especializada integral de la persona residente con todo lo necesario para garantizar su programación, coordinación, gestión, evaluación y control.

<b>Competencias técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planificación, dirección y supervisión de todos los servicios y actividades de la residencia.</li><li>- Elaboración de objetivos de trabajo concretos, determinando el calendario, los responsables y un correcto seguimiento.</li><li>-Coordinación de las diferentes áreas de atención del centro residencial.</li><li>- Valoración anual del grado de calidad de los servicios y del grado de satisfacción de los usuarios.</li><li>- Actualización de la documentación oficial del centro y de la información correspondiente a los usuarios, cuidando del cumplimiento de los requisitos legales establecidos.</li><li>- Ejercer las funciones de jefe de personal cuando por las características del centro no haya otra figura que las asuma.</li><li>- Seguimiento de la formación continuada y el reciclaje de todo el personal, favoreciendo las relaciones interpersonales del equipo.</li><li>- Atención integral de calidad, con confort y seguridad, para todos los residentes, garantizándola durante las 24 horas del día y todos los días del año.</li><li>- Cuidado en el respeto de los derechos de los residentes y su libre voluntad de ingreso o permanencia de las personas atendidas en la residencia.</li><li>- Valoración de la atención y las necesidades de las personas atendidas así como de los cambios que se puedan presentar.</li><li>- Fomentar y facilitar las relaciones personalizadas con los residentes y con la familia de los usuarios.</li><li>- Potenciación de la participación de la familia del residente en la planificación de las actividades de la residencia.</li><li>- Solución a las quejas y/o sugerencias que puedan presentar los residentes o sus familiares</li></ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Manejo de emociones</li><li>-Organización</li><li>-Trabajo en equipo</li><li>-Comunicación efectiva</li><li>-Empatía</li><li>-Asertividad</li><li>-Responsabilidad</li><li>-Iniciativa</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Creatividad</li> <li>-Madurez emocional</li> <li>-Resolución de problemas</li> </ul>
<b>Formación</b>	<p><b>FORMACIÓN REGLADA</b></p> <p><b>Universitaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Grado en Medicina</li> <li>-Grado en Enfermería</li> <li>-Grado en Psicología</li> <li>-Grado en Trabajo Social</li> <li>-Experto universitario en Gestión y Dirección de Centros Geriátricos y de Tercera Edad</li> <li>-Master en Dirección de Residencias y Centros de Servicios Sociales</li> </ul> <p><b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestión económico-financiera</li> <li>-Calidad</li> </ul>

---

### Enfermera en centros de atención a personas dependientes

**Profesional encargado de proporcionar cuidados de enfermería directos, aplicando las técnicas oportunas. Deberá examinar los síntomas, aplicar los tratamientos facultativos y controlar el estado de la persona residente.**

<b>Competencias técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar en la información y acogida iniciales a la persona dependiente, informando acerca del funcionamiento del centro y recabando información básica acerca de ella.</li> <li>-Colaborar en la realización de la valoración inicial y continua de la situación, necesidades y demandas de la persona dependiente.</li> <li>-Vigilar y atender a los residentes, sus necesidades generales humanas y sanitarias.</li> <li>-Preparar y administrar los medicamentos según prescripciones facultativas y realizar los pedidos de farmacia.</li> <li>-Tomar la presión sanguínea, el pulso, la temperatura y realizar electrocardiogramas.</li> <li>-Realizar curas, realizar suturas y retirarlas, realizar vendajes, prevenir la aparición de heridas y úlceras cutáneas, realizar sondajes.</li> <li>-Administrar sueroterapia, insulina, oxigenoterapia y enemas.</li> <li>-Atender al residente encamado por enfermedad, efectuando los cambios posturales prescritos, controlando el servicio de comidas a los enfermos y suministrando directamente a aquellos pacientes que dicha alimentación requiera instrumentalización (sonda nasogástrica, sonda gástrica, etc.).</li> <li>-Colaborar con los fisioterapeutas en las actividades, el nivel de calificación de las cuales sean compatibles con su titulación.</li> <li>-Ordenar las historias clínicas, anotar los datos relacionados con la propia función que deba figurar.</li> <li>-Supervisar, organizar y coordinar el trabajo de un grupo de</li> </ul>
------------------------------	--

	<p>auxiliares de atención integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar en la educación para la salud de la persona dependiente.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Empatía</li> <li>-Iniciativa</li> <li>-Trabajo en equipo</li> <li>-Organización</li> <li>-Ética</li> <li>-Responsabilidad</li> <li>-Manejo de emociones</li> <li>-Resolución de problemas</li> </ul>
<b>Formación</b>	<p><b>FORMACIÓN REGLADA</b> <b>Universitaria</b> Grado en Enfermería.</p> <p><b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Geriatría y Gerontología</li> <li>-Discapacidad</li> <li>-Demencias</li> <li>-Dietética y Nutrición</li> <li>-Enfermos terminales</li> <li>-Apoyo psicosocial a las familias</li> </ul>

---

### Fisioterapeuta

**Profesional que trabaja para la prevención, curación y paliación de los problemas musculoesqueléticos y posturales.**

<b>Competencias técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar con el equipo multidisciplinar del centro en las valoraciones relacionadas con su especialidad profesional.</li> <li>-Aplicar los tratamientos y técnica rehabilitadora que se prescriban.</li> <li>-Realizar el seguimiento y evaluación de la aplicación del tratamiento que se realice.</li> <li>-Conocer los recursos propios de su especialidad en el ámbito territorial.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manejo de emociones</li> <li>-Organización</li> <li>-Trabajo en equipo</li> <li>-Comunicación efectiva</li> <li>-Empatía</li> <li>-Asertividad</li> <li>-Responsabilidad</li> <li>-Iniciativa</li> <li>-Creatividad</li> <li>-Madurez emocional</li> <li>-Resolución de problemas</li> </ul>
	<p><b>FORMACIÓN REGLADA</b> <b>Universitaria</b></p>

<b>Formación</b>	Grado en Fisioterapia  <b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b> -Primeros auxilios -Gerontología -Discapacidad -Demencias -Fisioterapia acuática -Reducción física y contención mecánica
------------------	--

---

### Psicólogo

**Profesional que realiza la valoración de las capacidades, limitaciones y circunstancias de tipo cognitivo y psicológico de la persona usuaria, proporcionando recursos, estrategias y pautas para desarrollar en el proceso de intervención.**

<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Planificar, programar y desarrollar intervenciones grupales e individuales para la recuperación, mantenimiento, desarrollo y prevención de la pérdida de capacidad cognitiva y para el bienestar y equilibrio psicológico de las personas usuarias.</li> <li>-Colaborar en el seguimiento y evaluación del proceso recuperador o asistencial de las personas usuarias junto con el equipo multidisciplinar del establecimiento.</li> <li>-Desarrollar actuaciones de apoyo a las familias y cuidadores principales de las personas usuarias, informando, orientando y asesorando acerca de la situación de la persona usuaria y las intervenciones posibles.</li> <li>-Definir pautas de actuación dirigidas a los auxiliares de atención integral para el desarrollo de actividades de psicoestimulación.</li> <li>-Participar, en colaboración con otros profesionales y familiares y cuidadores principales de las personas usuarias, en la planificación, desarrollo y evaluación de actividades dirigidas a las familias.</li> <li>-Elaborar informes ad hoc para la dirección del centro, servicios médicos, las administraciones o la familia.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manejo de emociones</li> <li>-Organización</li> <li>-Trabajo en equipo</li> <li>-Comunicación efectiva</li> <li>-Empatía</li> <li>-Asertividad</li> <li>-Responsabilidad</li> <li>-Iniciativa</li> <li>-Madurez emocional</li> <li>-Resolución de problemas</li> </ul>
<b>Formación</b>	<b>FORMACIÓN REGLADA</b>  <b>Universitaria</b> Grado en Psicología Master Universitario en Psicología General Sanitaria

	<b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b> -Gerontología -Discapacidad -Demencias -Servicios Sociales -Instrumentos de valoración de la dependencia y la discapacidad
--	--

---

### Logopeda

**Profesional encargado de la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los trastornos del lenguaje, el habla y la voz, en aras tanto de la prevención y tratamiento de los trastornos de comunicación como cuando existen problemas de deglución.**

<b>Competencias técnicas</b>	-Revisar y analizar los informes facultativos aportados por los familiares de las personas usuarias. -Recoger datos sobre antecedentes familiares y personales de interés en la enfermedad actual. -Evaluar, diagnosticar y prevenir los trastornos de la comunicación. -Evaluar, diagnosticar e intervenir con las personas con alteraciones en la deglución. -Prestar los servicios de rehabilitación a las personas diagnosticadas con trastornos del habla y del lenguaje. -Prestar los servicios de rehabilitación a las personas diagnosticadas con trastornos de procesamiento auditivo. -Realfabetizar a las personas adultas con lesiones cerebrales.
<b>Habilidades</b>	-Manejo de emociones -Organización -Trabajo en equipo -Comunicación efectiva -Empatía -Asertividad -Responsabilidad -Iniciativa -Creatividad -Madurez emocional -Resolución de problemas
<b>Formación</b>	<b>FORMACIÓN REGLADA</b> <b>Universitaria</b> Grado en Logopedia  <b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b> -Gerontología -Discapacidad -Demencias -Neurología -Estimulación precoz

## Educador

Profesionales que trabajan en el fomento y formación de actitudes, desarrollo emocional, creatividad, metodología activa y participativa, apertura y aceptación a través de las relaciones con la comunidad, el mundo natural y los valores humanos, con el fin de que se produzcan cambios en las personas con dependencia que las ayuden a ser autónomas.

<b>Competencias técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Diseñar, planificar y evaluar las actividades de dinamización incardinadas dentro de las actividades del establecimiento en aras de potenciar la dimensión lúdica, creativa y relacional de la persona dependiente.</li><li>-Contribuir a que la persona reelabore y dé continuidad a su propio proyecto de vida e integrar a los familiares de los residentes en el proceso de dinamización.</li><li>-Potenciar la capacidad de decisión y de autogestión de la persona dependiente.</li><li>-Mantener y potenciar las capacidades físicas, psíquicas y sociales teniendo en cuenta a la persona.</li><li>-Ofrecer herramientas y estrategias de estimulación y relación en las situaciones de discapacidad.</li><li>-Implicar a las familias y personas de referencia en la dinamización del centro.</li></ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Manejo de emociones</li><li>-Organización</li><li>-Trabajo en equipo</li><li>-Comunicación efectiva</li><li>-Empatía</li><li>-Asertividad</li><li>-Responsabilidad</li><li>-Iniciativa</li><li>-Creatividad</li><li>-Madurez emocional</li><li>-Resolución de problemas</li></ul>
<b>Formación</b>	<p><b>REGLADA</b> <b>Universitaria</b> Grado en Educación Social Grado en Magisterio Grado en Pedagogía</p> <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b> <b>Certificados de Profesionalidad</b> -Mediación comunitaria SSCG0209 -Mediación entre la persona sordociega y la comunidad SSCG0211 -Promoción y participación de la comunidad sorda SSCG0112 -Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad SSCE0111</p> <p><b>TRANSVERSAL</b> -Gerontología -Discapacidad -Demencias</p>

- Estimulación precoz

### Trabajadora social

Profesional que favorece el desarrollo de interacciones entre la persona dependiente y el entorno, en aras de aumentar vínculos humanos saludables que deriven en un mayor bienestar.

#### Competencias técnicas

- Participar en la información y acogida iniciales a la persona usuaria, persona que ejerce su tutela, familia o entorno cercano.
- Participar en la definición, seguimiento y evaluación de los planes de intervención del centro o institución así como de los planes individualizados de atención a cada persona usuaria.
- Recabar información, informar y asesorar para favorecer la seguridad jurídica y administrativa de las personas usuarias y el adecuado uso de los recursos públicos existentes.
- Eventualmente, actuar como cauce de comunicación entre departamentos y profesionales, así como entre el centro y la familia.
- En centros de atención a personas discapacitadas, informar, orientar y asesorar en cuestiones relacionadas con las actividades de las personas usuarias fuera del centro o institución.
- Coordinar la actividad propia y la del centro o institución con servicios sociales y sanitarios comunitarios, con otras áreas administrativas así como con centros de formación, centros de empleo u otras entidades privadas.
- Identificar fuentes de financiación que puedan favorecer a las personas usuarias (becas, ayudas, subvenciones, pensiones y prestaciones).
- Participar, en colaboración con otros profesionales y familiares y cuidadores principales de las personas usuarias, en la planificación, desarrollo y evaluación de actividades dirigidas a las familias.
- Fomentar la integración y participación de los residentes en la vida del centro y de su entorno.

#### Habilidades

- Manejo de emociones
- Organización
- Trabajo en equipo
- Comunicación efectiva
- Empatía
- Asertividad
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Creatividad
- Madurez emocional
- Resolución de problemas

**FORMACIÓN REGLADA**  
**Universitaria**

<b>Formación</b>	<p>Grado en Trabajo Social</p> <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b>  <b>Certificados de Profesionalidad</b>  -Mediación comunitaria SSCG0209  -Mediación entre la persona sordociega y la comunidad SSCG0211  -Promoción y participación de la comunidad sorda SSCG0112  -Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad SSCE0111</p> <p><b>FORMACIÓN TRANSVERSAL TRANSVERSAL</b>  -Gerontología  -Discapacidad  -Demencias</p>
------------------	--

---

### Terapeuta ocupacional

**Profesional encargado de analizar y valorar la capacidad, autonomía y limitaciones funcionales de las personas, atendiendo especialmente a la autonomía en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, y al desarrollo de sus potencialidades para la vida residencial y social.**

<b>Competencias técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Planificar y desarrollar programas e intervenciones individuales y grupales, adaptados al colectivo específico, desarrollando terapias funcionales y terapias socializadoras o relacionales, de manera que sean motivadoras y estimulantes para las personas usuarias.</li> <li>-Desarrollar las medidas de intervención ambiental necesarias para adaptar los espacios de forma que proporcionen un ambiente agradable, seguro, cómodo y manejable para un normal desenvolvimiento y satisfacción de las personas usuarias.</li> <li>-Informar, orientar y asesorar a la persona usuaria, a su familia o cuidadores principales, a la persona que ejerce su tutela o a otros profesionales, acerca de las ayudas técnicas que podrían favorecer el desenvolvimiento de la persona usuaria en su vida diaria.</li> <li>-Colaborar en el seguimiento y evaluación del proceso recuperador o asistencial de las personas usuarias junto con el equipo multidisciplinar del centro o institución.</li> <li>-Participar, en colaboración con otros profesionales y familiares y cuidadores principales de las personas usuarias, en la planificación, desarrollo y evaluación de actividades dirigidas a las familias.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manejo de emociones</li> <li>-Organización</li> <li>-Trabajo en equipo</li> <li>-Comunicación efectiva</li> <li>-Empatía</li> <li>-Asertividad</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Responsabilidad</li> <li>-Iniciativa</li> <li>-Creatividad</li> <li>-Madurez emocional</li> <li>-Resolución de problemas</li> </ul>
<b>Formación</b>	<p><b>FORMACIÓN REGLADA</b>  <b>Universitaria</b>  Grado en Terapia Ocupacional</p> <p><b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gerontología</li> <li>-Discapacidad</li> <li>-Demencias</li> </ul> </p>

#### Auxiliar de atención integral

**Profesional que asiste a personas con necesidades especiales desarrollando acciones de atención física, psíquica y social en residencias, centros de día, pisos tutelados y otros recursos especializados no domiciliarios aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno. En el ámbito de la tercera edad al auxiliar se le denomina también Gerocultor y en el de la discapacidad Cuidador.**

<b>Competencias técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar intervenciones de atención física a personas con necesidades específicas: higiene personal, higiene de las instalaciones y utensilios de la persona residente, alimentación, cambios posturales.</li> <li>-Desarrollar intervenciones de atención psicosocial a personas con necesidades específicas.</li> <li>-Colaborar con otros profesionales en la organización, mediante la realización de tareas elementales que complementen los servicios especializados de aquellos, en orden a proporcionar autonomía personal de la persona residente y su inserción en la vida social.</li> <li>-Mantener una relación fluida de colaboración con la familia, tutores y/o cuidadores principales de la persona usuaria.</li> <li>-Contribuir a la planificación y seguimiento de los planes de intervención y planes individuales de cuidados, coordinar la actividad propia con otros profesionales o servicios y contribuir a la adecuada respuesta a las necesidades de la persona usuaria.</li> <li>-Utilizar adecuadamente las ayudas técnicas y adaptaciones precisas, así como sistemas alternativos de comunicación.</li> <li>-Acompaña al usuario en las salidas, paseos, gestiones, excursiones, juegos y tiempo libre en general.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manejo de emociones</li> <li>-Organización</li> <li>-Trabajo en equipo</li> <li>-Comunicación efectiva</li> </ul>

<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Empatía</li> <li>-Asertividad</li> <li>-Ética</li> <li>-Responsabilidad</li> <li>-Iniciativa</li> <li>-Creatividad</li> <li>-Madurez emocional</li> <li>-Resolución de problemas</li> </ul>
<b>Formación</b>	<p><b>FORMACIÓN REGLADA</b>  <b>Formación Profesional</b>  <b>-Ciclos Formativos de Grado Medio</b>          -Atención a personas en situación de dependencia          -Cuidados auxiliares de enfermería</p> <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b>  <b>Certificados de Profesionalidad</b>          -Atención socio-sanitaria a personas en instituciones sociales          SSCS0208</p> <p><b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b>          -Primeros auxilios          -Ayudas técnicas: tipos y usos          -Inmovilización, movilización y traslado de pacientes          -Atención a personas con problemas de salud mental          -Apoyo psicosocial a familias ante la muerte          -Inteligencia emocional          -Conocimiento del entorno hospitalario y recursos sociales          -Infecciones alimentarias: plagas, legionella          -Actuaciones en caso de urgencias: crisis epilépticas, atragantamientos, quemaduras, traumatismos.</p>

---

**Animador sociocultural**

**Profesional encargado de planificar, desarrollar y evaluar programas e intervenciones individuales y grupales de animación que fomenten el desarrollo integral de la persona usuaria mediante la acción lúdico-educativa.**

<b>Competencias técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseñar y desarrollar, en colaboración con otros profesionales, actividades adaptadas al colectivo específico, realizando el seguimiento de las mismas y reformulando los objetivos y modalidades para adaptarlos a las necesidades cambiantes.</li> <li>-Motivar a las personas usuarias para que participen en las mismas.</li> <li>-Colaborar con otros profesionales para integrar los programas e intervenciones propias en la actividad general del centro o institución.</li> <li>-Identificar y actuar frente a situaciones problemáticas.</li> <li>-Identificar los recursos socio-comunitarios existentes en el entorno del centro o institución, así como su oferta y la adecuación de la misma a los objetivos de los planes de</li> </ul>
------------------------------	--

	intervención del centro o institución.
<b>Habilidades</b>	<p>Manejo de emociones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Organización</li> <li>-Trabajo en equipo</li> <li>-Comunicación efectiva</li> <li>-Empatía</li> <li>-Asertividad</li> <li>-Responsabilidad</li> <li>-Iniciativa</li> <li>-Creatividad</li> <li>-Madurez emocional</li> <li>-Resolución de problemas</li> </ul>
<b>Formación</b>	<p><b>FORMACIÓN REGLADA</b>  <b>Formación Profesional</b>  <b>-Ciclos Formativos de Grado Superior</b>  -Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística  -Técnico Superior en Integración Social</p> <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b>  <b>Certificados de Profesionalidad</b>  -Mediación comunitaria SSCG0209  -Mediación entre la persona sordociega y la comunidad SSCG0211  -Promoción y participación de la comunidad sorda SSCG0112  -Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad SSCE0111</p> <p><b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b>  -Gerontología  -Discapacidad  -Demencias</p>

## ÁREA SERVICIOS SIN ALOJAMIENTO

### Coordinador del servicio de ayuda a domicilio

Profesional cuya labor consiste en desempeñar tareas de coordinación, gestión y organización del servicio de ayuda a domicilio, además del seguimiento del trabajo del auxiliar de ayuda a domicilio, para conseguir una buena calidad de dicho servicio.

<b>Competencias técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Colaborar en la elaboración de ofertas de proyectos de prestación de servicios a las administraciones públicas u otras entidades que subcontraten el servicio de atención a domicilio, atendiendo a las especificaciones técnicas y administrativas establecidas y ajustando la oferta a las capacidades reales de la entidad.</li><li>-Realizar la valoración de la demanda y necesidades de atención del futuro usuario o usuaria individual, acordando un plan de atención individualizado, o derivando a la persona solicitante hacia otros servicios propios o ajenos.</li><li>-Planificar el servicio de ayuda a domicilio, asignando el personal adecuado a los servicios a prestar en cada caso, ajustando los recursos disponibles a los servicios a cubrir de forma eficaz y eficiente, asegurándose de que todos los servicios sean prestados en el tiempo y forma acordados.</li><li>-Coordinar el equipo de trabajo de auxiliares de atención integral de ayuda a domicilio, realizar el seguimiento y evaluación del mismo, favoreciendo la buena ejecución de los servicios a prestar y unas relaciones fluidas y cooperativas entre el personal a su cargo.</li><li>-Coordinar la intervención de la entidad con la intervención, programada o no, de otros servicios y profesionales, del ámbito público y/o privado.</li><li>-Mantener una relación fluida y cooperativa con la persona dependiente, su familia o cuidadores principales, detectando cambios en las necesidades o demandas de servicio y adoptando las medidas oportunas.</li><li>-Realizar el seguimiento y evaluación del servicio prestado, identificando áreas de mejora y proponiendo medidas correctoras, y emitiendo los informes pertinentes en cada caso.</li></ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Manejo de emociones</li><li>-Organización</li><li>-Trabajo en equipo</li><li>-Comunicación efectiva</li><li>-Empatía</li><li>-Asertividad</li><li>-Ética</li><li>-Responsabilidad</li><li>-Iniciativa</li><li>-Creatividad</li><li>-Madurez emocional</li><li>-Resolución de problemas</li></ul>
<b>FORMACIÓN REGLADA</b>	

<b>Formación</b>	<b>Universitaria</b> -Grado en Trabajo Social -Grado en Educación Social -Grado en Psicología -Grado en Pedagogía
	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b> <b>Certificados de Profesionalidad</b> -Mediación comunitaria SSCG0209
	<b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b> -Gerontología -Discapacidad -Demencias

---

### Auxiliar de atención integral en ayuda a domicilio

**Profesional que presta servicios en el domicilio o fuera del mismo para cubrir las necesidades del usuario, con el fin de atenderle en su propio medio, fomentar la autonomía personal y evitar el desarraigo de su entorno.**

<b>Competencias técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidad de atención socio-sanitaria.</li> <li>-Desarrollar intervenciones relacionadas con el mantenimiento, la gestión y funcionamiento de la vivienda de la persona usuaria.</li> <li>-Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social, de acuerdo con las pautas de intervención establecidas por los profesionales competentes.</li> <li>-Mantener una relación fluida de colaboración con la familia y/o cuidadores principales de la persona dependiente.</li> <li>-Contribuir a la planificación y seguimiento de los planes individuales de cuidados, coordinar la actividad propia con otros profesionales o servicios y contribuir a la adecuada respuesta a las necesidades de la persona dependiente.</li> <li>-Utilizar adecuadamente las ayudas técnicas y adaptaciones precisas, así como, eventualmente, sistemas alternativos de comunicación, de acuerdo con las pautas prescritas por los profesionales competentes.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manejo de emociones</li> <li>-Organización</li> <li>-Trabajo en equipo</li> <li>-Comunicación efectiva</li> <li>-Empatía</li> <li>-Asertividad</li> <li>-Ética</li> <li>-Responsabilidad</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Iniciativa</li> <li>-Creatividad</li> <li>-Madurez emocional</li> <li>-Resolución de problemas</li> </ul>
<b>Formación</b>	<p><b>FORMACIÓN REGLADA</b>  <b>Formación Profesional</b>  <b>-Ciclos Formativos de Grado Medio</b>          -Atención a personas en situación de dependencia          -Cuidados auxiliares de enfermería</p> <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b>  <b>Certificados de Profesionalidad</b>          -Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSCS0108          -Mediación comunitaria SSCG0209          -Empleo doméstico SSCI0109</p> <p><b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b>          -Preparación de comidas          -Primeros auxilios          -Ayudas técnicas: tipos y usos          -Inmovilización, movilización y traslado de pacientes          -Atención a personas con problemas de salud mental          -Apoyo psicosocial a familias ante la muerte          -Inteligencia emocional          -Infecciones alimentarias: plagas, legionella          -Actuaciones en caso de urgencias: crisis epilépticas, atragantamientos, quemaduras, traumatismos.</p>

---

### Coordinador del servicio de teleasistencia

**Profesional encargado de programar, gestionar, coordinar y evaluar, con otros profesionales implicados en el desarrollo del servicio, las tareas a llevar a cabo y los recursos necesarios para la prestación del servicio de teleasistencia.**

<b>Competencias técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Colaborar en la elaboración de ofertas de proyectos de prestación de servicios a las administraciones públicas u otras entidades que subcontraten el servicio de teleasistencia, atendiendo a las especificaciones técnicas y administrativas establecidas y ajustando la oferta a las capacidades reales de la entidad.</li> <li>-Programar y coordinar el plan de actuación del servicio, eventualmente coordinándose con otros profesionales, identificando y organizando los recursos necesarios para cada fase del servicio de teleasistencia.</li> <li>-Colaborar en la labor comercial y de atención a los clientes del servicio, definiendo ofertas y planes de actuación adaptados a las necesidades y demandas de cada cliente, y dando respuesta a quejas o reclamaciones de los usuarios, en colaboración con otros profesionales de la entidad.</li> <li>-Colaborar en la labor de definición de nuevas modalidades de servicio posibles que aprovechen los recursos tecnológicos</li> </ul>
------------------------------	---

	<p>disponibles y atiendan a las necesidades específicas de distintos colectivos.</p> <p>-Controlar y evaluar de forma continua el grado de cumplimiento de los contratos así como la satisfacción de los clientes con el servicio prestado, proponiendo acciones correctoras y mejoras en el servicio prestado o en su gestión para alcanzar una mejor adecuación del mismo a las necesidades y demandas de los clientes.</p> <p>-Coordinar la actuación de la entidad con los servicios sociales y sanitarios de la zona geográfica, implicados en la atención a las personas dependientes, para las acciones de derivación de usuarios y para la supervisión y evaluación permanentes.</p>
<p><b>Habilidades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manejo de emociones</li> <li>-Organización</li> <li>-Trabajo en equipo</li> <li>-Comunicación efectiva</li> <li>-Empatía</li> <li>-Asertividad</li> <li>-Ética</li> <li>-Responsabilidad</li> <li>-Iniciativa</li> <li>-Creatividad</li> <li>-Madurez emocional</li> <li>-Resolución de problemas</li> </ul>
<p><b>Formación</b></p>	<p><b>FORMACIÓN REGLADA</b></p> <p><b>Universitaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Grado en Trabajo Social</li> <li>-Grado en Psicología</li> </ul> <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b></p> <p><b>Certificados de Profesionalidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestión de llamadas de teleasistencia SSCG0111</li> <li>-Mediación comunitaria SSCG0209</li> </ul> <p><b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gerontología</li> <li>-Discapacidad</li> <li>-Demencias</li> <li>-Recursos de emergencia (sanitarios y sociales) de los ámbitos atendidos.</li> <li>-Recursos socio-sanitarios del área atendida.</li> </ul>

## Operador del servicio de teleasistencia

Profesional responsable de la gestión de las llamadas, de acuerdo con las instrucciones, protocolos y pautas de actuaciones personalizadas.

<b>Competencias técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Organizar, preparar y controlar el plan de llamadas del servicio de teleasistencia, para el periodo establecido, mediante el aplicativo informático oportuno.</li><li>-Atender y dar respuesta a las alarmas recibidas en los dispositivos de teleasistencia y a las llamadas de las personas usuarias, identificando sus necesidades y demandas, manteniendo una relación fluida y empática con las personas usuarias, determinando y movilizandolos recursos adecuados en cada caso para dar respuesta a las mismas.</li><li>-Realizar llamadas acordadas con el equipo profesional competente, con las personas usuarias y con su entorno familiar y/o cercano, para el recordatorio de acciones, seguimiento de las personas usuarias, comunicaciones de cortesía y control del equipamiento.</li><li>-Registrar de forma adecuada todas las actuaciones e incidencias producidas según los protocolos establecidos, mediante el aplicativo informático en uso en la entidad.</li></ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Comunicación efectiva</li><li>-Empatía</li><li>-Asertividad</li><li>-Organización</li><li>-Trabajo en equipo</li><li>-Ética</li><li>-Responsabilidad</li><li>-Iniciativa</li><li>-Creatividad</li><li>-Madurez emocional</li><li>-Resolución de problemas</li></ul>
<b>Formación</b>	<p><b>FORMACIÓN REGLADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Educación Secundaria Obligatoria</li></ul> <p><b>-Ciclos Formativos de Grado Medio</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Atención a personas en situación de dependencia</li></ul> <p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b></p> <p><b>Certificados de Profesionalidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Gestión de llamadas de teleasistencia SSCG0111</li></ul> <p><b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Atención al cliente</li><li>-Recursos de emergencia (sanitarios y sociales) de los ámbitos atendidos.</li><li>-Recursos socio-sanitarios del área atendida.</li></ul>

## 7. OFERTA FORMATIVA

La oferta formativa asociada al sector de servicios a las personas dependientes en Asturias, se presenta en todos los niveles del sistema educativo.

### La formación universitaria

En Asturias, la formación universitaria asociada al sector de forma directa presenta el siguiente catálogo:

- Grado en Medicina. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (Oviedo).
- Grado en Enfermería. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (Oviedo). Facultad de Enfermería, Centro Adscrito (Gijón).
- Grado en Fisioterapia. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (Oviedo).
- Grado en Logopedia. Facultad de Psicología (Oviedo).
- Grado en Magisterio. Facultad de Formación del Profesorado y Educación (Oviedo).
- Grado en Psicología. Facultad de Psicología (Oviedo).
- Grado en Pedagogía. Facultad de Formación del Profesorado y Educación (Oviedo).
- Grado en Trabajo Social. Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales “Jovellanos” (Gijón).
- Grado en Educación Social. Facultad “Padre Ossó”, Centro Adscrito Privado (Oviedo).
- Grado en Terapia Ocupacional. Facultad “Padre Ossó”, Centro Adscrito Privado (Oviedo).

Además, y como formación de postgrado, la Universidad de Oviedo ofrece el “Master Universitario en Psicología General Sanitaria”. También se puede cursar la formación “Experto profesional en Gestión y Dirección de Centros Geriátricos y de 3ª Edad”, en la Fundación UNED, mediante su metodología de formación a distancia.

### La Formación Profesional.

La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

La formación profesional en España está integrada por dos subsistemas:

- Subsistema de Formación Profesional Inicial o Reglada
- Subsistema de Formación Profesional para el Empleo

### **Formación profesional inicial o reglada**

La formación profesional del sistema educativo en España es, en la actualidad, una de las enseñanzas más cercanas al mercado de trabajo, debido a su amplia oferta formativa, a su carácter modular y a la flexibilidad en su realización, incluyendo la modalidad a distancia a través de internet. Prepara al alumnado para la actividad en un campo profesional y para adaptarse a las futuras modificaciones laborales, así como para su desarrollo personal y permite su progresión en el sistema educativo.

Las enseñanzas de formación profesional están organizadas en los niveles siguientes;

-Ciclos de Formación Profesional Básica (nivel educativo que sustituye a los antiguos PCPI-Programas de Cualificación Profesional inicial). La realización de este nivel educativo conduce al título de “Profesional Básico” y son enseñanzas de oferta obligatoria y gratuita. Estos ciclos se empiezan a impartir en el curso 2014-2015.

-Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio. Conducen al título de “Técnico” y forman parte de la educación secundaria post-obligatoria.

-Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior, que conducen al título de “Técnico Superior” y forman parte de la educación superior.

Actualmente existen más de 150 títulos organizados en 26 familias profesionales con los que se podría obtener el título de “Profesional Básico”, el título de “Técnico” y el título de “Técnico Superior”. Las familias profesionales correspondientes al sector que nos ocupa son las denominadas “**Sanidad**” y “**Servicios Socioculturales y a la Comunidad**”.

La Formación Profesional **Básica** es un ciclo formativo asociado a una titulación con validez académica y profesional. Para poder acceder a estos estudios el alumnado ha de cumplir con alguno de los requisitos siguientes:

-Deberá tener 15 años cumplidos y no superar los diecisiete en el momento del acceso o durante el año natural en curso.

-Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (cursos 1º, 2º y 3º) o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica, cuando el grado de adquisición de competencias así lo aconseje.

Los estudios de Formación Profesional Básica tienen una duración de 2 cursos académicos (2000 horas) de formación teórico-práctica. El título profesional básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

Los Ciclos Formativos de **Grado Medio** preparan a los alumnos para un oficio o profesión al finalizar la ESO. Permiten alcanzar una formación profesional en una especialidad determinada y dan la cualificación necesaria para acceder al mercado laboral.

Son enseñanzas de organización modular, constituida por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales. Su duración es de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos e incluyen un período de formación práctica en centros de trabajo, de carácter obligatorio, con una duración de 370 horas.

El acceso a estos ciclos requiere el cumplimiento al menos de alguna de las siguientes condiciones:

-Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos

Título de Graduado en ESO

Título profesional Básico

Título de Técnico o de Técnico Superior

-Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).

-Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio, y tener 17 años cumplidos en el año de realización de la prueba.

-Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Los Ciclos Formativos de **Grado Superior** son un conjunto de conocimientos, habilidades, formación práctica y actitudes que preparan al estudiante para el ejercicio cualificado de una profesión. Proporcionan al alumno la formación necesaria para adquirir la competencia profesional propia de cada título.

Son enseñanzas de organización modular, constituida por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales. Su duración es de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos e incluyen un período de formación práctica en centros de trabajo, de carácter obligatorio, con una duración de 370 horas.

Para cursar un Ciclo Formativo de Grado Superior se necesita:

- Título de Bachiller o certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de bachillerato experimental.
- Estar en posesión de un título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio).
- Estar en posesión de un Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Estar en posesión de cualquier titulación Universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba a ciclos formativos de grado superior (se requiere tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico).
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

### **Modalidades de formación**

Los distintos ciclos de formación profesional pueden cursarse tanto en modalidad presencial como en modalidad a distancia a través de internet.

La **modalidad presencial** se estudia en los centros educativos, con la asistencia regular a clase. Puede realizarse tanto en los centros ordinarios (públicos y privados), centros integrados de formación profesional y centros de referencia nacional.

La modalidad de formación profesional **a distancia** tiene como finalidad la formación de carácter profesional, para personas que deseen mejorar su cualificación profesional o prepararse para el ejercicio de otras profesiones y a las que sus circunstancias sociales, laborales o familiares les impiden cursar ciclos formativos en modalidad presencial.

El sistema ofrece, además, la opción de obtener directamente los títulos de formación profesional sin necesidad de cursar las enseñanzas de Ciclos Formativos de grado medio y grado superior de forma presencial o a distancia. Para ello, se convocan anualmente **pruebas para la obtención directa del título**. En la convocatoria se determinan qué títulos se convocan, los centros docentes públicos designados para la realización de estas pruebas, el período de matriculación y las fechas de realización. Están destinadas a personas que ya tienen una importante formación y/o experiencia en un determinado campo profesional pero no disponen del título.

### **Formación profesional para el empleo en el ámbito laboral**

El Sistema de Formación para el Empleo es el que se encarga de formar y capacitar a las personas para el trabajo y actualizar sus competencias y conocimientos a lo largo de su vida profesional. Actualmente, el marco normativo es la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

La transformación del modelo de formación profesional para el empleo no acaba con la aprobación de esta ley. En su desarrollo se aprobará un nuevo real decreto y una orden ministerial que derogarán la totalidad del marco jurídico vigente, constituido por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, y todas las normas que lo desarrollan.

Sin embargo, este desarrollo normativo posterior no implica demora en la puesta en marcha de los elementos esenciales del nuevo modelo de formación profesional para el empleo, que serán de aplicación a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Por ello, la disposición transitoria primera establece que se mantendrá vigente el citado Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, así como su normativa de desarrollo, sólo en aquellos aspectos en los que no pueda ser de aplicación directa lo establecido en la ley hasta tanto no se desarrolle reglamentariamente lo previsto en la misma, detallándose las previsiones que sí serán de aplicación directa para mayor seguridad jurídica.

Las distintas iniciativas de la formación profesional para el empleo son las siguientes:

- La formación programada por las empresas para sus trabajadores
- La oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados, constituida por los programas de formación sectoriales y los programas de formación transversales, así como los programas de cualificación y reconocimiento profesional.
- La oferta de las administraciones competentes para trabajadores desempleados, que incluye los programas de formación dirigidos a cubrir las necesidades detectadas por los servicios públicos de empleo, los programas específicos de formación y los programas formativos con compromisos de contratación.
- Otras iniciativas como los permisos individuales de Formación (PIF), Formación en alternancia con el empleo, Formación de empleados públicos, Formación privada para la obtención de certificado de profesionalidad, Formación de las personas en situación de privación de libertad y Formación de los militares de tropa y marinería.

Podrán impartir formación profesional para el empleo:

- Las empresas que desarrollen acciones formativas para sus propios trabajadores o para desempleados, bien con compromiso de contratación u otro acuerdo con los servicios públicos de empleo.
- Las Administraciones públicas competentes en materia de formación profesional para el empleo, bien a través de centros propios adecuados para impartir formación o bien mediante convenios con entidades o empresas públicas que estén acreditadas y/o inscritas para impartir la formación. Se consideran centros propios los Centros de Referencia Nacional y los Centros Integrados de Formación profesional de titularidad pública.
- Las entidades de formación, públicas o privadas, acreditadas y/o inscritas en el correspondiente registro, para impartir formación profesional para el empleo, incluidos los Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad privada.

Por lo que se refiere a las acciones formativas a ofrecer, el “**Catálogo de Especialidades Formativas**”, será referente común de toda la oferta formativa que se programe para los trabajadores desempleados y ocupados y será objeto de actualización permanente. El Servicio Público de Empleo estatal mantendrá actualizado dicho Catálogo, que contendrá toda la oferta formativa desarrollada en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, incluida la dirigida a la obtención de Certificados de Profesionalidad, así como los requerimientos mínimos, tanto del personal docente y de los participantes, como de las instalaciones y equipamientos para la impartición de cada especialidad formativa.

En la iniciativa de formación programada por las empresas para sus trabajadores, no será obligatorio que las acciones formativas estén referenciadas a las especialidades formativas del citado Catálogo. Estas acciones deben guardar relación con la actividad empresarial y desarrollarse con la flexibilidad necesaria en sus contenidos para atender las necesidades formativas de la empresa de manera ágil y ajustar las competencias de sus trabajadores a los requerimientos cambiantes.

A partir del 1 de enero de 2016, la formación profesional para el empleo puede impartirse:

- De forma presencial
- A través de teleformación, bajo plataformas y contenidos accesibles a las personas con discapacidad
- De forma mixta, mediante la combinación de las dos modalidades anteriores.

En la actualidad, por lo que se refiere al sector de servicios a las personas dependientes, el Catálogo de Especialidades formativas es el siguiente:

<b>Especialidades Formativas</b>
<b>-Empleo doméstico</b>
<b>-Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil</b>
<b>-Gestión de llamadas de teleasistencia</b>
<b>-Atención sociosanitaria a personas en el domicilio</b>
<b>-Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales</b>
<b>-Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad</b>
<b>-Promoción y participación de la comunidad sorda</b>
<b>-Mediación comunitaria</b>
<b>-Mediación entre la persona sordociega y la comunidad</b>

**Especialidad conducente a la obtención de certificado de profesionalidad de nivel 1**

**Especialidad conducente a la obtención de certificado de profesionalidad de nivel 2**

**Especialidad conducente a la obtención de certificado de profesionalidad de nivel 3**

El certificado de profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Estos certificados reconocen la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral. Los certificados de profesionalidad constan de tres niveles de cualificación profesional, siendo el 1 el más básico y el 3 el más complejo. Para acceder a cada uno de ellos, se tienen que cumplir alguno de estos requisitos:

- Nivel 1: no se requieren requisitos formativos ni profesionales.
- Nivel 2: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Certificado de profesionalidad del mismo nivel, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia profesional o prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para mayores de 25 años.
- Nivel 3: Título de Bachillerato, Certificado de profesionalidad del mismo nivel, Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior, Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia profesional, Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para mayores de 25 y/o 45 años.

Desde el año 2012 contamos con una nueva modalidad de oferta, la **Formación Profesional Dual**, modalidad mixta de empleo y formación que alterna la actividad laboral en una empresa con la actividad formativa, y cuyo respaldo normativo está recogido en la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa y en el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la **Formación Profesional Dual**.

A los efectos del anterior Real Decreto, tendrá la consideración de formación profesional dual tanto los proyectos desarrollados en el sistema educativo como la actividad formativa inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje.

Los proyectos de FP Dual en el sistema educativo combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación y se caracterizan por realizarse en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa, con un número de horas o días de estancia de duración variable entre el centro de trabajo y en el centro educativo. Dichos proyectos tienen las siguientes finalidades:

- a) Incrementar el número de personas que puedan obtener un título de enseñanza secundaria postobligatoria a través de las enseñanzas de formación profesional.
- b) Conseguir una mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.
- c) Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.
- d) Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.
- e) Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos
- f) Obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad de la formación profesional.

Podrán participar en estos proyectos los centros docentes autorizados para impartir ciclos formativos de formación profesional y que establezcan convenios de colaboración con empresas del sector correspondiente, de acuerdo con lo que determine la normativa autonómica. El proyecto de formación profesional dual deberá ser autorizado por la Administración educativa correspondiente y se formalizará a través de un convenio con la empresa colaboradora en las condiciones que las Administraciones educativas establezcan.

Por lo que se refiere a la actividad formativa inherente al contrato para la formación y el aprendizaje, señalar que la misma tiene como objetivo la cualificación profesional de las personas trabajadoras en un régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida en una empresa, y será la necesaria para la obtención de un título de formación profesional de grado medio o superior o de un certificado de profesionalidad o, en su caso, certificación académica o acreditación parcial acumulable.

### **Oferta formativa de formación profesional en Asturias**

Por lo que respecta a la **Formación Profesional Inicial o Reglada**, la oferta en Asturias en el sector de servicios a las personas dependientes, Familias Profesionales “**Sanidad**” y “**Servicios Socioculturales y a la Comunidad**”.

Ciclo	Estudios	Centro
	Técnico en Cuidados	-IES Valle de Turón. (Presencial). (Turón) -CFPE María Inmaculada. (Presencial). (Oviedo) -CIFP Cerdeño. (Presencial y Distancia). (Oviedo) -IES Galile Galilei. (Presencial). (Navia) -IES Isla de la Deva. (Presencial y Distancia).

<b>CFGM</b>	Auxiliares e Enfermería	(Piedras Blancas). -IES La Quintana. (Presencial). (Ciaño). -COL. López y Vicuña. (Presencial). (Gijón) -IES Número 1. (Presencial y Distancia). (Gijón) -IES Cangas de Narcea. (Presencial). (Cangas de Narcea)
	Técnico en Atención a personas en situación de dependencia	-CIFP Cerdeño. (Presencial y Distancia). (Oviedo) -IES Rocés. (Presencial). (Gijón) -IES Valle de Turón. (Presencial). (Turón). -IES Cangas de Narcea. (Presencial). (Cangas de Narcea). -IES Elisa y Luis Villamil. (Presencial). (Vegadeo) -IES La Quintana. (Presencial y Distancia). (Ciaño)
<b>CFGS</b>	Técnico Superior en Animación sociocultural y turística.	-IES ROCES. (Presencial). (Gijón)
	Técnico Superior en Integración Social	-IES Río Trubia. (Presencial). (Trubia) -IES Rocés. (Prsencial). (Gijón) -IES Carreño Miranda. (Presencial). (Avilés)

Tabla nº 20. Oferta de ciclos formativos en Asturias, sector servicios a las personas dependientes.  
Fuente: Educastur



Como se puede observar en la tabla anterior, la oferta formativa existente en Asturias es importante, y cubre la práctica totalidad del territorio excepto el ala oriental de la comunidad autónoma, en la que no existe oferta formativa alguna.

Las personas matriculadas en estudios de las familias asociadas al sector objeto de análisis, en los tres últimos cursos académicos, oscilan en torno a las 3.500 personas que se reparten en los ciclos formativos de grado medio y de grado superior. En general, se ha visto un ligero incremento de estudiantes en el curso 2015-2016.

Matriculados	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016
CFGM	1611	1747	1826
CFGS	1525	1601	1654
<b>Total</b>	<b>3136</b>	<b>3348</b>	<b>3480</b>

Tabla nº 21. Personas matriculadas en FP en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2013-2016  
Fuente: Consejo de Asturias de la Formación Profesional

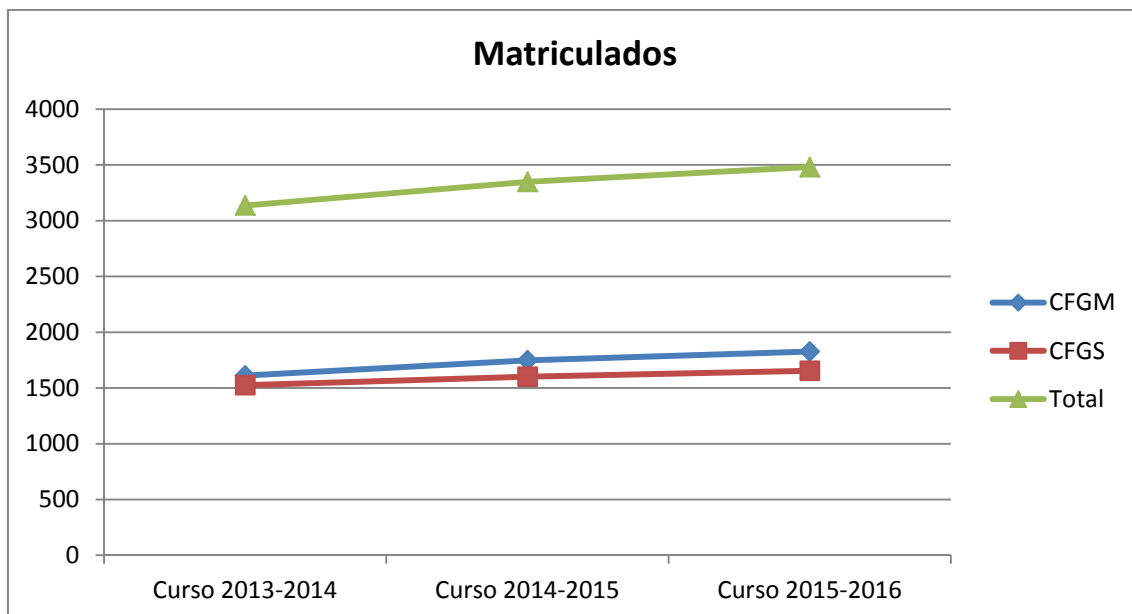


Gráfico nº 45. Personas matriculadas en FP en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2013-2016  
Fuente: Consejo de Asturias de la Formación Profesional

En cuanto a los datos de personas tituladas, la cifra total por curso académico se sitúa en torno a las 1200 personas. En ambos ciclos se observa un incremento de titulaciones en el último curso académico analizado.

Titulados	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015
CFGM	497	372	631
CFGS	552	449	555
<b>Total</b>	<b>1049</b>	<b>821</b>	<b>1186</b>

Tabla nº 22. Personas tituladas en FP en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2012-2015  
Fuente: Consejo de Asturias de la Formación Profesional

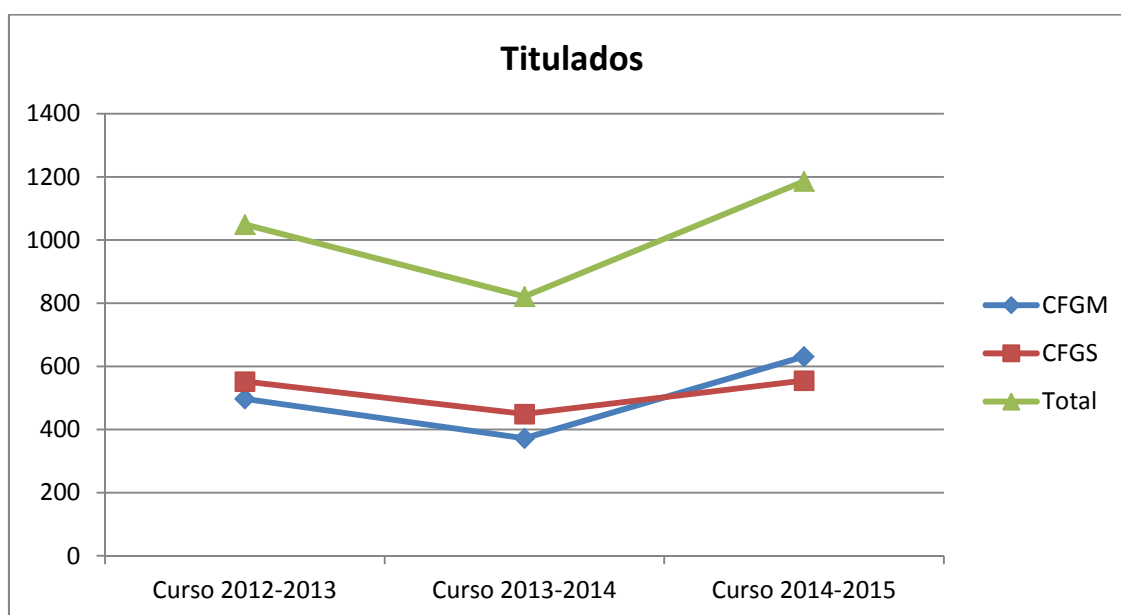


Gráfico nº 46. Personas tituladas en FP en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2012-2015  
Fuente: Consejo de Asturias de la Formación Profesional

Por lo que respecta a los datos de inserción profesional, destaca positivamente la evolución que ha tenido efecto en los cursos analizados. Más del 60% de las personas tituladas en el curso académico 2014-2015 consiguieron un puesto de trabajo, frente al 17,60% que permanece en desempleo.

Inserción	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015
Trabajando	52,60%	58,90%	62,30%
Continúan estudios	22,05%	19,85%	20,10%
Demandantes	25,35%	21,25%	17,60%

Tabla nº 23. Inserción personas tituladas en FP en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2012-2015  
Fuente: Consejo de Asturias de la Formación Profesional

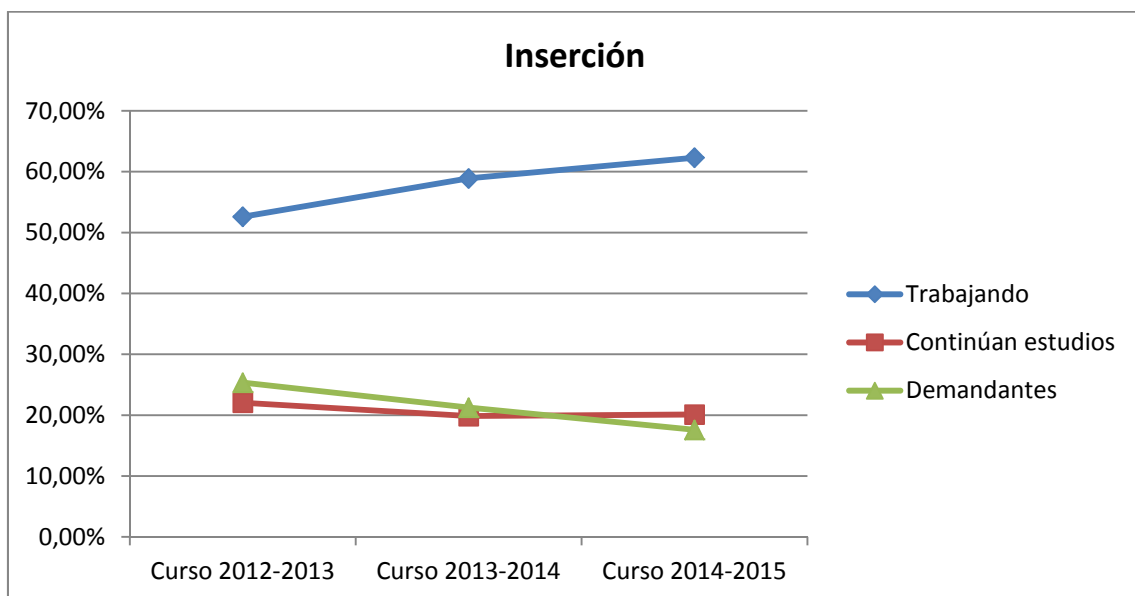


Gráfico nº 47. Inserción personas tituladas en FP en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2012-2015  
Fuente: Consejo de Asturias de la Formación Profesional

En el ámbito de la **Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral**, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, organismo autónomo que tiene encomendada la gestión de las políticas de empleo, conforme a la Ley 3/2005, de 8 de julio, del Servicio Público de Empleo y al Decreto 64/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la consejería de Empleo, Industria y Turismo realiza anualmente las convocatorias públicas pertinentes para la concesión de subvenciones a distintas entidades privadas y a los centros públicos de formación para el empleo, con destino a la realización de acciones de formación para el empleo, dirigidas tanto a personas desempleadas, como a personas ocupadas. La información detallada relativa a la oferta formativa se puede consultar en el sitio web [www.trabajastur.com](http://www.trabajastur.com)

La oferta de acciones formativas de formación para el empleo realizada en los últimos años, presenta una evolución muy positiva: de 5 acciones programadas para el año 2012 (con 78 beneficiarios), se ha incrementado hasta un total de 23 acciones en el año 2016, que han permitido acceso a la formación a un total de 384 beneficiarios.

	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Acciones</b>	5	6	19	19	23
<b>Beneficiarios</b>	78	100	286	277	384

Tabla nº 24. Evolución de las acciones de formación profesional para el empleo en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2012-2016

Fuente: Servicio Público de Empleo de Asturias

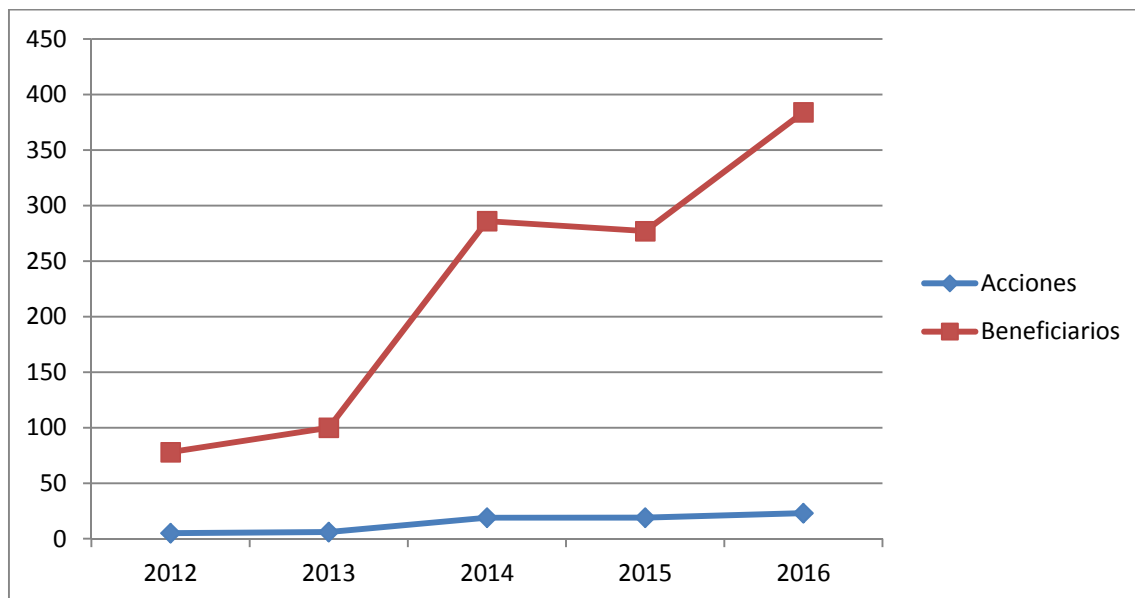


Gráfico nº 48. Evolución de las acciones de formación profesional para el empleo en Asturias sector servicios a las personas dependientes, 2012-2016

Fuente: Servicio Público de Empleo de Asturias

En la última programación, la oferta se centró en las especialidades siguientes:

- Atención a personas dependientes en instituciones sociales (Nivel 2)
- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (Nivel 2)
- Empleo doméstico (Nivel 1)
- Gestión de llamadas de teleasistencia (Nivel 2)
- Mediación comunitaria (Nivel 3)
- Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (Nivel 2)
- Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad (Nivel 3)

<b>Acciones formativas 2016</b>	<b>Nº</b>
Atención a personas dependientes en instituciones sociales	10
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	3
Empleo doméstico	1
Gestión de llamadas de teleasistencia	2
Mediación comunitaria	2
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	4
Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad	1
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>23</b>

Tabla nº 25. Especialidades formativas impartidas en Asturias, sector servicios a las personas dependientes, 2016.

Fuente: Servicio Público de Empleo de Asturias

Como se puede observar en la tabla anterior, la especialidad “Atención a personas dependientes en instituciones sociales” es la especialidad más destacada, con 10 ediciones impartidas en el año 2016.

Las principales entidades que han impartido esas acciones formativas son las siguientes:

- Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado (ASATA)
- AFA Formación Continua, S.L.
- Ovida Formación, S.L.
- Dicampus, S.L.
- CARAC Siglo XXI, S.L.
- L´Arguma, S.L.
- San Jorge Formación, S.L.
- Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) de Cerdeño

Capítulo singular merecen los programas de empleo y formación desarrollados en el Principado de Asturias, entre los que destaca el Programa “Actívate”, programa con oferta específica de cualificación para el sector que nos ocupa, entre otras cualificaciones variadas que ofrece.

Actívate es un programa que une la formación y el empleo, dirigido al colectivo de desempleados de larga duración, mayores de 25 años e inscritos en el Servicio Público de Empleo. Tiene una duración de 6 meses, durante los cuales su jornada se repartirá entre trabajo (con un contrato por obra y servicio a tiempo parcial) y la formación de un certificado de profesionalidad de nivel 1 ó 2.

La finalidad de estos programas es la formación que cualifique a los participantes en una determinada profesión, así como la adquisición de habilidades para su inserción en el ámbito laboral, mejorando sus capacidades, actitudes y conductas, con el objeto de mejorar su posición en el mercado laboral

Actualmente, la única oferta formativa de este tipo se localiza en Gijón, con un programa “Actívate” promovido por el Ayuntamiento. Las especialidades formativas impartidas son las de “Atención sociosanitaria a personas en el domicilio” , “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” y “Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad”. Las actuaciones comenzaron el 16 de junio de 2016 y finalizarán el 15 de diciembre de 2017.

### **Análisis de las Necesidades Formativas**

Dedicamos el presente capítulo al análisis pormenorizado de las necesidades de formación del sector de servicios a las personas dependientes en Asturias, desde el punto de vista de las necesidades detectadas manifestadas por las personas expertas entrevistadas.

Las empresas otorgan gran importancia a la formación, sobremanera la conducente a la obtención de **certificados de profesionalidad**. Se considera imprescindible una continua oferta formativa de las especialidades asociadas al sector. No obstante, se debe también tener en cuenta otra formación no conducente pero que puede resultar un complemento o **especialización** para profesionalizar todas las tareas que conllevan los desempeños en las ocupaciones del sector.

Igualmente se otorga una gran importancia a la **formación práctica**, considerando indispensable que los participantes en cualquier acción formativa dediquen una parte importante de las horas lectivas a la aplicación y desempeño práctico de los conocimientos. Las empresas demandan mayor dedicación horaria a los períodos de prácticas, así como mayor flexibilidad para su realización, tanto los de formación reglada como de formación para el empleo.

A la vista de la distribución territorial de la oferta formativa, tanto reglada como para el empleo, se sugiere valorar la programación de acciones formativas en la zona oriental de Asturias, dónde se detecta una total carencia de oferta.

Las cobertura de las **necesidades formativas concretas** detectadas se enmarca en las siguientes líneas:

- Oferta formativa de las especialidades formativas conducentes a la obtención de los distintos certificados de profesionalidad de las familias correspondientes al sector que nos ocupa, identificados como prioritarios en virtud del análisis realizado, que ha tenido en cuenta las aportaciones realizadas por las personas expertas entrevistadas, así como el cruce de datos entre ocupaciones demandadas, volumen de contratación y necesidad de acreditación de competencias. Esto permite establecer dos órdenes de prioridad, con un mayor índice de prioridad, se propone ampliar la programación de las siguientes especialidades:
  - Atención sociosanitaria a personas en el domicilio
  - Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

Y, en un segundo orden de prioridad, se proponen las siguientes actuaciones:

- Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad
  - Dinamización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil
  - Gestión de llamadas de teleasistencia
  - Mediación comunitaria
- Oferta de otra formación no conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, pero que puede resultar un complemento o especialización para profesionalizar todas las tareas que conllevan los desempeños en las ocupaciones del sector:
    - Técnicas de movilización de pacientes
    - Higiene postural y ergonomía
    - Reducción física y contención mecánica
    - Prevención y tratamiento de úlceras y escaras
    - Farmacología geriátrica
    - Dietética y nutrición en la tercera edad
    - Nuevas terapias: ej uso de perros de asistencia y de terapia
    - Fisioterapia geriátrica y acuática
    - Información sanitaria relevante (consentimiento informado, carta de derechos y deberes, testamento vital, etc.).
    - Conocimiento sobre distintos tipos de discapacidad, sus causas e implicaciones, estereotipos y falsas creencias
    - Herramientas de trato y comunicación con las personas con discapacidad y sus familias.
    - Actuación ante trastornos mentales

- Técnicas de resolución de conflictos en la relación con los usuarios y sus familias
- Atención psicosocial a las familias ante la muerte
- Primeros auxilios en las urgencias geriátricas

## 8. CONCLUSIONES

El sector objeto de estudio se clasifica en dos ámbitos de actividad. Para definir este objeto, se ha partido de la definición del concepto de Dependencia que presenta la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas vigente (CNAE 2009) y se han incluido las actividades correspondientes a los epígrafes 87 y 88, que comprenden los servicios de asistencia en establecimientos residenciales y actividades de servicios sociales sin alojamiento, respectivamente.

El exhaustivo análisis llevado a cabo con motivo de este estudio nos permite presentar los siguientes datos reveladores:

### Respecto al análisis del sector

1. Para la prestación de los servicios asociados a la atención a la dependencia se articulan una serie de **dispositivos** que podrán pertenecer a la red pública o ser privados concertados. Junto a ellos coexisten servicios de carácter exclusivamente privado, no concertados, pero que contribuyen a completar la oferta de servicios que caracteriza el sector.
  - Servicio de Teleasistencia
  - Ayuda a Domicilio
  - Centro de Día / Centro de Noche
  - Centros de atención residencial
2. En España, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia: se constata un importante crecimiento de la población mayor de 65 años y un crecimiento exponencial en la franja etaria superior a 80 años. Además deben añadirse las situaciones de dependencia por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad, presentes en la población menor de 65 años, pero con una incidencia muy elevada en la vejez.
3. En Asturias, el porcentaje de población mayor de 65 años supone un 24,4% y el de mayores de 80 un 8,67%, pero las proyecciones demográficas arrojan cifras alarmantes. El porcentaje de población mayor de 65 años en Asturias, se incrementará hasta casi un 34% en los próximos 15 años y el de mayores de 80 años estaría en un 10,82%.
4. El envejecimiento es más acentuado en el mundo rural (municipios de 2.000 o menos habitantes). En Asturias se registra un 33,5% de personas de 65 y más años.
5. El género predominante en la vejez es el femenino. En Asturias nacen más hombres que mujeres, no obstante en la franja de edad de 85 y más años, el 70% del total de la población son mujeres. Ello es debido a una mayor supervivencia femenina en la vejez.
6. La esperanza de vida se ha incrementado de forma espectacular durante todo el siglo XX, debido al descenso de la mortalidad y a la mejora de los estilos de vida. En 2015, la esperanza de vida en Asturias era de 82,2 años (85,3 para las mujeres y 79,0 para los hombres), cifras ligeramente inferiores a las del conjunto del país.
7. En los últimos años se observa un incremento de los hogares unipersonales en personas de 65 y más años, aunque las proporciones son más bajas que en otros países europeos. En España, la proporción de mujeres mayores que vive en soledad supera a la de hombres y ha aumentado en los últimos años.
8. La prevalencia de la discapacidad en Asturias es superior entre las mujeres y la población de más edad. El 12,8% de las mujeres asturianas tienen algún tipo de discapacidad, porcentaje que se reduce

para los hombres al 7,6%. Aunque la discapacidad está presente en todas las edades, su incidencia es mucho mayor a medida que aumenta la edad, en particular a partir de los sesenta y cinco años. Seis de cada diez personas con discapacidad son personas mayores de 65 años y de ellas, tres, superan los 80 años.

### Coyuntura económica

1. En la zona euro, la recuperación económica prosigue a un ritmo moderado. El PIB de la zona euro cerró el pasado año con un aumento medio anual del 1,8%, impulsado en gran medida por el descenso del precio del petróleo y por la política monetaria del Banco Central Europeo.
2. La economía española ha mantenido en 2016 un elevado dinamismo, registrando el PIB real un crecimiento del 3,2%, igual al de 2015 y casi el doble que el de la zona euro (1,8%). Este dinamismo se ha prolongado en el primer trimestre de 2017, anotando el PIB un avance intertrimestral del 0,8%, superior en una décima al del trimestre previo y encadenando así tres años y medio de tasas positivas. En términos interanuales, el PIB creció en el primer trimestre el 3%, igual que en el cuarto trimestre de 2016 (1,9% en la zona euro).
3. La economía asturiana cerró el ejercicio 2016 con un avance del 1,9%, presentando en el primer trimestre de 2017 un ritmo en torno al 2,3%, lo que pone de manifiesto que se ha acelerado su ritmo de crecimiento, no obstante aún se muestra inferior al del conjunto nacional. Los indicadores de coyuntura, tanto en términos de actividad como de empleo, presentan un balance acumulado positivo a lo largo de 2017, sobre todo en el sector industrial y de servicios.
4. En 2016 la actividad de las empresas gestoras de residencias para la tercera edad se vio favorecida por la buena coyuntura económica, que permitió un aumento del grado de ocupación de los centros y una moderada tendencia al alza de los precios. La facturación sectorial aumentó un 2,4% en 2016, hasta situarse en los 4.200 millones de euros. En cuanto a la oferta de plazas en residencias privadas, se incrementó un 0,9% respecto a 2015, situándose por encima de las 283.000 unidades.
5. Del mismo estudio se desprende una tendencia positiva a corto y medio plazo, pues se estima que los ingresos del sector mantengan una tendencia de crecimiento, con una previsión de tasas anuales de variación del 2-3% en el bienio 2017-2018, hasta superar los 4.400 millones de euros.
6. Otro dato a destacar del citado estudio es la constatación de que, si bien el sector cuenta con una presencia mayoritaria de entidades de pequeño tamaño, lo que determina un elevado grado de atomización, durante el año 2016 los principales grupos han reforzado su posición en el sector, aumentando el grado de concentración sectorial. En el pasado ejercicio, los cinco primeros competidores alcanzaron una cuota de mercado conjunta del 16,4%, en torno a un punto porcentual más que en 2014.

### Estructura empresarial

1. El **sector de servicios a la dependencia**, comprende un total de **311 empresas en Asturias**, lo que implica un 0,55% del total de empresas del sector servicios de la región. Respecto del tejido empresarial total asturiano, el sector de servicios a la dependencia supone un 0,45% del total de empresas, porcentaje superior al que el mismo sector supone, de media, en el territorio nacional, donde las empresas del sector de servicios a la dependencia representan un 0,32% del total del tejido empresarial nacional.

2. Este índice de representatividad no refleja la oferta de servicios, dado que se trata de un sector en el que la oferta pública adopta un papel preponderante.
3. El sector de servicios a las personas dependientes ha perdido, en Asturias, un 7,2% de su tejido empresarial, destacando una mayor destrucción de tejido en el subsector de Asistencia en establecimientos residenciales. Por el contrario, a nivel nacional la estructura empresarial se ha reforzado.
4. La distribución por estrato de asalariados muestra una mayor concentración de tejido empresarial en los estratos comprendidos entre 6 y 19 trabajadores, presentando un porcentaje muy inferior a la media las empresas sin asalariados, por lo que pese a que hay presencia de empresa muy pequeña, la concentración de empresas en los tramos señalados presenta cifras superiores a la media de las empresas en el conjunto de actividad económica, aspecto que sin duda tiene efectos positivos en términos de empleo.
5. En el subsector de las actividades de servicios sociales sin alojamiento, se observa un mayor grado de atomización, con un porcentaje significativo de micropyme (casi el 67%), representando el estrato entre 10 y 49 trabajadores un 26%, lejos del 40% que se observa en las actividades de carácter residencial.

#### **La oferta de servicios**

1. Por lo que se refiere a **centros de atención residencial**, en Asturias se ha comprobado un censo de 182 centros, que ofertan un total de 10.830 plazas. Del total de plazas ofertadas en Asturias, casi la mitad (el 48,5%) se concentra en los centros de mayor tamaño (100 o más plazas)
2. Cerca del 70% del total de oferta, procede de centros de titularidad privada, frente a un 30% de centros públicos.
3. Respecto al **Servicio de Ayuda a Domicilio**, según el último dato disponible habría en Asturias un total de 11.127 usuarios, de los que cerca del 90% son personas mayores de 65 años, frente a un 12% de usuarios menores de 65 años, con discapacidad.
4. El **servicio de Teleasistencia** da cobertura en Asturias a un total de 8.565 usuarios, con una incidencia prácticamente absoluta en el ámbito de las personas mayores, pues apenas representa un 1% la cobertura de teleasistencia a personas con discapacidad. Ello supone una tasa de cobertura, respecto al total de personas mayores de 65 años, de un 3,35% (un 9,38% en el caso de los mayores de 80 años).
5. En Asturias se registra un total de 3.519 plazas en Centros de día, con una mayor representatividad de oferta de plazas para personas de 65 años o más, pues suponen más del 60%, frente a un 38,8 de plazas reservadas a personas con discapacidad. Sin embargo, respecto al grado de cobertura del servicio de Centro de día, la mayor tasa de cobertura se presenta en las plazas para personas con discapacidad, que supera el 7%.

#### **Respecto a las tendencias y perspectivas de futuro**

1. Uno de los factores más determinante en el potencial del sector de atención a la dependencia lo encontramos en las características demográficas de nuestra sociedad, que muestra una tendencia clara al envejecimiento progresivo de la población.

2. La transformación del modelo familiar supone también un cambio de parámetro respecto a la función que tradicionalmente había desempeñado la familia en el ámbito de los cuidados a las personas.
3. Se fomenta de modo especial la prevención de las situaciones de dependencia, priorizando la atención en el entorno familiar para intentar retrasar en la mayor medida posible la institucionalización de las personas dependientes. Esta tendencia a la asistencia en el propio domicilio favorece el desarrollo de los servicios de Teleasistencia y Asistencia Domiciliaria.
4. No obstante, los servicios de Centros de Día pueden mantener una tendencia positiva, dado que constituyen un dispositivo que permite una atención profesionalizada a la persona dependiente y también la posibilidad de conciliar la vida personal y laboral del cuidador familiar.
5. En ese modelo de cuidados de larga duración, la oferta de plazas residenciales presenta una importancia destacada, pues la oferta tradicional de servicios permanentes para personas mayores o discapacitadas con un elevado grado de dependencia, se complementa con la oferta de servicios temporales, debido a periodos de convalecencia, rehabilitación u otros.
6. Es fundamental la intervención de las administraciones públicas y en este sentido, cabe mencionar el Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027, instrumento fundamental para implementar medidas orientadas a luchar contra el declive demográfico de Asturias.
7. El potencial de crecimiento del sector se sustenta tanto en las previsiones de envejecimiento poblacional y de situaciones de discapacidad que requieren de servicios de apoyo, como en el aumento de oferta de servicios que puede ir ligada a la puesta en marcha de las acciones derivadas de la estrategia definida en el Plan Demográfico.

### **Respecto al mercado laboral**

1. En Asturias, el sector de servicios a las personas dependientes presenta una situación positiva en lo relativo a las cifras de paro, observando una ligera mejoría desde el año 2014, sobre todo en el personal técnico y el personal de base.
2. “Fisioterapeutas”, “enfermeros especializados”, “psicólogos” y “trabajadores sociales”, destacan en el grupo de ocupaciones de personal técnico como las de evolución positiva en lo relativo a cifras de paro, si bien son las ocupaciones de “enfermeros especializados”, “fisioterapeutas”, “logopedas” y “terapeutas ocupacionales” las que presentan cifras menores de parados.
3. Por lo que se refiere al grupo de ocupaciones de base, las ocupaciones de “trabajadores de cuidados personales”, “auxiliar de enfermería en geriatría” y “operador de central telefónica”, son las que presentan un descenso en las cifras de paro. Mientras que las ocupaciones “animadores geriátricos”, “cuidadores de personas dependientes en instituciones” y “operadores de central telefónica”, son las que presentan menores cifras de paro.
4. Por lo que respecta a las contrataciones en el sector de servicios a las personas dependientes en Asturias se observa, en general, un comportamiento ascendente desde el año 2013, con un incremento notable en la cifra de contrataciones registrada en 2015.

5. Respecto al grupo de ocupaciones que acogen al personal de dirección, la tendencia positiva no se ha mantenido constante, pues en 2015 la cifra de contrataciones ha decrecido de forma notable.
6. Por lo que respecta al grupo de ocupaciones del personal técnico, las ocupaciones de “enfermeros especializados” y “fisioterapeutas” son las más destacadas tanto por la evolución como por el número de contrataciones registradas. En cuanto a la ocupación de “profesionales del trabajo y la educación”, si bien se ha visto una caída en las contrataciones hasta el año 2013, ese año ha sido el punto de inflexión en el que se inicia una evolución destacada.
7. El grupo de ocupaciones del personal de base presenta, en general, una evolución positiva desde el año 2012. La ocupación de “auxiliares de enfermería” destaca entre todas, tanto por la evolución como por el número de contratos registrados. Le sigue, en volumen de contrataciones, la ocupación de “trabajadores de cuidados personales”, que ha visto una destacada evolución desde el año 2013.
8. Según datos del IMSERSO (abril de 2017) en Asturias un importante contingente laboral necesita acreditarse: más de 1.300 personas, para las ocupaciones de “cuidadores” (613 personas) y de “auxiliares de ayuda a domicilio” (734 personas).
9. Actualmente está abierta la convocatoria pública del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en las cualificaciones profesionales de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” y de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio” en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. El plazo finaliza el 15 de diciembre de 2017.

### **Respecto a la formación**

1. La oferta de formación para capacitarse en las ocupaciones propias del sector, en los ámbitos analizados, se presenta tanto en la formación universitaria como en los distintos subsistemas de formación profesional: la formación profesional inicial y la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.
2. Por lo que se refiere a la formación profesional, las familias profesionales correspondientes al sector son las denominadas “Sanidad” y “Servicios Socioculturales y a la Comunidad”.
3. Las personas matriculadas en formación profesional inicial, en estudios de las familias objeto de estudio en los tres últimos cursos académicos, oscilan en torno a las 3.500 personas que se reparten en los ciclos formativos de grado medio y de grado superior. En general, se observa un ligero incremento de estudiantes en el curso 2015-2016.
4. Por lo que respecta a las personas tituladas, la cifra total por curso académico se sitúa en torno a las 1200 personas. En ambos ciclos se observa un incremento de titulaciones en el último curso académico analizado.
5. Los datos de inserción profesional presentan un escenario positivo en los cursos analizados. Más del 60% de las personas tituladas en el curso académico 2014-2015 consiguieron un puesto de trabajo, frente al 17,60% que permanece en desempleo.
6. En lo relativo a la formación profesional para el empleo, la oferta de acciones realizada en los últimos años se ha incrementado de forma muy destacada: de las 5 acciones programadas para el año 2012, se pasó a 23 acciones en el año 2016 y de 78 beneficiarios a 384.

7. Las empresas otorgan gran importancia a la formación, sobremanera la conducente a la obtención de **certificados de profesionalidad**. Se considera imprescindible una continua oferta formativa de las especialidades asociadas al sector. No obstante, se debe también tener en cuenta otra formación no conducente pero que puede resultar un complemento o **especialización** para profesionalizar todas las tareas que conllevan los desempeños en las ocupaciones del sector.
8. Igualmente se otorga una gran importancia a la **formación práctica**, considerando indispensable que los participantes en cualquier acción formativa dediquen una parte importante de las horas lectivas a la aplicación y desempeño práctico de los conocimientos. Las empresas demandan mayor dedicación horaria a los períodos de prácticas, así como mayor flexibilidad para su realización, tanto los de formación reglada como de formación para el empleo.
9. Se debe valorar la oportunidad de programar formación en aquellas zonas de la región en las que se ha observado una total carencia de oferta formativa, como es el caso de la zona oriental de Asturias, donde no existe formación en ninguno de los ámbitos analizados.
10. La cobertura de las **necesidades formativas concretas** detectadas se enmarca en las siguientes líneas:
  - Oferta formativa de las especialidades formativas conducentes a la obtención de los distintos certificados de profesionalidad de las familias correspondientes al sector que nos ocupa, identificados como prioritarios en virtud del análisis realizado, que ha tenido en cuenta las aportaciones realizadas por las personas expertas entrevistadas, así como el cruce de datos entre ocupaciones demandadas, volumen de contratación y necesidad de acreditación de competencias. Esto permite establecer dos órdenes de prioridad, con un mayor índice de prioridad, se propone ampliar la programación de las siguientes especialidades:
    - Atención sociosanitaria a personas en el domicilio
    - Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

Y, en un segundo orden de prioridad, se proponen las siguientes actuaciones:

- Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad
  - Dinamización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil
  - Gestión de llamadas de teleasistencia
  - Mediación comunitaria
- Oferta de otra formación no conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, pero que puede resultar un complemento o especialización para profesionalizar todas las tareas que conllevan los desempeños en las ocupaciones del sector:
    - Técnicas de movilización de pacientes
    - Higiene postural y ergonomía
    - Reducción física y contención mecánica
    - Prevención y tratamiento de úlceras y escaras
    - Farmacología geriátrica
    - Dietética y nutrición en la tercera edad

- Nuevas terapias: ej uso de perros de asistencia y de terapia
- Fisioterapia geriátrica y acuática
- Información sanitaria relevante (consentimiento informado, carta de derechos y deberes, testamento vital, etc.).
- Conocimiento sobre distintos tipos de discapacidad, sus causas e implicaciones, estereotipos y falsas creencias
- Herramientas de trato y comunicación con las personas con discapacidad y sus familias.
- Actuación ante trastornos mentales
- Técnicas de resolución de conflictos en la relación con los usuarios y sus familias
- Atención psicosocial a las familias ante la muerte
- Primeros auxilios en las urgencias geriátricas

### **Respecto a las ocupaciones**

El presente estudio de actualización del sector de servicios de ayuda a las personas dependientes, ha permitido delimitar las actuales ocupaciones presentes en las empresas asturianas, pudiendo concluir en un listado de 14 ocupaciones profesionales asociadas a las distintas áreas del sector.

#### **Ocupaciones en centros residenciales (Residencias y Centros de Día)**

- Director de establecimiento
- Enfermera en centros de atención a personas dependientes
- Fisioterapeuta en centros de atención a personas dependientes
- Psicólogo en centros de atención a personas dependientes
- Logopeda en centros de atención a personas dependientes
- Educador en centros de atención a personas dependientes
- Trabajadora social en centros de atención a personas dependientes
- Terapeuta ocupacional en centros de atención a personas dependientes
- Auxiliar de atención integral a personas dependientes (Gerocultor y Cuidador)
- Animador sociocultural en centros de atención a personas dependientes

#### **Ocupaciones de servicios sin alojamiento**

- Coordinador del servicio de ayuda a domicilio
- Auxiliar de atención integral en ayuda a domicilio
- Coordinador del servicio de teleasistencia
- Operador del servicio de teleasistencia

## 9.- FUENTES DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL

### Bibliografía

- Clasificación Nacional de Actividades Económicas. CNAE 2009
- Catálogo Nacional de Ocupaciones. CNO 2011
- Catálogo de Especialidades Formativas
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Base Estatal de Datos de personas con valoración del grado de discapacidad. (Informe a 31/12/2015). Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación. IMSERSO. Madrid, 30-12-2016
- Estadísticas sobre residencias: distribución de centros y plazas residenciales por provincia. Datos de junio de 2015. Madrid, Informes en RED, nº 13.  
<http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-estadisticasresidencias2015.pdf>
- ABELLÁN GARCÍA, Antonio; AYALA GARCÍA, Alba; PUJOL RODRÍGUEZ, Rogelio. “Un perfil de las personas mayores en España, 2017. Indicadores estadísticos básicos”. Madrid, Informes Envejecimiento en red nº 15, 48 p.  
<http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-indicadoresbasicos17.pdf>
- Observatorio social de las personas mayores para un envejecimiento activo. Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO. Madrid 2016
- Informe “Las personas mayores en Asturias en 2014. Impacto de la crisis en sus condiciones de vida”. Federación de Pensionistas y Jubilados – Gabinete Técnico de CCOO de Asturias. Enero 2015
- Estudio de las necesidades formativas de los profesionales que prestan servicios de atención a la dependencia. IMSERSO 2007
- Informe de Coyuntura económica y laboral de Asturias. FADE. Octubre 2017
- JIMÉNEZ – MARTÍN, Sergi; VILAPLANA, Cristina; ANDREA VIOLA Analía. Estudios sobre la economía española – Observatorio de dependencia. FEDEA. Febrero 2016
- Perfil de las personas mayores en Asturias. Evolución y situación actual. Observatorio Asturiano de Servicios Sociales. Octubre 2017
- ESPARZA CATALÁN, Cecilia (2011). “Discapacidad y dependencia en Asturias”. Madrid, Informes Portal Mayores, nº 112.  
<http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/pm-discapacidadasturias-01.pdf>
- Resumen ejecutivo Estudio DBK “Residencias para la Tercera Edad”. Mayo 2017
- Situación económica y social de Asturias. Resumen ejecutivo. Consejo Económico y Social del Principado de Asturias. 2016

## Webs de interés

- Instituto Nacional de Estadística  
[www.ine.es](http://www.ine.es)
- Servicio Público de Empleo Estatal  
[www.sepe.es](http://www.sepe.es)
- Portal del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias  
[www.trabajastur.com](http://www.trabajastur.com)
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
[www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)
- Portal de la Consejería de Educación del Principado de Asturias  
[www.educastur.es](http://www.educastur.es)
- Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales  
[www.sadei.es](http://www.sadei.es)
- Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias  
[www.idepa.es](http://www.idepa.es)
- Observatorio Asturiano de Servicios Sociales  
[www.observass.com](http://www.observass.com)
- Inmerso. Portal de la Dependencia  
[www.dependencia.inmerso.es](http://www.dependencia.inmerso.es)
- DBK Estudios sectoriales  
[www.dbk.es](http://www.dbk.es)